

# VOCES Y SILENCIOS

Una Aproximación a la situación de Derechos Humanos,  
Derecho Internacional Humanitario y Violencia en el  
Departamento del Huila

ENERO - JUNIO 2009 No 5

Entrevista desde  
Uruguay  
con Adolfo Perez  
Esquivel, premio  
nóbel  
de Paz pág12

Por qué mataron a  
mi esposo? pág15

Unas Bases Mal  
Intencionadas pág 25

Los 'falsos  
positivos' no son  
nuevos  
pág 21

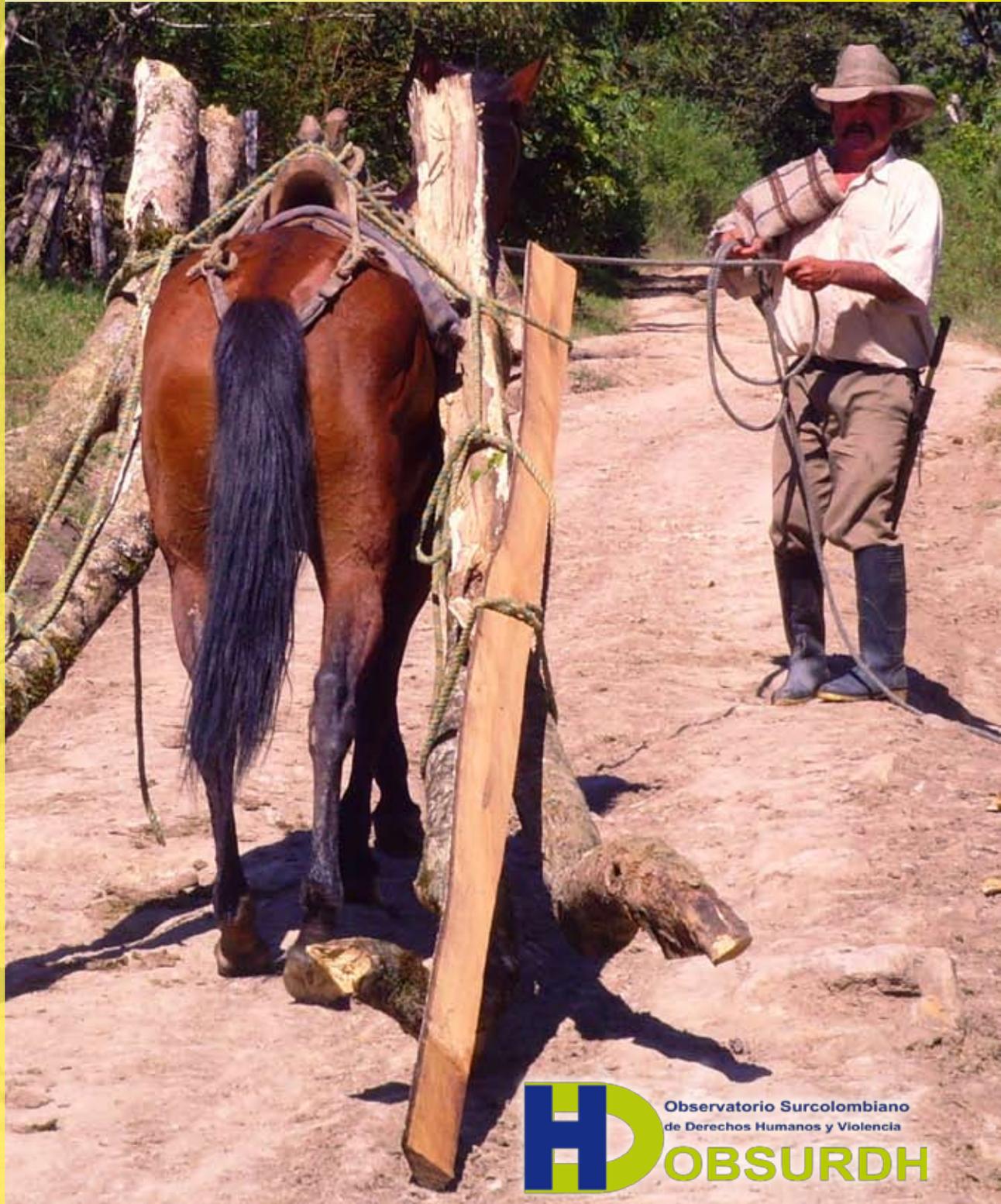
Derechos Humanos  
en red pág 22

Nace el  
Movimiento de  
Víctimas de  
Crímenes de  
Estado pag24

¡Rompiendo  
Silencios! pág 26

Informes de  
misiones realizadas  
en los  
departamentos de  
Huila y  
Caquetá pág 28

El Huila, una región  
donde se siguen  
violando Los  
Derechos  
Humanos pág 33





# VOCES Y SILENCIOS

**Enero - Junio de 2009**  
**No 5**

 **Observatorio Surcolombiano  
de Derechos Humanos y Violencia**  
**OBSURDH**



<b>Presentación</b>	<b>07</b>
<b>Síntesis del marco conceptual</b> adoptado por el Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos y Violencia OBSURDH	<b>08</b>
<b>Entrevista desde Uruguay con Adolfo Perez Esquivel, premio nóbel de Paz</b> por Andry G. Cantillo	<b>12</b>
<b>Porqué mataron a mi esposo?</b> por Ginna Tatiana Piragauta	<b>15</b>
<b>Unas Bases Mal Intencionadas</b> Por: Ana María Oliveros y Alfonso Morelo De La Ossa	<b>25</b>
<b>Los ‘falsos positivos’ no son nuevos</b> Entrevista realizada al padre Javier Giraldo. Artículo de Diario del Huila	<b>21</b>
<b>Derechos Humanos en red</b> Por: Miguel Ángel Charry y Rosa Liliana Ortíz Perdomo	<b>22</b>
<b>Nace el Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado</b> Movice Huila	<b>24</b>
<b>¡Rompiendo Silencios! Nuestra visión como estudiantes pasantes de Comunicación Social y periodismo de la Universidad Surcolombiana en el OBSURDH</b> Por: Ginna Tatiana Piragauta y Cesar Córdoba	<b>26</b>
<b>Informes de misiones realizadas en los departamentos de Huila y Caquetá</b>	<b>28</b>
<b>El Huila, una región donde se siguen violando Los Derechos Humanos</b> Por: Israel Silva Guarnizo	<b>33</b>
<b>VIOLACIONES CONTRA LA VIDA, LA INTEGRIDAD Y LA LIBERTAD:</b> Primer semestre de 2009	<b>40</b>
<b>CIFRAS DE LA VIOLENCIA</b> Enero – Junio de 2009	<b>43</b>
<b>CAQUETÁ Y PUTUMAYO</b> Violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario	<b>45</b>
<b>IN MEMORIAM</b> Enrique Diego Pérez Pérez	<b>46</b>
<b>Anexos</b>	<b>47</b>

Este documento ha sido elaborado por el  
**OBSERVATORIO SURCOLOMBIANO DE  
DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA  
OBSURDH**

Coordinador General  
**ISRAEL SILVA GUARNIZO**  
Magíster en Ayuda Internacional Humanitaria

Analistas  
**ALFONSO MORELO DE LA OSSA**  
Magíster en Desarrollo Social y Comunitario

Equipo de Investigación  
**ROSA LILIANA ORTIZ PERDOMO**  
Psicóloga, Especialista en Epidemiología  
**ANA MARÍA OLIVEROS HERNÁNDEZ**  
Comunicadora Social, Especialista en Cultura de  
Paz y DIH

Comunicaciones  
**ANA MARÍA OLIVEROS HERNANDEZ**  
Comunicadora Social, Especialista en Cultura de  
Paz y DIH

**GINNA TATIANA PIRAGAUTA**  
**CESAR AUGUSTO CORDOBA**  
Estudiantes Comunicación Social y Periodismo  
USCO

Comité editorial  
**ROSA LILIANA ORTIZ PERDOMO**  
**ANA MARÍA OLIVEROS HERNÁNDEZ**  
**ALFONSO MORELO DE LA OSSA**

Fotos carátula y páginas interiores:  
**ARCHIVO OBSURDH**  
FOTO PORTADA:  
Campesino del corregimiento de Santana Colombia (Huila).

Diagramación:  
**CAMILO MORELO**  
Diseñador Gráfico

Colaboradores:  
**José Innet Rubio, Arley Atuesta, Yaneth  
Bedoya, Andry Cantillo, Miguel Ángel  
Charry, Crist Elisabeth Flores, Mayerly  
Quiroga y Elisabet Amor Romero.**

**OBSURDH**  
**CALLE 8 N° 11 – 26**  
**Teléfonos: 8715260 – 8710535**  
**E-mail: obsurdhuila@yahoo.es**

La edición de esta revista se logró gracias al apoyo económico (en los procesos de registro sistematización, análisis y difusión) del Programa de Naciones Unidas Para el Desarrollo PNUD y el Fondo Noruego de Derechos Humanos FNDH.

Se permite la reproducción total o parcial de este documento con fines informativos y educativos. Este documento es responsabilidad exclusiva del OBSURDH y de ningún modo puede considerarse que refleja la posición de los organismos nacionales e internacionales que apoyan la edición de esta revista.

La revista VOCES Y SILENCIOS arriba una vez más al puerto de la realidad. Está entre sus manos y ante sus ojos un nuevo número, que, como los anteriores pretende difundir ante las organizaciones sociales, los líderes populares, las víctimas de violaciones a los Derechos Humanos, las instituciones, los organismos gubernamentales y la comunidad internacional, el panorama de la situación de Derechos Humanos, de infracciones al derecho Internacional Humanitario y de Violencia Social en el Departamento del Huila y de la región Surcolombiana.

Es cierto, durante el periodo analizado, disminuyeron las ejecuciones extrajudiciales de miembros de la población civil, lo que confirma que la denuncia pública y la visibilización de las voces de las víctimas y el apoyo de las organizaciones no gubernamentales locales, nacionales e internacionales logró frenar la maquinaria de muerte implementada como una de las estrategias centrales de la Política de Seguridad Democrática: El pago de recompensas por la muerte de presuntos miembros de las organizaciones alzadas en armas.

Por otro lado, Las estadísticas demuestran que se incrementaron las amenazas de presuntos grupos paramilitares contra líderes populares, miembros de la población civil y representantes de Organizaciones Defensoras de Derechos Humanos.

En el periodo analizado, la estructura del OBSERVATORIO SURCOLOMBIANO DE DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA – OBSURDH, fue fuertemente conmocionada. Nuestro querido amigo, joven líder estudiantil, y comprometido compañero del Nodo Sur, DIEGO PEREZ, fue asesinado el pasado 15 de marzo de 2009. Un mes después, los también miembros del nodo Sur, con sede en el municipio de Pitalito, ANDRY CANTILLO, ROBINSON LONDOÑO Y FAIBER CADENA, fueron amenazados de muerte, por parte de un presunto grupo paramilitar denominado “ÁGUILAS NEGRAS NUEVA GENERACIÓN” obligándolos a sufrir los rigores del destierro en países hermanos.

Cada uno de los casos que se presentan en esta edición de “VOCES Y SILENCIOS”, esconde un drama familiar y dejan una profunda huella en nuestra sociedad. Retan a los organismos de control comprometidas con la defensa de los Derechos Humanos y el respeto por el Derecho Internacional Humanitario a disminuir los altos niveles de violencia reinante en el departamento del Huila y la región Surcolombiana.

Invitamos a las organizaciones sociales, a las ONGs, a los líderes populares, organismos gubernamentales de control y especialmente a usted amigo lector, a fortalecer los lazos de unidad, de organización y de cooperación que permitan realizar acciones efectivas para disminuir las condiciones de violencia social, impunidad e injusticia que hoy nublan el firmamento de nuestro departamento del Huila y la región Surcolombiana.



IMAGEN: ARCHIVO OBSURDH

# Síntesis del marco conceptual adoptado por el Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos y Violencia OBSURDH

Marco Conceptual Revista Noche y Niebla, CINEP.

## 1. CONCEPTO GENERAL DE VIOLENCIA POLÍTICA

Se entenderá por Violencia Política aquella ejercida como medio de lucha político - Social, ya sea con el fin de mantener, modificar, sustituir o destruir un modelo de Estado o de sociedad, o también para destruir o reprimir a un grupo humano con identidad dentro de la sociedad por su afinidad social, política, gremial, étnica, racial, religiosa, cultural o ideológica, esté o no organizado.

Tal tipo de violencia puede ser ejercida:

**1. Por agentes del Estado o por particulares** que actúan con el apoyo, tolerancia o aquiescencia de las autoridades del Estado y en este caso se tipifica como Violación de Derechos Humanos;

**2. Por grupos insurgentes que combaten contra el Estado o contra el orden social vigente**, y en este caso: o esa violencia se ajusta a las leyes o costumbres de la guerra y entonces se tipifica como Acciones Bélicas, o se aparta de las normas que regulan los conflictos armados y entonces se tipifica como Infracción al Derecho Internacional Humanitario;

**3. Por grupos o personas ajenas al Estado y a la insurgencia**, pero impulsados por motivaciones ideológico - políticas que los llevan a actuar en contra de quienes tienen otras posiciones o identidades, o de quienes conforman organizaciones de las antes mencionadas. En ocasiones los autores son identificables como ajenos al Estado y a la insurgencia; en otras, la identidad de los autores no es posible determinarla pero sí hay elementos para identificar los móviles. Dado que el elemento identificable

en todos estos casos es la motivación, estos casos se tipifican como Violencia Político - Social. Dentro de esta categoría se clasifican algunas prácticas de la insurgencia que en estricto sentido no pueden calificarse como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, tales como el secuestro y algunas prácticas

## 2. CONCEPTO DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

“Por violación a los Derechos Humanos debe entenderse toda conducta positiva o negativa mediante la cual un agente directo o indirecto del Estado vulnera, en cualquier persona y en cualquier tiempo, uno de los derechos enunciados y reconocidos por los instrumentos que conforman el Derecho Internacional de los Derechos Humanos”. (Defensoría del Pueblo, “Algunas Precisiones sobre la Violación de los Derechos Humanos en Colombia”. Serie Textos de Divulgación, No. 2)

Los dos elementos específicos que convierten un acto de violencia cualquiera en una violación de derechos humanos son, por una parte el autor, y por el otro la materia. Si el autor es un agente directo o indirecto del Estado, y si el derecho violado es alguno de los consagrados en los pactos internacionales de derechos humanos, entonces, el acto de violencia se constituye en una violación de derechos humanos.

Si se dan los dos elementos anteriores, los móviles no modifican tal caracterización. Por ello, una violación de derechos humanos puede tener como móvil la persecución política, la “intolerancia social” o el simple abuso de autoridad.

**La autoría estatal, como elemento determinante para tipificar una violación de derechos humanos, puede darse de varias maneras:**



IMAGEN: ARCHIVO OBSURDH

**1. Cuando el acto de violencia es realizado directamente por un Agente del Estado** (a este respecto se entiende por Agente del Estado aquel que tiene funciones represivas o de control, o a quien se le ha asignado la protección de un derecho) que ejerce una función pública;

**2. Cuando el acto de violencia es realizado por particulares que actúan con el apoyo, la anuencia, la aquiescencia o la tolerancia de agentes del Estado;**

**3. Cuando el acto de violencia se produce gracias al desconocimiento de los deberes de garantía y protección que tiene el Estado respecto a sus ciudadanos.**

### **MODALIDADES DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS SEGÚN LOS MÓVILES**

En el supuesto de que la responsabilidad del acto violento resida en el Estado por alguna de las tres causas arriba examinadas y, que por lo tanto, está tipificada una violación de derechos humanos, ésta puede asumir diversas modalidades según las motivaciones que se infieren en los victimarios:

#### **Violación de Derechos Humanos como Persecución Política**

Este tipo de violación ocurre ordinariamente en el marco de actividades, encubiertas o no, relacionadas con el mantenimiento del "orden público" o la "defensa de las instituciones", razones éstas tradicionalmente conocidas como "razones de Estado".

Ordinariamente se aducen estas razones o se pueden inferir como justificación de actos violentos dirigidos a reprimir la protesta social legítima, a desarticular organizaciones populares o de carácter reivindicatorio o a castigar y reprimir posiciones ideológicas o políticas contrarias o críticas del "statu quo".

#### **Violación de Derechos Humanos como Abuso o Exceso de Autoridad**

Aquí el acto violatorio de los Derechos Humanos solo tiene como explicación un uso de la fuerza desproporcionado e injustificado en el cumplimiento de las funciones de agentes estatales, o un uso arbitrario e ilegítimo de la fuerza o de la autoridad detentada por los agentes del Estado.

En estos casos hay que tener en cuenta el artículo 3 del Código de Conducta para Funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley, aprobado por Resolución 34/169 de la Asamblea General de la ONU el 17 de diciembre de 1979. Según dicho instrumento, el uso de la fuerza, en el cumplimiento de requerimientos legales o judiciales, debe limitarse a los casos en

que sea estricta y proporcionalmente necesaria. Es decir, si no hay resistencia, no es legítimo usarla; si hay resistencia, solo en la proporción necesaria para vencer la resistencia.

#### **Violación de Derechos Humanos como manifestación de intolerancia social**

Esta se presenta cuando por las características de las víctimas se infiere que el móvil del acto violatorio de los derechos humanos, está dirigido a eliminar personas consideradas por sus victimarios como disfuncionales o problemáticas para la sociedad, tal como sucede con habitantes de la calle, drogadictos, mendigos, prostitutas, homosexuales o delincuentes comunes.

### **3. CONCEPTO DE VIOLENCIA POLITICO - SOCIAL**

Es aquella ejercida por personas, organizaciones o grupos particulares o no determinados, motivados por la lucha en torno al poder político o por la intolerancia frente a otras ideologías, razas, etnias, religiones, culturas o sectores sociales, estén o no organizados. También se registran como hechos de violencia político social algunas prácticas excepcionales de actores armados no estatales, que no pueden tipificarse como violaciones a los derechos humanos, pues sus autores no pertenecen al polo estatal ni para - estatal, ni tampoco como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ya que no están tipificados allí, aunque son indiscutiblemente hechos de violencia determinados por móviles políticos.

Este conjunto de prácticas se diferencia del anterior en cuanto no se identifica a un autor estatal o para - estatal, y por lo tanto no se puede tipificar como "violación de derechos humanos"; la mayoría de las veces porque los mecanismos de perpetración de los crímenes están amparados por una clandestinidad tal, que no es posible recaudar indicios sobre los autores; otras veces porque se identifica como autores a particulares sin vinculación alguna con agentes del Estado o al menos ésta no es comprobable en ninguna medida. Pero en cambio sí son perceptibles los móviles políticos o de "intolerancia social", ya sea por la intención explícita del victimario, ya por las características o actividades de

la víctima, ya por los contextos espaciales o temporales, ya por los métodos utilizados u otras circunstancias.

El OBSURDH, ha abierto dentro de la categoría de Violencia Político – Social dos subcategorías: Homicidio sin causa determinada y Herido sin causa determinada, para casos de violencia de los que se sospecha en un futuro, se puede clasificar en otra categoría más definida, según móvil y responsable. Son casos diferentes a motivos pasionales o de violencia común. Finalmente, Cabe aclarar que dentro de esta amplia categoría de los hechos de violencia político social, cuando se habla de acciones de autores no estatales, no se incluyen las acciones de los grupos insurgentes, excepto el secuestro y sus actos de intolerancia social, pues sus demás acciones violentas se tipificarán como infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario o como acciones legítimas de guerra, denominadas aquí como Acciones Bélicas.

#### **4. CONCEPTO DE INFRACCIONES GRAVES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO**

Cuando los actos de violencia se producen dentro de un conflicto armado, ya sea entre dos Estados (conflicto con carácter internacional), ya entre fuerzas beligerantes al interior de un Estado (conflicto con carácter no internacional), hay que calificar de otra manera los hechos violentos, pues el conflicto armado puede llevar a privar de la vida o de la libertad a los adversarios, afectar su integridad y sus bienes y destruir determinados bienes públicos.

El Derecho Internacional Humanitario no entra a calificar la legitimidad o no de la guerra o del conflicto en cuestión. Tampoco entra a calificar los métodos del conflicto en relación con su eficacia, ni siquiera a estorbar el objetivo fundamental de toda guerra o conflicto armado que es la victoria sobre el adversario o, en cada acción bélica, la obtención de una ventaja militar sobre el adversario, objetivos que de todos modos exigirán eliminar vidas humanas, afectar la integridad y la libertad de personas y destruir bienes materiales. Si el DIH se propusiera salvaguardar valores éticos puros, no le quedaría más

remedio que condenar la guerra y censurar todos sus desarrollos que incluyen eliminación de vidas humanas y daños en la integridad y libertad de las personas. Lo único que se propone es impedir los sufrimientos y destrozos innecesarios, o sea aquellos que no reportan ninguna ventaja militar sobre el adversario.

Las fuentes del Derecho Internacional Humanitario son: los Convenios de La Haya de 1899 y de 1907; los cuatro Convenios de Ginebra de 1949; los dos Protocolos adicionales de 1977; declaraciones, convenciones o protocolos internacionales que miran a restringir el uso de ciertos medios de guerra o a especificar puntos de los anteriores instrumentos, y lo que se ha llamado “el Derecho Consuetudinario de la Guerra”. Este último está sintetizado en la Cláusula Martens, redactada por el jurista ruso que elaboró el preámbulo del Convenio IV de La Haya de 1907 que fue reproducida en el Preámbulo del Protocolo II de 1977: “en los casos no previstos por el derecho vigente, la persona humana queda bajo la salvaguardia de los principios de humanidad y de las exigencias de la ética universal”.

Mucho se ha discutido sobre si en el marco de un conflicto no internacional, las únicas normas aplicables serían el Artículo 3 común a los 4 Convenios de Ginebra de 1949 y el Protocolo adicional II de 1977. Sin embargo, razones más de peso demuestran que en cualquier conflicto interno los Estados signatarios deberían aplicar todas las normas pertinentes del Derecho Internacional Humanitario, pues el artículo 1 común a los Cuatro Convenios de Ginebra compromete a los Estados signatarios, no solo a respetarlos, sino “a hacerlos respetar en toda circunstancia”. Además, iría contra toda lógica que un Estado, comprometido a hacer respetar normas universales frente a ciudadanos de “Estados enemigos”, se negara a aplicar las mismas normas respecto a sus propios ciudadanos, teniendo en cuenta, por añadidura, que la salvaguarda de los derechos de éstos constituye su primer principio legitimante como Estado.

La costumbre, sin embargo, ha hecho que ciertas instituciones del DIH solo sean aplicables a conflictos internacionales, como por ejemplo, la de los prisioneros de guerra, institución que está ligada al reconocimiento de “beligerantes” que se reconocen los adversarios. El Banco de

Datos no asumirá esas categorías cuya aplicación ha sido reservada por la costumbre a los conflictos internacionales.

Teniendo en cuenta que los Convenios de Ginebra tienen el mayor record de adhesión de cualquier tratado internacional en la historia (han sido suscritos por 165 Estados de los 171 existentes, siendo miembros de la ONU solo 159 de ellos) y que el contenido de sus normas principales está referido a la salvaguarda del ser humano en su núcleo más esencial de derechos o exigencias inherentes a su naturaleza, todo esto hace que se les dé el rango de normas de “*ius cogens*”, o sea normas universalmente imperativas que no admiten convención o estipulación en contrario. Por eso la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados (artículo 60, párrafo 5) exime estas normas del “principio de reciprocidad”, es decir, que si una Parte las viola, ello no autoriza a otras Partes a violarlas.

Dentro de las prohibiciones explícitas contempladas en el DIH, algunas son de tal carácter que su violación se tipifica como “crimen de guerra”, según el artículo 85, párrafo 5, del Protocolo I. Tienen ese carácter las “infracciones graves” contempladas en los artículos: 51 del Convenio I; 52 del Convenio II; 130 del Convenio III y 147 del Convenio IV, (que implican y amplían el artículo 3 común y están referidas todas al trato debido a los seres humanos).

#### **Las infracciones al DIH se pueden clasificar según los siguientes parámetros:**

##### **1. Por empleo de medios ilícitos de guerra (armas o instrumentos prohibidos).**

El principio inspirador de estas prohibiciones es que la guerra tenga como fin poner a los adversarios fuera de combate y que los sufrimientos infligidos sean los estrictamente necesarios para alcanzar tal propósito. Por ello se prohíben en principio las armas, proyectiles u otros instrumentos que causen males inútiles o superfluos o las que tengan un efecto indiscriminado (Convención de La Haya de 1899; Reglamento de La Haya de 1907, artículo 23; Protocolo I de 1977, artículo 35,2; Convención de 1981, preámbulo No. 3 y Protocolo II a esta Convención, artículo 6,2).

## 2. Por el empleo de métodos ilícitos de guerra

Así como no se puede utilizar cualquier medio o instrumento de guerra, tampoco es legítimo acudir a cualquier método para causar daños al adversario. Por eso, otras normas del DIH, regulan los métodos de guerra, que cuando se desconocen, se configuran infracciones graves al *ius in bello*.

## 3. Por atacar objetivos ilícitos, es decir objetivos no militares (ya sea personas, lugares o bienes);

Los diversos instrumentos del DIH contraponen los bienes considerados como “objetivos militares”, o sea, aquellos que en una guerra está permitido atacar, a los “bienes de carácter civil”, o sea, aquellos que no es permitido atacar.

Los “objetivos militares” los define así el Protocolo I de 1977: “aquellos objetos que por su naturaleza, ubicación, finalidad o utilización contribuyan eficazmente a la acción militar o cuya destrucción total o parcial, captura o neutralización ofrezca en las circunstancias del caso, una ventaja militar definida” (artículo 52 Protocolo I de 1977). Esto implica que no puede definirse un objetivo militar de manera “preventiva”, sino en razón de lo que realmente aporta a la acción militar del adversario.

## 4. Por el trato indigno al ser humano en su vida, en su integridad física o psíquica, en su dignidad y en su libertad.

El trato al ser humano, -sea que no participe en el conflicto, sea que deje de participar por rendición o por enfermedad, herida o naufragio, sea que participe y caiga en manos del adversario-, está regulado por normas que concretizan las “leyes de humanidad”, cuya violación se considera “infracción grave del DIH” y constituye al mismo tiempo “crimen de guerra” (artículo 85, parágrafo 5, Protocolo I de 1977). El artículo 3 común a los cuatro convenios de Ginebra, el artículo 50 del Convenio I, el 51 del Convenio II, 130 del Convenio III, 147 del Convenio IV y 4 del Protocolo II, contienen esas normas protectoras de los valores inherentes a la persona humana, las que constituyen un mandato de imperativo cumplimiento para los actores ar-

mados y al mismo tiempo un derecho, un título de innegable exigencia por quienes son sus beneficiarios, es decir, todas las personas protegidas.

Todas las personas, de acuerdo con las normas del DIH, tienen derecho a que se les respete su personalidad, su honor, sus prácticas religiosas, sus convicciones espirituales, ideológicas, políticas, etc., y a que se les trate con humanidad, sin ninguna discriminación desfavorable

## 5. CONCEPTO DE ACCIONES BÉLICAS

Si bien el Derecho Internacional Humanitario busca fundamentalmente regular aquellas acciones que por acomodarse a las leyes consuetudinarias de la guerra, se consideran legítimas, ya que se apoyan en principios tales como el de la necesidad militar, la ventaja militar y la proporcionalidad. Dichos comportamientos se conocen con el nombre genérico de acciones bélicas, expresión que utilizará el Observatorio para dar cuenta de aquellos actos ejecutados por los actores del conflicto armado de carácter no internacional que se da en el país, y que por acomodarse a las normas del *ius in bello* son acciones legítimas de guerra.

Pero antes de entrar a precisar los detalles de estas modalidades, conviene hacer algunas observaciones sobre los problemas que surgen en relación con la interpretación y clasificación de las acciones bélicas. Hay que tener cuidado, por ejemplo, de no responsabilizar conjuntamente a los dos polos armados por infracciones que, según la información accesible, tienen como sujeto activo de la acción a un solo polo. Si se registra, por ejemplo, como acción bélica, un ataque a un objetivo militar que genera víctimas civiles, hay allí un actor armado que es el sujeto activo de la acción, y si hay víctimas civiles, mal podrían ser atribuidas a las dos fuerzas en conflicto como responsabilidad compartida.

Algo similar ocurre con grupos de categorías frente a las cuales el analista debe decidir si las subsume en una más amplia y de mayor riqueza descriptiva, o si las presenta como hechos independientes dentro de un mismo caso. Tales son, por ejemplo: incursión y combate; incursión y ataque a objetivo militar; ataque a objetivo militar y emboscada; mina ilícita y ataque indiscriminado.

Para resolver esta problemática, resulta interesante acudir a los criterios que establece el derecho penal en torno al concurso de hechos punibles, en donde con una sola acción se violan varias normas, o con varias acciones se puede violar varias veces la misma norma, lo que se expresa en la figura de la consunción (Un tipo penal que queda cubierto por otro de mayor gravedad o de mayor riqueza descriptiva). Se trata de echar mano de la categoría que para el caso en cuestión ofrezca mayor riqueza descriptiva. Así por ejemplo, frente a los casos en que se presenta una incursión de la guerrilla y en desarrollo de la misma se ocasionan combates, la categoría de mayor riqueza descriptiva sería el combate, ya que la incursión es apenas un ingreso rápido que puede ser fugaz y servir solo de preludeo al combate. Si se desarrollan combates originados a partir

**“Una paz con justicia social, una paz sin impunidad, Una paz de los vivos que abra paso a la Esperanza”**

Padre Javier Giraldo  
Banco de datos de Violencia política del CINEP

de una incursión, las víctimas civiles que resulten en el fuego cruzado son responsabilidad de ambos adversarios. No sería así, si solo se registra la incursión, pues las víctimas serían responsabilidad del sujeto activo de la incursión. En justicia, son las dos fuerzas trabadas en el combate las que producen los efectos.

En fin, para los propósitos del Observatorio, se deben contar tantas acciones bélicas, cuantas se puedan deducir de la fuente y del nivel de información, siempre y cuando no resulten contrarias a los criterios y principios antes consignados y no aparezca ilógica la atribución de responsabilidad respecto a las víctimas que se generen.

# Entrevista desde Uruguay con Adolfo Pérez Esquivel, Premio Nobel de Paz

Por: Andry G. Cantillo

Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos OBSURDH

**1. ¿Cuál es su visión como Latinoamericano, como defensor de DD.HH. y como Premio Nobel de Paz, acerca de la situación política y social que atraviesa Colombia en este momento?**

*A.P.E/ Hace ya más de un año presidí el tribunal permanente de los pueblos en Bogotá, y realicé un trabajo dos años y medio sobre la situación Colombiana y fundamentalmente sobre la situación de los indígenas del Cauca, sobre el rol de las empresas transnacionales, los paramilitares y las graves violaciones a los Derechos Humanos en Colombia, que no es una situación nueva, porque esto ya lleva casi cincuenta años donde se mezclan muchos factores, las guerrillas, el narcotráfico, los grupos parapoliciales, paramilitares, como también las fuerzas armadas, todos involucrados en toda esta situación de violencia, diría social y estructural que sufre el pueblo Colombiano y la otra cosa que nos ha preocupado mucho y que nos sigue preocupando ahora con mayor fuerza es el intervencionismo de Estados Unidos e Israel que esto último es algo que pocos saben, pero Israel está interviniendo en muchos países de América Latina, no solo en Colombia, Intervino en Guatemala, en Honduras, en el Salvador, interviene en Colombia y bueno es uno de los aliados más directo de los Estados Unidos, entonces lo que venimos haciendo, sobre la situación Colombiano es primero,*

*a través del veredicto del tribunal de los pueblos esta situación se conozca y pueda llegar a todos los ámbitos Internacionales. Otra cosa preocupante de esto, es que en el caso de Colombia nunca se logró la condena de las Naciones Unidas por crímenes de lesa humanidad, esto gracias al veto de los Estados Unidos, que procura que no se toquen sus aliados en este caso no ha permitido que se toque Colombia, como tampoco permite que se toque Israel, de esta manera hace uso del veto, para evitar las sanciones que realmente pondrían en seria evidencia las gravísimas situaciones contra los Derechos Humanos en Colombia.*

**2. ¿Cuáles son sus apreciaciones respecto a las razones por las cuales Colombia es uno de los países del mundo que recibe mayor inversión de recursos económicos para la lucha contra las drogas y el terrorismo, teniendo en cuenta que en diversos escenarios se ha demostrado que la lucha contra el narcotráfico no ha disminuido el consumo, ni en los Estados Unidos, ni en ningún otro país del mundo donde se comercializa la droga producida en Colombia?**

*A.P.E/ Estados Unidos tiene armada su Geo-política para América Latina, son tres grandes ejes: El plan Puebla – Panamá, para Centro América y el Caribe, el Plan Colombia, que ahora cumple uno de sus grandes objetivos, trasladando su base mi-*

*litar de Manta a siete grandes bases militares en diferentes puntos estratégicos del territorio Colombiano y una gran base militar en Perú. El otro eje es la triple frontera: Argentina, Paraguay y Brasil, donde están el Aeropuerto de Estigarribia, a unos 200 metros de la frontera con Bolivia; tenemos que tener en cuenta que se ha puesto en funcionamiento nuevamente algo que parecía que estaba ya adormecido que es la cuarta flota. Puntualizando que el panorama preocupa considerablemente sobre todo con la ocupación de estas siete bases militares en Colombia, tema que sin duda afecta considerablemente las relaciones de Estados Unidos con Sur América. Entonces la inversión de recursos estadounidenses en Colombia no son más que parte de todo su plan estratégico de dominación de los pueblos y los recursos Latinoamericanos.*

**3. Según usted ¿cuáles son las repercusiones que tienen estas bases militares en Colombia y en Perú, no solo dentro del contexto interno de estos países sino en toda América Latina?**

*A.P.E/ Primero que supone mayor inseguridad, actualmente Colombia es el país mejor armado del continente con el apoyo de Estados Unidos e Israel, e incluso no en número, pero si en potencialidad es mucho más fuerte que Brasil, y esto es un eje de inestabilidad regional muy grave, tanto es así, que cuando sucedió la reunión de UNASUR*

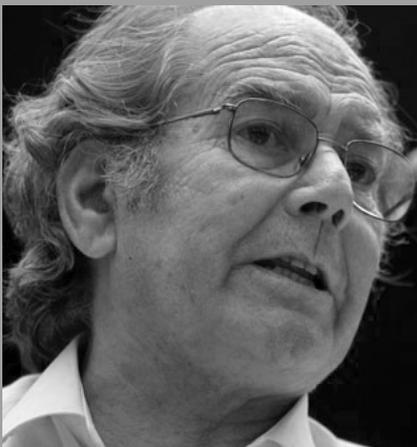


Foto tomada de [www.lanacion.ar](http://www.lanacion.ar)

1) Adolfo Pérez Esquivel (\* Buenos Aires (Argentina), 26 de noviembre de 1931 - ), es un escultor, arquitecto y pacifista argentino. En 1980 recibió el Premio Nobel de la Paz por su compromiso con la defensa de los Derechos Humanos en Iberoamérica. Es uno de los más activos en las protestas contra el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA). En los años 1960, Pérez Esquivel empezó a trabajar con grupos latinoamericanos cristianos pacifistas. En 1974 decidió renunciar a su trabajo docente y fue elegido coordinador general para una red de comunidades latinoamericanas para promover la liberación de los pobres a través de la No-violencia. Con el golpe de estado militar de Jorge Rafael Videla en Argentina en 1976 y con la represión posterior, contribuyó a la formación y financiación de los enlaces entre organizaciones populares para defender los Derechos Humanos y apoyar a los familiares de las víctimas de la Dictadura. El "Servicio de Paz y Justicia", que él fundó, evolucionó en este contexto y sirvió como instrumento para la defensa de los derechos humanos promocionando una campaña internacional para denunciar las atrocidades cometidas por el régimen militar. En 1975, Pérez Esquivel fue detenido por la policía militar brasileña; fue encarcelado en 1976 en Ecuador junto con obispos latinoamericanos y estadounidenses; y en 1977, en Buenos Aires, fue arrestado por la Policía Federal Argentina, torturado y retenido sin juicio durante 14 meses. Mientras duró su encarcelamiento recibió, entre otras distinciones, la Memoria de Paz del Papa Juan XXIII. En 1980 recibió el Premio Nobel

en Bariloche hace unos meses, reunión en la que estuvo presente el presidente Uribe, hubo serios cuestionamiento a las políticas de Estados Unidos y Colombia referente a la instalación de estas siete bases militares en Colombia, esto evidentemente cuando uno ve y analiza el equipamiento, esto no es para combatir el narcotráfico, el narcotráfico no se combate con cruceros de guerras, submarinos, aviones de combate, ni con las tecnologías de punta que están trasladando hacia Colombia, sino que esto es una permanente amenaza para los pueblos Latinoamericanos, cuando hay países emergentes como el caso de Venezuela, Bolivia, Ecuador.

Analicemos por citar un ejemplo la gravísima agresión que sufre Ecuador, desde el gobierno de Uribe, con el apoyo de tecnologías, armamento y logística de Estados Unidos e Israel en territorio Ecuatoriano, que es todavía un capitulo no cerrado.

**4. Cambiando de tema, uno de los escándalos más graves de los últimos años del gobierno de Uribe es sin duda el de las ejecuciones extrajudiciales también llamadas falsos positivos que son crímenes de lesa humanidad lógicamente cometidos por agentes del gobierno, fuerzas militares y de policía gracias a los estímulos económicos ofrecidos por el Ministerio de Defensa y empujados por la presión presidencial para mostrar "resultados" de su política de seguridad Democrática?**

A.P.E/ Sin duda son los mismos mecanismos utilizados por las dictaduras como en Argentina, en Brasil, en Uruguay, así que bueno Colombia tiene una "democracia

formal", pero no una democracia real y con el ejercicio independiente de los tres poderes que constituyen el estado, entonces evidentemente Uribe es una persona responsable de crímenes de lesa humanidad, el problema es como poder llevar toda, esta situación ante los tribunales internacionales, ante la Corte Penal Internacional, pero esperamos que en algún momento esto ocurrirá a través de toda la información y todo el trabajo realizado por los grupos defensores de Derechos Humanos y lograr una denuncia ante la Corte Penal Internacional.

**5. ¿Cuáles son sus opiniones respecto por las cuales la nación colombiana parece marchar en contra vía del resto de naciones sur americanas en los cuales se siente un fuerte ascenso de participación ciudadana y procesos verdaderamente democráticos?**

A.P.E/ Creo que hay emergentes sociales importantes actualmente en Sur América, Venezuela es uno de estos casos, seguido de Ecuador, Bolivia que tratan de tener voz propia y no ser países dependientes, por ejemplo: Venezuela, era un país que hace una década tenía unos índices del 70% de analfabetismo, hace ya dos años, la UNESCO, declaro a Venezuela, país libre de analfabetismo, en los cerros de Venezuela, no había agua, no había luz, la gente vivía en situaciones muy difíciles, en lugares casi inhabitables, hoy en día la gente tiene acueducto y agua potable, energía eléctrica, servicio médico permanente, cuando antes era imposible que se acercara un medico a los cerros y hoy la dignificación del pueblo venezolano es muy alta, y claro que tiene contras y que tiene serias dificultades con muchos grupos sociales, las clases altas, los

medios de comunicación que son los grandes monopolios informativos, pero no olvidemos que a Chávez le dieron un golpe de estado y lo repuso el mismo pueblo, intentaron también darle un golpe de estado con la complicidad de Estados Unidos también a Evo Morales en Bolivia en Santa Cruz o la llamada "Media Luna", no lo lograron por la resistencia del pueblo, así como ha habido intentos de desestabilización del gobierno de Rafael Correa en Ecuador, entonces creo que hoy, esto también va generando un nuevo rostro de una América Latina que tiene pensamiento propio, que no se deja someter al pensamiento único y a la dominación fundamentalmente de Estados Unidos, porque ¿cómo explicamos que Estados Unidos esté instalando nuevamente tantas bases militares en todo el continente? Estados Unidos dice "América para los Americanos", claro, ellos se entienden como Americanos, nosotros para ellos seguimos siendo el patio trasero, solo para explotarnos existimos, ahora cuando aparece alguien que dice NO! Empiezan entonces a intervenir y a atacar, un ejemplo claro es Cuba, que es el único foco de resistencia real que tuvo por más de 50 años, y que sigue siendo un país bloqueado por los Estados Unidos a pesar de todas las resoluciones de las Naciones Unidas, Consejo de las Europas, del reclamo de los demás países Latinoamericanos, y ellos siguen que Cuba, Venezuela, Bolivia, deben cambiar, pero la pregunta es ¿quién debe cambiar? ¿Los países que buscan su autodeterminación y emancipación o los Estados Unidos y sus políticas para América Latina? Ahora lo que debemos plantearnos es si seguimos siendo países dependientes y dominados o tenemos la capacidad de tener pensamiento propio e integración regional.

de la Paz por sus esfuerzos en defensa de los Derechos Humanos. Continuó su trabajo viajando por la mayor parte de países de Iberoamérica, Estados Unidos y Europa, denunciando los graves crímenes contra los derechos humanos en el continente americano. Fue recibido por parlamentarios de diversas naciones europeas. Gracias a su iniciativa se iniciaron procesos penales contra la dictadura militar argentina en Italia, España y Alemania. Desde 2003, es presidente del Consejo honorario de la Fundación Latinoamericana del Servicio de Paz y Justicia y de la Liga Internacional para los Derechos Humanos y la Liberación de los pueblos, con base en Milán, Italia, y miembro del Tribunal Permanente de los Pueblos. Es miembro del Comité de Honor de la Coordinación internacional para el Decenio de la no-violencia y de la paz. Es también presidente honorífico de la Fundación Universitat Internacional de la Pau de San Cugat del Vallés (Barcelona). Desde el 2004 forma parte del Jurado Internacional del Premio de Derechos Humanos de Nuremberg, que cada dos años otorga un premio a organizaciones o personas que se destacan en la promoción y defensa de los derechos humanos en el mundo, aun con el riesgo de su propia vida. En el 2009 nominó a la Colombiana Piedad Córdoba al premio Nobel de la paz.

Información tomada de [wikipedia.org/wiki/Adolfo\\_Pérez\\_Esquivel](http://wikipedia.org/wiki/Adolfo_Pérez_Esquivel)

6. En Colombia estamos ad portas de una segunda reelección de uno de los presidentes más señalados a nivel internacional por sus políticas de estado guerreristas, por sus innegables vínculos con el paramilitarismo, porque con su llegada al poder llegaron también sectores mafiosos que ocuparon desde la misma presidencia de la república, hasta las gobernaciones, el poder legislativo, infiltraron el DAS, se apropiaron de ministerios y toda suerte de cargos gubernamentales y hoy controlan el país basados en el terror, la política y la economía Nacional, pero que además cuenta con el apoyo de la alta burguesía, las altas jerarquías de la iglesia, las transnacionales, el sistema financiero nacional e internacional y por supuesto los Estados Unidos e Israel. Aun así y con todas las evidencias, el pueblo Colombiano en su mayoría pareciera están convencido de que es lo mejor que le ha podido pasar en mucho tiempo, esto también por influencia de los medios de comunicación en su mayoría al servicio del Estado. Teniendo en cuenta todos estos factores, ¿qué piensa usted de este posible tercer mandato?

A.P.E/ Creo que la reelección de Uribe o de cualquier otro debe ser analizada por sus circunstancias históricas y la toma de conciencia de un pueblo, ahora bien es absolutamente cierto que la manipulación de los medios de comunicación en Colombia es muy fuerte, donde los medios están absolutamente condicionados y supeditados a las políticas del gobierno y no solo económicamente sino por diferentes tipos de presión que influyen sobre ellos, y bueno esperamos que el pueblo Colombiano tenga conciencia crítica, yo hace pocos días dialogue con la Senadora Piedad Córdoba a quien propuse además como candidata al premio Nobel de la Paz, ella sin duda es una mujer con mucho coraje que les guste o no esta trabajando incansablemente por la liberación de los secuestrados y segundo por denunciar a nivel internacional las infames violaciones a los Derechos Humanos que se cometen en su país donde los Derechos Humanos son violados de manera sistemática, amenazas, muertes, desaparecidos, torturas, cárceles...

Para mí y para cualquier persona medianamente consiente en materia de Derechos Humanos Uribe es responsable de crímenes

de lesa humanidad, por ser una persona vinculada no solo con grupos paramilitares y del narcotráfico sino también por todo lo que viene haciendo para quitarle las tierras a los indígenas y así entregarla a las grandes empresas, hacer grandes negocios y esto no me los estoy inventando yo, todas estas afirmaciones surgen de el veredicto del tribunal permanente de los pueblos. Así que esperamos que el pueblo Colombiano y la comunidad Internacional reaccione ante una situación tan terrible como la que vive hoy el pueblo colombiano.

7. Hoy en día a los Defensores de Derechos Humanos en Colombia nos preocupa considerablemente el hecho de que por lo menos aparentemente una inmensa mayoría de colombianos pareciera que por el trasegar de este conflicto que como usted dijo, lleva más de 45 años, han o hemos perdido de alguna manera la sensibilidad, podríamos decir que nos hemos acostumbrado a ver morir y a ver matar, hemos perdido de alguna manera un poco o mucho de esa memoria histórica que genera indignación y solidaridad y no permite que historias de dolor y de sangre se repitan y hoy muchos viven en la indiferencia y otros en medio de un ánimo de odio guerra infundado por el mismo gobierno, ¿cómo cree usted que podemos despertar nuevamente la sensibilidad, la solidaridad, el mismo respeto por la vida y que todos con conciencia social y crítica exijamos y trabajemos de forma mancomunada por la construcción de paz en nuestro país?

A.P.E/ Yo no creo, salvo algunas excepciones, que el pueblo Colombiano haya perdido la sensibilidad, encontramos gente muy comprometida y que viene trabajando y luchando muchísimo, podríamos hablar por ejemplo de organizaciones como el CINEP, de ese compañero de siempre Javier Giraldo, un sacerdote jesuita, con un coraje y un valor excepcional, hay muchísima gente que está trabajando, y muchos lo hacen en forma silenciosa, en momentos de persecución tan difíciles como los que se viven hoy en Colombia. Analicemos esto: Colombia tiene una cifra aproximada de 4 millones de desplazados internos y más de 5 millones fuera del país, ¿esto qué significa? Significa que es muy fuerte la situación de inestabilidad en Colombia y que es un país en que la vida y la muerte conviven de

la mano, y hay que seguir trabajando para que la comunidad internacional se entere de todas las violaciones que se cometen en Colombia e intervenga y sin duda que hay que seguir trabajando para que Colombia tenga una verdadera democracia, porque votar y poner el voto en una urna no significa democracia, es un ejercicio del hacer democrático, pero no significa la democracia y la manipulación que hoy hay en los actos electorales en Colombia es enorme, así que cada uno de los Colombianos desde du propio contexto debe tomar conciencia propia y decidir por sí mismo en que tipo de país quiere vivir y aportar desde ahí a la construcción del mismo.

**“Desde buenos Aires quiero enviar un fuerte abrazo de solidaridad y respeto al pueblo Colombiano y a sus incansables defensores de Derechos Humanos, que continúan a diario la lucha a favor de la vida, de la paz y la reconciliación”**

# ¿Por qué Mataron A Mi Esposo?

*Esta crónica recoge la lucha de una madre y esposa abnegada por conocer la verdad sobre la desaparición y muerte de su esposo en el departamento del Huila; así como las múltiples dificultades, persecuciones y amenazas que ha recibido por insistir en esta búsqueda. Esta es la realidad de una aguerrida mujer, que al lado de su cuñada y sus tres hijos se enfrentó a fuerzas oscuras por encontrar la verdad. Todos los hechos aquí descritos corresponden a la realidad, hemos omitido algunos nombres o lugares por seguridad.*

Por: Ginna Tatiana Piragauta



IMAGEN: ARCHIVO OBSURDH

Ella tenía la mirada perdida, su rostro mostraba una mezcla de tristeza, rabia, desesperanza. "Todo comenzó ese 25 de enero de 2009 Carlos, mi esposo llevó los niños al colegio. Se vino desde Pitalito hasta Acevedo porque quería ver a la niña menor con uniforme. Era su primer día de clases. Ese fue el último día que lo vimos con vida".

Luego de respirar para recuperar el habla, continuó su relato... "Hace casi un año que lo mataron, sin embargo, a pesar del infierno en que se convirtió desde ese entonces cada día de nuestras vidas, no he dejado de extrañarlo, de sentirlo... de amarlo. Me lo mataron y pido justicia. Sus asesinos no quieren entender que pido justicia, no por terca, sino porque mataron al padre de mis hijos, mi esposo, mi compañero. Carlos era, es y será el amor de mi vida. Desde siempre y para siempre. Por eso, pido justicia".

Mientras mira hacia el horizonte, como buscando en el infinito las palabras de consuelo para su dolor, comenta..."Lo conocí cuando tenía 18 años. Él tenía 17. Siempre fuimos el uno para el otro. Nos casamos el 3 de noviembre de 1999. Los dos éramos evangélicos, así que nuestros primeros años de matrimonio fueron de

viajes a pueblos lejanos, a fundar iglesia. Nos volvíamos parte de la comunidad. Cuando lográbamos solidificar una congregación de 30 o 40 personas nos trasladaban a otro lugar y volvíamos a empezar. Así tuvimos nuestra primera hija. Esos fueron nuestros primeros años".

"Después de ocho años como Pastor, Carlos se retiró de la congregación. Nos dedicamos al comercio. Ya teníamos dos hijos más: el varoncito y la niña menor. Recorríamos los pueblos vendiendo mercancía a crédito: licuadoras, planchas, ollas a presión. Años después comenzamos a vender electrodomésticos. Nos radicamos en Acevedo y montamos un local, nos iba bien y trabajamos muy duro. Carlos empezó a viajar mucho. Pasaba semanas fuera de casa, dedicado al negocio. Un desafortunado día conoció a Rodolfo, quien vino a buscarlo al local. Rodolfo era amigo de unos policías conocidos de Carlos. A mí nunca me dio confianza. Siempre hablaba de millones..."

"El día de su desaparición el desespero se apoderó de nuestra familia, las noches eran muy largas... Las jornadas de búsqueda eran intensas y a pesar del cansancio, no podía dormir. Durante el día regábamos carteles con la foto de él, por todo Pitalito, por las veredas donde el trabajaba. Íbamos de un lugar a otro, indagando y atando cabos, no descartábamos la más mínima información que nos dieran. A pesar de mis muchas solicitudes de ayuda, en la policía no me apoyaron. Me recomendaron que dejara las cosas así. Todo el tiempo estaba pendiente del celular, de una llamada. ...Era desesperante la ansiedad por conocer la verdad... No podía comer ni dormir. Llegaban a mí centenares de preguntas... Sin embargo, sentía en mi alma esa tenue ilusión de que estuviera bien... Empezaron entonces las llamadas. Un amigo de él, Rodolfo, la última persona que lo vio con vida, empezó a cobrarme un dinero que él supuestamente le pres-

tó: 112 millones de pesos. Aquí empezó la persecución contra nuestra familia.

"Carlos nunca dejó de adorarnos. Las dos niñas y el niño eran su vida. Yo, era su vida. Compartíamos todavía tanto amor y devoción el uno por el otro, por nuestra familia. Íbamos a pasar las vacaciones en la costa. Carlos soñaba con que pudiéramos viajar todos juntos. Le encantaba viajar. Hubo tantos sueños que nos arrebataron, tantos planes que quedaron en suspenso. Mis hijos y yo, teníamos derecho a tener un padre y un esposo. No tenían ninguna razón para desaparecerlo. Ningún dinero puede pagar todo el dolor que ellos nos han causado.

La noche en que todo empezó, Carlos salió como a las 9:30 de la noche de la casa de uno de sus hermanos en Pitalito. Me llamó a mi celular. Me dijo que se iba a encontrar con Rodolfo, que le iba a prestar un dinero para surtir el local. Yo no creía mucho en ese préstamo y le dije que ese tipo ya llevaba mucho tiempo con lo mismo y nunca salía con nada..."

"Al salir de la casa del hermano se encontró con Rodolfo y Cristina, una amiga de Carlos. Ella asegura que se tomaron unas cervezas en un sitio público de Pitalito y que luego se fueron en la camioneta de Rodolfo. En el camino, Rodolfo informaba por celular hacia donde se dirigían. En medio de la carretera, después del batallón, los paró una camioneta de la policía. Ella dice que los policías encontraron algunos problemas con los papeles del carro de Rodolfo y que subieron a mi esposo a la camioneta de la policía. Rodolfo se subió de nuevo a su carro, y por un tiempo siguió la camioneta de la policía en la que llevaban a mi esposo, pero luego la dejó perder".

"Cristina me dijo que ella preguntaba insistentemente ¿Porqué se llevaban a Carlos si la camioneta era de Rodolfo, no de Carlos?, ¿Porqué lo detuvieron a él? ¿Por



IMAGEN: ARCHIVO OBSURDH

qué no inmovilizaron la camioneta?, ¿Por qué no se llevaron a Rodolfo? Al final, Rodolfo no le pudo responder nada y la dejó en la casa. Le dijo que al otro día él mismo sacaría a Carlos de la policía, pero que era mejor no ir a esa hora, casi media noche, porque si iba en ese momento de pronto a él también lo detenían porque no tenía licencia de conducción y estaba embriagado”.

“Desde esa noche yo tenía un mal presentimiento. Estaba demasiado intranquila. El celular de Carlos estaba apagado. No sabía nada de él. Todo el fin de semana estuve esperando una llamada. Algo. Carlos no aparecía. A los cinco días de su desaparición me llamó un tal José que dijo ser amigo de Rodolfo. Me preguntó por Carlos. Me dijo que mi esposo era un irresponsable, que le había prestado mucho dinero y que yo tenía que pagárselo. Que si me negaba iba a correr sangre por Acevedo. Que me iban a matar a mis hijos. Ese mismo día me fui a Pitalito con mis tres hijos y mi cuñada; nos fuimos a buscar a mi esposo.

“Insistentemente llegaba a mi mente la desaparición en extrañas circunstancias de otro comerciante amigo de Rodolfo, unos días antes. Todo era muy confuso. Rodolfo me dijo que Carlos salió de la policía esa noche y que se volvió a encontrar con él en Pitalito. Que fueron por el dinero y luego él lo dejó en un hotel. Él se quedó en otro. Al otro día, supuestamente, él fue a recogerlo y lo llevo al terminal de transportes donde se encontraron con José, otro amigo de Rodolfo, quien supuestamente le entrego más dinero a Carlos. Me dijo que mi esposo, se fue para Cali con otra mujer”.

“Rodolfo me decía que Carlos se había volado con otra y que yo tenía que responderle por el dinero. Pero Carlos no es así. Lo conozco demasiado bien. Así estuviéramos disgustados él nunca dejaba de llamarme, de preguntar por sus niños, de averiguar si todo estaba bien. Era un hombre responsable. Enton-

ces vinieron las otras llamadas. Las de una mujer. Me decía que Carlos estaba en Cali, que no lo buscara más. Yo las grabe todas. Yo sabía que querían hacerme desistir de la búsqueda. Pero no lo lograron”.

“En la policía de Pitalito no existía ningún registro de la detención de Carlos. Tampoco de operativo alguno realizado en esa zona. El amigo policía de mi esposo, me dejó esperándolo una hora afuera del comando. No quiso ayudarme. Recorrimos con mi cuñada cada hotel de Pitalito con una foto de mi esposo en la mano. No existía ningún registro de que él se hubiera hospedado. Nadie lo vio por la zona. Rodolfo sí aparecía registrado en un hotel, pero solo”.

“Cuando le pregunte a José si él conocía a mi esposo, primero me dijo que no, luego me dijo que si y que él le entregó una plata a Carlos en el terminal y que Carlos iba con una mujer”. Pero lo extraño es que ellos son las dos únicas personas que lo vieron con vida después de que la policía los detuvo. En el terminal pude ver los videos de seguridad. En ninguna entrada hay registro de Carlos, ni en el despacho de tiquetes a Cali que es para donde aseguraban que él se había ido, ni siquiera hay imágenes de él en la zona de taxis”.

“Pero la realidad era mas dura que mis sospechas, el diez de febrero lo encontramos muerto y en avanzado estado de descomposición. Llevábamos algún tiempo recorriendo las veredas cercanas a Pitalito. No sabíamos por donde empezar, sin saber por dónde abrían cogido. Si para Timaná o para San Agustín. Una mañana, cerca a un puente a la salida de Pitalito, yo tuve una sensación extraña, fue como una corazonada. Paramos las motos, íbamos con mis cuñados. Nos bajamos. Empecé a recorrer las fincas y a dejar un volante con la foto de mi esposo. Yo sentía que el corazón me latía con más fuerza, como si algo fuera a suceder. Un anciano, nos dijo que hacía unas dos semanas, se escucharon gritos y había visto dos camionetas en la parte de arriba del puente. Una era de la policía, me dijo que escuchó muchos tiros y que por temor a ser descubierto, no volvió a aso-

marse. Allí siempre se paraban a tirar los muertos al río Magdalena. Fuimos hasta el puente, todavía se veían rastros de sangre. Unos kilómetros más abajo, cerca a Oporapa, lo encontraron.

Fue difícil reconocer a Carlos. Estaba completamente desfigurado, como si quisieran borrar de la faz de la tierra su rostro. Su odontólogo personal logró identificarlo por la carta dental. El tenía brackets. Él fue quien lo identificó. Destrozada me devolví para Acevedo, a casa de mis padres en búsqueda de paz. Pero siguió el

infierno. Rodolfo y José insistían en que nosotros hicimos un montaje, con muerto y todo incluido. Siguieron llamando a cobrar el dinero y yo seguí averiguando. El 4 de abril, cogieron la casa donde vivía a pedradas. Yo estaba sola con mi cuñada y mis niños, me decían que tenía que pagar. Yo puse la denuncia ante el comandante de la estación de policía de Acevedo. Seguí insistiendo con la investigación. A finales del mes de abril

**“No solo me arrebataron el único amor de mi vida. Dejaron sin un padre, sin un guía a una niña de nueve años, un niño de siete, una pequeña de seis.”**

mi papá vendió la casa. Cuando se dirigía de Acevedo para Garzón con el dinero, lo atracaron por el camino. Le robaron todo, le dijeron que le perdonaban la vida pero yo tenía que dejar las cosas así. Que debía dejar que archivaran el caso de mi esposo. No averiguar nada más". Ahora, a la angustia de la pérdida de mi esposo se sumaba la amenaza contra la vida de mis hijos.

"Me trasladé para Neiva. Una familiar me comentó sobre la existencia del Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos OBSURDH y ellos me empezaron a asesorar. Para la segunda semana de Mayo salí del departamento. No le dije a nadie para donde iba. Nos fuimos con mi familia y los niños. Los asesinos de Carlos se volvieron como locos. Me preguntaban en todos lados. Yo cambie de celular, entonces empezaron a llamar al de mi cuñada. Incendieron la casa donde vivíamos en Acevedo, estando desocupada. A los pocos días me llegó un mensaje de texto en donde me decían que así como habían quemado la casa de Acevedo me iban hacer pagarles por haberme metido con ellos, por haberlos denunciado. Decían que tenía que quitarles la denuncia. Yo seguí lejos del departamento, sin embargo, el primero de agosto, un sábado en la mañana, apareció un sobre de manila debajo de la puerta. La noche anterior habíamos visto a un tipo merodear por la casa. Tal vez fue él. Me decían que yo no quería entender que tenía que dejar las cosas así. Que si no me habían hecho daño antes era porque no querían. Que me perdonaban la deuda, pero yo debía desistir de continuar con el tema de los Derechos Humanos. Que esos defensores no me iban a cuidar toda la vida. Sabían cada uno de los pasos que yo había dado.

"Yo creo que hay gente importante detrás de la muerte de Carlos y de otros comerciantes en el sur del departamento. Mi esposo no fue el único comerciante que asesinaron o desaparecieron que lo que es peor, los asesinatos continúan en medio de la impunidad. Las autoridades no hacen nada para evitarlos, ni esclarecerlos. Ahora, por la seguridad mía y la de mis hijos tengo que salir del país. Aunque ellos me quisieron hacer callar. Yo seguiré insistiendo, denunciando el asesinato de Carlos hasta que se aclare la verdad sobre la muerte de Carlos. No solo me arrebataron el único amor de mi vida. Dejaron



IMAGEN: ARCHIVO OBSURDH

sin un padre, sin un guía a una niña de nueve años, un niño de siete, una pequeña de seis. Ellos y yo necesitamos conocer la verdad. Yo exijo verdad y justicia. Por mí, por mis hijos, por Carlos.

"Yo nunca había escuchado nada de víctimas, justicia ni reparación integral. Yo me enfrenté a la muerte sola, con el apoyo incondicional de mi cuñada, de la familia de Carlos y la mía. Cuando hicieron la instalación en Neiva del MOVICE (Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado); yo vine invitada por el OBSURDH. Recibí apoyo psicológico, jurídico y de seguridad. Nos hablaron de lo importante de sanar este dolor. Ahora se que mi dolor es como el de centenares de mujeres cuyos hijos, padres, esposos han sido víctimas. Solo me queda agradecer a todos los que me han ayudado a disminuir tanto dolor que hay en mi ser. Seguiré trabajando como defensora de Derechos humanos, en honor a la memoria de Carlos"

**Este trabajo de reconstrucción de memoria lo hacemos por solicitud directa de la víctima, como parte de su exigencia de justicia y porque estamos seguros que el silencio, es generador de impunidad. Las autoridades judiciales de los municipios mencionados, tienen la responsabilidad histórica de esclarecer éste homicidio. ¡NI IMPUNIDAD, NI PERDON PARA LOS ASESINOS!**

# Unas Bases Mal Intensionadas

Por: Ana María Oliveros<sup>2</sup> y Alfonso Morelo De La Ossa<sup>3</sup>

Al finalizar la segunda guerra mundial, los bancos y las empresas de los países triunfadores de encabezados por Estados Unidos de América, lograron ventajas financieras y comerciales que las llevaron a convertirse en las grandes multinacionales que hoy conocemos. El afán de expansión ilimitada de sus empresas y la voracidad de la acumulación financiera de sus bancos de los ocho países llamados desarrollados, ha conducido a las burguesías oligárquicas de esos países a generar todo tipo de conflictos nacionales, regionales e internacionales.

La explotación irracional y el derroche de los recursos naturales por parte de los Estados Unidos y de sus aliados, ha deteriorado el ambiente de tal forma, que hoy está en riesgo la supervivencia del planeta y de la especie humana. La realidad es contundente: Las grandes empresas transnacionales, la banca y los gobernantes de los ocho países llamados desarrollados, carecen de la ética y el respeto suficiente para considerar que el planeta tierra es nuestra casa común.

Las empresas transnacionales estadounidenses y los gobiernos que las sustentan, incluido el de Barack Obama, han elaborado un discurso que les permite vender la falsa idea de su compromiso con el desarrollo, el bienestar de occidente, la paz y la defensa de la democracia. Según ellos, la explotación de recursos naturales trae progreso a los países explotados y permite la realización del "Sueño Americano", ocultando que solo un mínimo conglomerado, se beneficia directamente de la explotación mundial de esos recursos. El resto de la población sobrevive en medio de las penurias tercermundistas: Consu-

mismo desbordado, precarización del empleo, y el temor de presuntos ataques "terroristas" de los pueblos que han sido víctimas de su rapacidad y violencia.

Pero vamos al grano. Las siguientes cifras permitirán entender mejor las razones de la política guerrerrista del imperio. En Estados Unidos vive el 4% de la población mundial, posee el 2% de las reservas de petróleo del mundo y actualmente produce sólo el 9% del petróleo mundial. Pero consume el 26% del petróleo del planeta. En Estados Unidos de América se consumen diariamente 20 millones de barriles de petróleo, de los cuales importa más del 50%. A este ritmo sus reservas de petróleo desaparecerán en el año 2020. Si los países de la OPEP o sus socios dejaran de venderle, sus reservas se consumirían en solo 4 años.

De lo anterior se deduce el enorme interés por el control de ese recurso y las maniobras políticas, económicas, comerciales y militares para garantizar, mediante el chantaje y la violencia, el libre acceso a sus reservas.

Además, Estados Unidos de América tiene hoy otro grave problema que resolver: su déficit de agua. El 40% de sus ríos y lagos están contaminados, lo mismo ocurre con el 35% de sus fuentes de agua subterráneas. En cambio, América Latina y el Caribe, con 12 % del área terrestre total y 6 % de la población mundial, poseen el 27 % del agua dulce del planeta.

Al petróleo y el agua, fundamentales para la sociedad norteamericana, se suma su interés por la gran biodiversidad existente en América Latina, una de las mayores

en el planeta. La industria farmacéutica internacional, que ha hecho de la vida humana, la base de sus negocios, explora nuevos descubrimientos relacionados con el conocimiento ancestral de los pueblos originarios y los productos existentes en éstas zonas de rica biodiversidad.

Lo anterior ratifica el interés gringo en garantizar el acceso libre y el control de estos recursos, lo que permite entender la actual política de intervención económica, política y militar sobre América Latina. América Latina, es sin lugar a dudas, una de las regiones de mayor interés estratégico para el imperio.

Evidentemente, la primera estrategia de intervención en América Latina y el Caribe constituye la presión comercial, es decir forzar a los países a firmar tratados comerciales en desmedro de los intereses nacionales, como lo que intentó infructuosamente la administración Bush con el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), que apuntaba a la liberalización de todos los aranceles y sistemas de protección de los mercados nacionales frente a la arremetida de las transnacionales.

Ante el chasco del ALCA, Estados Unidos intentó iniciativas bilaterales a través de los Tratados de Libre Comercio (TLC), que fracasaron en los casos de Bolivia, Ecuador, Venezuela, Brasil, Argentina y Chile. Solo los gobiernos de Colombia y Perú firmaron tratados leoninos que aumentan la dependencia y entregan las riquezas naturales de sus respectivos pueblos.

En forma paralela a las negociaciones de los tratados de libre comercio, agencias multilaterales vinculadas con los Estados

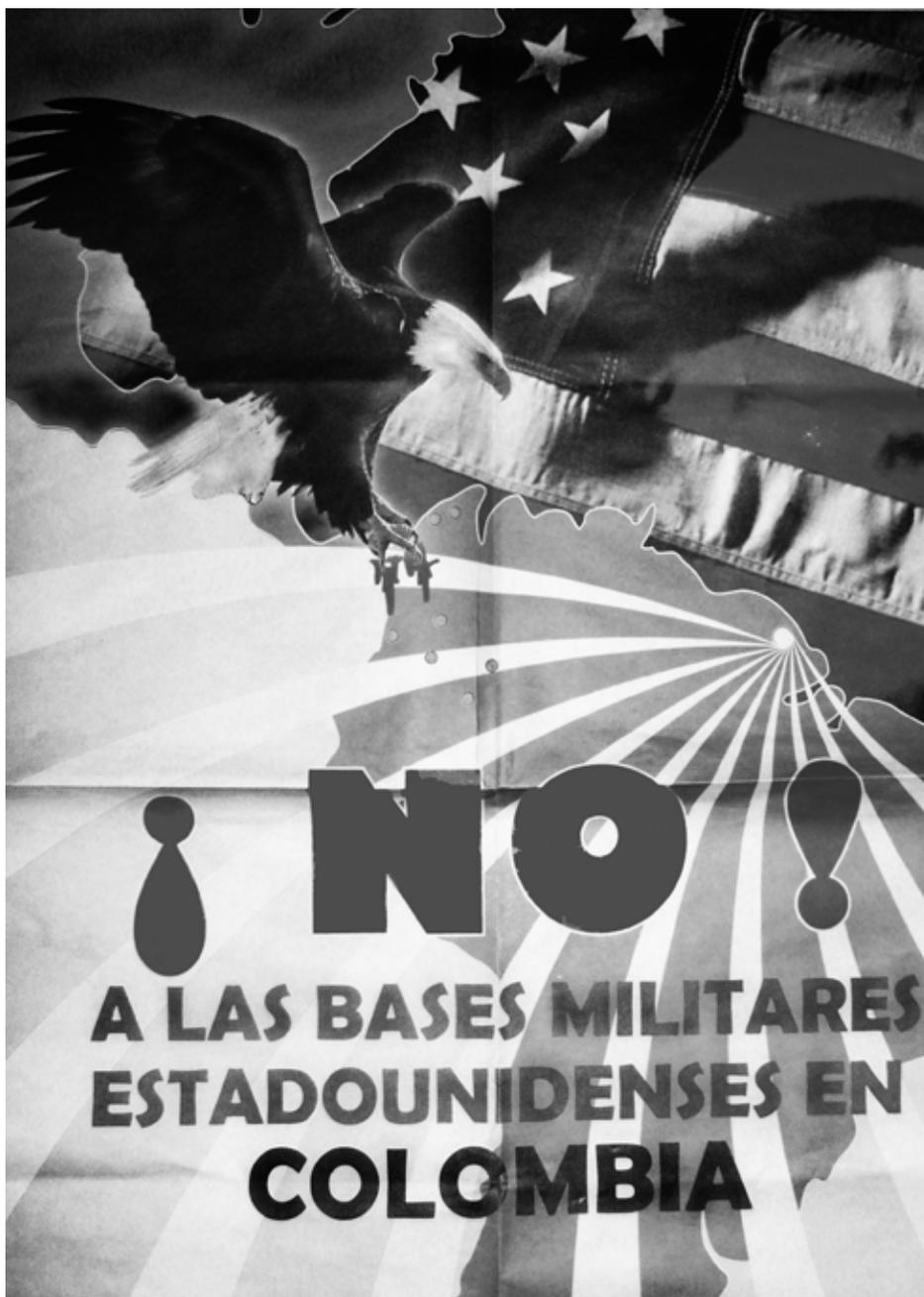
2) Comunicadora social, especialista en cultura de paz y DIH, analista del Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos y Violencia-OBSURDH.

3) Magister en educación y desarrollo comunitario, miembro del grupo de investigación Desarrollo Social, Salud Pública y Derechos Humanos de la Universidad Surcolombiana

4) A finales de 2001, las reservas mundiales probadas de petróleo ascendían a 143.000 millones de toneladas, equivalentes a 1,05 billones de barriles.

Por países el 78% de esas reservas se encuentran en los 11 países pertenecientes a la Organización de Países Productores de Petróleo (OPEP) –Arabia Saudí, Argelia, Emiratos Árabes Unidos, Indonesia, Irak, Irán, Kuwait, Libia, Nigeria, Qatar y Venezuela. Un 7,8% del total mundial se encuentra en países pertenecientes a la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), formada por 30 países entre los que se encuentran los económicamente más potentes del mundo. El 17,2% restante, está repartido en los demás países del mundo (entre éstos destacan, por sus reservas, Rusia y China).

5) El agua es un recurso imprescindible para la vida, pero escaso. Menos del 1% del agua del planeta es dulce y accesible para el hombre. La ausencia de agua potable, tanto en la cantidad indicada como en la calidad, es el origen de enfermedades que causan la muerte a 30.000 personas al día. Actualmente 1.200 millones de personas carecen de acceso a agua potable en el mundo, 2.400 millones de personas carecen de sistemas sanitarios y más de 3.000 millones no tienen un sistema de tratamiento



afiche CUT

Unidos, como el Banco Mundial, iniciaron un agresivo plan de financiamiento de ejes de comunicación multimodales que conectan, a través de vías terrestres y fluviales, los principales puertos y aeropuertos latinoamericanos con los centros de extracción de recursos. La Troncal Amazónica es parte de este proyecto vial que busca comunicar los campos de producción petrolera y de enorme biodiversidad con puertos con capacidad de transportar dichos recursos hacia los Estados Unidos de América.

Una vez elegido Barak Obama aprovechó para pasarle la cuenta de cobro a Alvaro

Uribe Vélez, quien públicamente se alinó y ofreció su apoyo al candidato Republicano John Mckein.

Obama, quien conocía de la ilegitimidad del gobierno de Uribe, de las escandalosas muestras de corrupción y de los crímenes de lesa humanidad, de su gobierno, condicionó el apoyo militar que le permita sobrevivir y mantener el régimen mafioso funcional al modelo de desarrollo neoliberal, a la instalación de las siete bases militares, bajo el sofisma de que se utilizarán para erradicar el narcotráfico y el terrorismo. Así surge el llamado "Acuerdo de voluntades" para usar las bases mi-

litares en territorio colombiano.

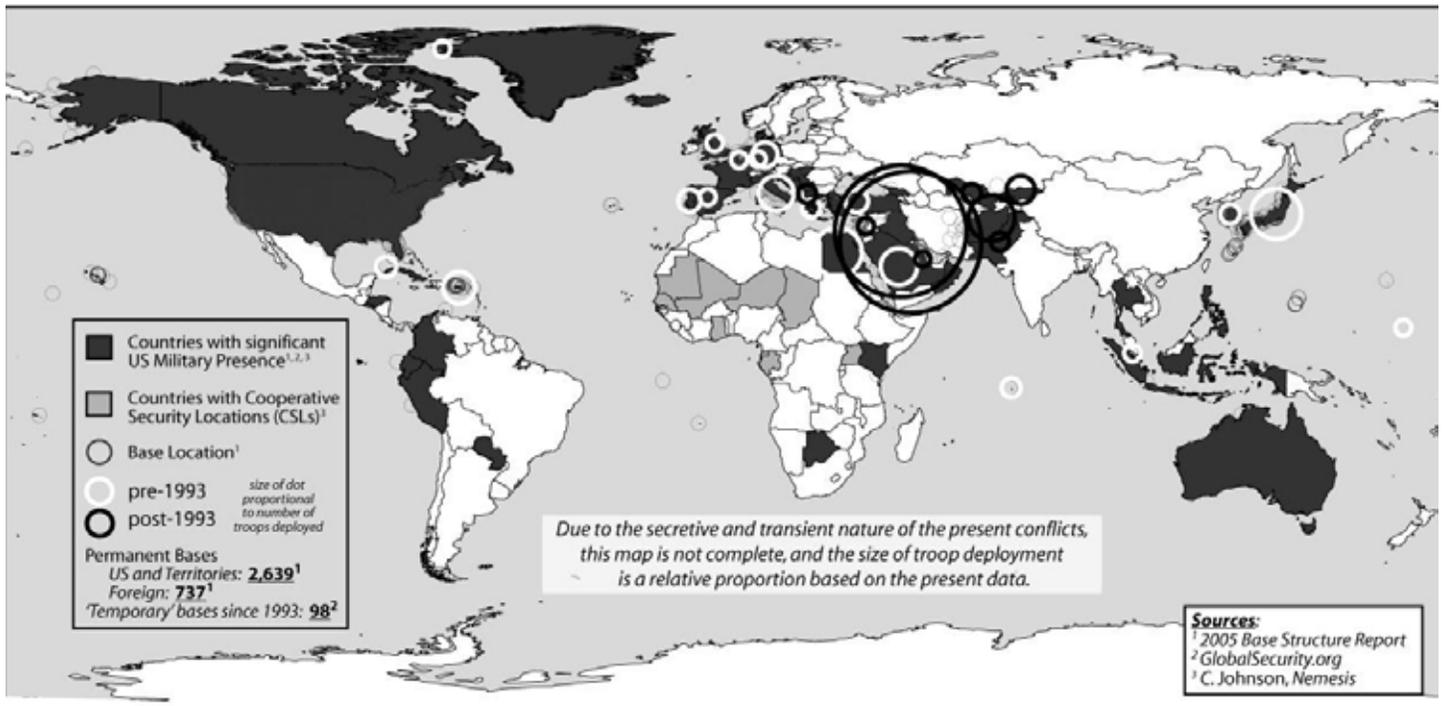
Aunque los medios masivos de información como RCN y CARACOL se esfuerzan por mostrar dicho convenio, como parte de la "Lucha contra las Drogas y el Terrorismo", la realidad es otra: Con ellas se espera neutralizar, los avances democráticos en América Latina y garantizar, así sea por la fuerza el acceso, control y explotación de los recursos naturales antes descritos. El acuerdo militar firmado por el presidente Álvaro Uribe Vélez permite a las tropas de EEUU el uso de siete bases, así:

1. Tres bases aéreas, en Malambo, (Departamento de Atlántico), en Palanquero, (Cundinamarca) y Apiay (Meta)
2. Dos bases militares del Ejército, en Tolimaida (Cundinamarca) y en Larandia (Caquetá).
3. Dos bases navales: Una en Cartagena (Bolívar) y una en Bahía Málaga (Valle del Cauca).

La presencia de mercenarios, asesores y tropas en las siete bases militares estratégicamente localizadas en el territorio colombiano, como las 737 plataformas militares desplegadas a lo largo de los cinco continentes, serán la garantía para la expropiación y del flujo de recursos hacia los Estados Unidos. (Ver el mapa sobre Bases militares de Estados Unidos de América en el mundo).

Como si semejante despliegue de fuerza fuera insuficiente, Estados Unidos de América mantiene la presión comercial y la intervención política sobre "gobiernos cooperante o amigos" apoyado además por una poderosa red mediática que les permite generar el terror necesario mediante una guerra psicológica fríamente calculada para instaurar y modificar a su antojo las posibles amenazas, identificando a grupos de resistencia local como grupos terroristas a los que se debe enfrentar para salvar "la democracia, la paz y el bienestar global".

Las bases estadounidenses en la región, implementadas bajo argucias y falsas promesas de cooperación para el control del tráfico de estupefacientes y la lucha contra "Grupos narcoterroristas" en realidad están dotadas de alta tecnología y están articuladas a planes de intervención rápi-



Source: Fellowship of Reconciliation / Brian McAdoo

da, lo que constituye un creciente riesgo para implementar políticas de agresión a países que se alejen del control político de los Estados Unidos, que empiezan a considerar coaliciones regionales que buscan acuerdos comerciales más equitativos, que implementan políticas nacionalistas de protección de los recursos nacionales, que intentan comercializar sus productos con otras naciones en mejores condiciones más beneficiosos para América Latina como sucede con Venezuela, Ecuador, Brasil y Bolivia

La creciente presencia militar norteamericana en Colombia y la paramilitarización del Estado, reafirman el verdadero interés de la clase dominante nacional, hoy encarnada en un gobierno que privilegia la guerra para garantizar el enriquecimiento de unas pocas familias en el país, mientras entrega las riquezas y la soberanía nacional, negando en la práctica el mandato constitucional sobre autodeterminación

y soberanía nacional. A nuestro modo de ver, la razón es clara: Un sector de la burguesía colombiana, asociada con multinacionales, narcotraficantes y paramilitares de cuello blanco, grandes terratenientes y amplios sectores de las fuerzas armadas intentan consolidar un modelo de Estado mafioso, caracterizado por el uso de la violencia social y política y de la militarización de la vida pública, para acallar la protesta ciudadana, con el objetivo de extraer nuestras riquezas, sobre la base del sacrificio de centenares de miles de vidas humanas.

La respuesta de quienes deseamos un futuro digno para nuestros hijos y nietos no puede ser otra: Convocar al conjunto de organizaciones sociales cuyo objetivo compartido es la búsqueda de la paz con justicia social, el desarrollo humano integral y la profundización de la democracia en el departamento del Huila y Colombia, para generar los procedimientos neces-

sarios que permitan develar la realidad sobre los verdaderos propósitos y consecuencias de las Bases Militares gringas en Colombia.

Invitamos al conjunto de las organizaciones populares a estudiar la realidad internacional y a fortalecer las acciones de resistencia y de movilización contra las bases militares norteamericanas en nuestro territorio. Asumamos el 2010 como el año del segundo grito de independencia. En 1810 se inició la gesta heroica de expulsar al imperio español de nuestro territorio. Doscientos años después, tenemos suficientes razones para reemprender la lucha contra la impunidad, la injusticia y la sobre explotación de nuestros recursos naturales.

de aguas fecales. En el mundo hay más de 2'2 millones de personas que mueren cada año debido a enfermedades causadas por el agua contaminada y un saneamiento deficiente. Mientras tanto, en California (EEUU), se registra el consumo de agua diario más elevado del mundo, debido al mantenimiento de los jardines privados, y de las 560.000 piscinas existentes para una población cercana a los 28 millones de habitantes. El consumo total de agua se multiplica anualmente, sobrepasando actualmente los 4.300 km<sup>3</sup>/año, cifra que equivale al 30% de la dotación renovable del mundo que se puede considerar como estable. La revolución agroindustrial en los Estados Unidos de América desde la segunda mitad del siglo pasado condujo a sobrepasar los límites de aprovechamiento racional del agua superficial y subterránea, lo que ha generado su marcado déficit de agua. Consecuente con su lógica imperial, Estados Unidos dirige su mirada hacia los acuíferos naturales en América Latina, lo que explica su interés militar en la zona

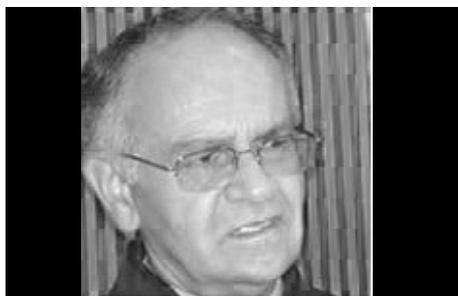


IMAGEN: DIARIO DEL HUILA

# Los 'Falsos Positivos' no son nuevos

Entrevista al Padre Javier Giraldo, publicada por el Diario del Huila el 30 de enero de 2009, a propósito de la presentación de la tercera edición de la revista "Voces y Silencios" del OBSURDH.

El sacerdote jesuita, licenciado en sociología y defensor de los derechos humanos desde hace 25 años, Javier Giraldo Moreno habló en exclusiva con DIARIO DEL HUILA sobre los llamados 'falsos positivos', una problemática denunciada también en el departamento por el Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos y Violencia, Obsurdh.

El padre Giraldo, también coordinador del Banco de Datos del Centro de Investigación y Educación Popular, Cinep, y vicepresidente de la Liga Internacional por los Derechos y la Liberación de los Pueblos, fue invitado por Obsurdh al lanzamiento de la tercera edición de la revista Voces y Silencios, a propósito del alarmante informe sobre 104 presuntos casos de ejecuciones extrajudiciales cometidos por miembros de la Fuerza Pública en el Huila, que han dejado 104 víctimas.

**DIARIO DEL HUILA:** *¿Qué tan grande y grave es este fenómeno de los 'falsos positivos' en las Fuerzas Militares?*

**Pro. Javier Giraldo:** *Este no es un tema nuevo, es algo viejísimo en Colombia, lo nuevo en esto es como que hemos llegado a un cierto reconocimiento parcial por parte del Gobierno y de las Fuerzas Armadas, finalmente han reconocido que sí había una práctica de falsos positivos y que no era como dicen algunos casos aislados, particulares de una región, sino que era algo muy generalizado, porque en el Banco de Datos del Cinep hemos recibido cantidades de denuncias y testimonios sobre falsos positivos, en estos 21 años.*

**¿Entonces qué ha hecho que ahora salgan a la luz pública?**

*Colombia desde hace unos años ha estado en la mirada preocupante de la comunidad internacional por la tragedia humanitaria que se vive aquí y que este tema de los fal-*

*sos positivos les preocupa muchísimo, que venían presionando fuertemente al gobierno para que le pusiera el interés a eso, que investigara, tomara medidas, sancionara responsables, en fin, porque esto era demasiado escandaloso, que los falsos positivos era un tema recurrente desde hace muchos años.*

**¿El de los jóvenes de Soacha es el caso más grave?**

*Aquí es muy difícil decir que haya un caso más grave que otro porque todos son igualmente graves, esto de los jóvenes de Soacha que se los llevan a trabajar lejos y resultan muertos en combate a los pocos días, fue como un detonante simplemente, pero todo es gravísimo, si uno toma cualquiera de estos casos es demasiado grave.*

**¿Y cómo se supone que se encubre la verdad?**

*Siempre son ese tipo de historias que ya nos la sabemos de memoria, los matan y luego los hacen pasar como guerrilleros muertos en combate poniéndoles lo que en alguna publicación llamaron 'el kit del falso positivo', que es un arma, un uniforme que a veces ni le sirve a la víctima, le queda grande o pequeña, y algún plegable o volante de algún grupo subversivo, ya eso lo tienen preparado para presentarlo ante los medios de comunicación.*

**Pero ahora se está investigando, ¿cree que habrá justicia en estos casos?**

*Las investigaciones en este país no funcionan, no han funcionado, en estos veinte años yo la única conclusión que he sacado es que la justicia ha llegado a un colapso ético, a mi me ha tocado poner las denuncias y hacerle seguimiento a casos colectivos por cantidades y realmente uno llega a una decepción total, hay mecanismos de impunidad, infalibles, que no fallan para mantener en la impunidad los casos, entonces yo creo que aquí hay una crisis de justicia de fondo.*

**La Novena Brigada del Ejército desestimó las denuncias de Obsurdh sobre falsos positivos en el Huila, alegando falta de asidero legal**

*En el comunicado de la Brigada se lanza el argumento de siempre, la verdad está ligada a una decisión judicial, es decir eso es mentira hasta que no haya un fallo judicial que lo confirme, nosotros no aceptamos eso, hemos visto en todos estos años cantidad de fallos judiciales falsos, manipulados, comprados, corruptos, entonces no podemos centrar la verdad en un fallo judicial.*

**Si no es en los organismos de administración de justicia, ¿dónde buscar la verdad?**

*Nosotros en estos veinte años del Banco de Datos del Cinep, hemos llegado a la conclusión que las fuentes de la verdad están en el entorno de las víctimas. Para nosotros la verdad está más en esas relaciones transparentes, directas con la gente, con quienes se tiene acceso a la verdad de una manera más directa y honesta, en cambio el fallo judicial es un producto de numerosas violencias, del soborno, de la amenaza, de las limitaciones y las trabas, desde el punto de vista ético eso es una suciedad y entonces nosotros no podemos poner en eso la fuente de la verdad.*

**¿El Cinep respalda el trabajo de Obsurdh?**

*El Observatorio desde que nació ha contado con el acompañamiento y diálogo permanente del Cinep, no es una sucursal porque no las tenemos, la relación con los grupos de DD.HH. no son de dependencia sino de colaboración, solidaridad y apoyo, y con Obsurdh siempre hemos estado en diálogo, intercambiando metodologías, y en ese sentido podemos decir que ellos participan de la metodología de trabajo nuestra.*

# Derechos Humanos en Red

Por: Miguel Ángel Charry y Rosa Liliana Ortiz Perdomo

La grave situación humanitaria que vive la región ha obligado a buscar espacios que permitan el encuentro de las diferentes iniciativas de las organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos en la región, que desarrollan su importante labor, en medio de la guerra, la peligrosa estigmatización por parte del gobierno, y la mirada amenazante de la guerrilla y los grupos paramilitares. Para hacer frente a estas amenazas es necesario avanzar en la formación de una sociedad civil que promueva el respeto por los Derechos Humanos, una sociedad que le exija a los actores armados no involucrar a la población civil en la guerra, una sociedad que construya agendas públicas desde las comunidades y sus organizaciones, para buscar la solución a los conflictos y necesidades.

El Huila y la Región Surcolombiana han sufrido el conflicto social y armado con rigor. La población civil se encuentra en medio de dos o más actores armados que se disputan el poder en un territorio. Los campesinos se ven sometidos al temor de los enfrentamientos, los bombardeos, las incursiones a los pueblos, el control de la movilidad y los alimentos, los desplazamientos, la militarización de la vida civil, los campamentos militares en las escuelas, en los resguardos indígenas y alrededor de las casas. En las ciudades, la población más vulnerable que se encuentra en los sectores marginales, tiene que soportar la falta de oportunidades para conseguir unas mejores condiciones de vida por las vías legales, convirtiéndose en un caldo de cultivo para generar más violencia y una base social de donde se alimentan los diferentes actores armados.

El Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos realizó el 19 de Junio del 2009 el Primer Encuentro Departamental de Derechos Humanos donde delegados de diferentes organizaciones presentaron 13 ponencias y diferentes intervenciones, sobre la situación de la comunidad o del

sector social al que pertenecen. De ese Encuentro surgió la iniciativa de conformar una Red Departamental de Derechos Humanos que permitiera articular y fortalecer el trabajo de las organizaciones sociales, sindicales, étnicas, campesinas, de Derechos Humanos, de víctimas.

## ***Acuerdo de voluntades para constituir la red departamental de derechos humanos del Huila***

Desde su constitución El OBSERVATORIO SURCOLOMBIANO DE DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA-OBSURDH, ha documentado y reconoce la sistemática vulneración de los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario que padece la población civil del departamento del Huila en el marco de los conflictos social, político y armado interno que padece el país.

Ante la crítica situación de Derechos Humanos en el departamento del Huila consideramos necesario e inaplazable proponer a las organizaciones sociales, sindicales, étnicas, campesinas, de Derechos Humanos, de víctimas y demás sectores comprometidos con la defensa de los derechos humanos, la construcción de consensos con espíritu incluyente y pluralista, que permitan cimentar las bases de una Red de organizaciones del departamento del Huila.

Consideramos que:

1. Un Acuerdo de Voluntades para la constitución de una red departamental de Derechos Humanos, es una Estrategia de Organización, Incidencia y Participación Política, que permitirá disminuir las condiciones de vulnerabilidad de los sectores populares y denunciar las violaciones de los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario en el departamento del Huila.



2. La red departamental de Derechos Humanos del Huila es una herramienta fundamental para exigir y lograr el cumplimiento del respeto al principio de dignidad humana, el goce pleno de los Derechos de las víctimas y la construcción de una paz verdadera, a partir de la unidad, organización y participación cualificada de los sectores sociales para alcanzar una sociedad más justa.

3. El presente acuerdo de voluntades se fundamenta en el respeto por la diferencia y la diversidad política, étnica, cultural, de género, laboral, de tendencia sexual y cultural de las organizaciones sociales comprometidas con la Defensa de los Derechos Humanos. En ese sentido, manifestamos nuestra firme voluntad de unificar esfuerzos para lograr para el departamento del Huila y para Colom-

IMAGEN: ARCHIVO OBSURDH



bia, una paz estable y con justicia social, sin vencedores ni vencidos, garante del desarrollo humano integral de todos los colombianos.

4. Reconocemos que la unidad y la participación, potenciarán la fuerza de nuestras organizaciones, contribuirán a mejorar la movilización social y animarán la construcción colectiva de un país donde puedan expresarse nuevos sujetos políticos, capaces de construir un nuevo pacto social en el que la alegría y el bienestar colectivo sustituyan el terror, la desesperanza, la injusticia y la impunidad.

5. La red departamental de derechos Humanos del Huila rechazará, toda acción institucional, para-institucional, de las organizaciones insurgentes o de la delincuencia organizada, que atente contra el conjunto de los Derechos Humanos e incumpla las normas del Derecho Internacional Humanitario y aboga por una salida política y negociada al conflicto social, político y armado que desangra a Colombia.

Para tal efecto, las organizaciones y personas que asistimos al Encuentro departamental de Derechos Humanos, ratificamos con nuestra firma el interés y el compromiso de trabajar por la constitución y consolidación de la red departamental de Derechos Humanos a partir de hoy 19 de junio de 2009.

#### **La estrategia...**

Para la consolidación de la Red, se plantearon tres estrategias: Articular las organizaciones firmantes, consolidar los espacios de articulación departamental y crear una plataforma mediática que permita la permanente circulación de la información

entre las organizaciones, que las visibilice ante la sociedad, como ente articulado defensor y promotor de los Derechos Humanos.

La primera estrategia consiste en hacer una campaña de sensibilización llamada "Derechos Humanos en Red", la cual consiste en resaltar el importante papel de la Comunicación y las nuevas herramientas de la información y la comunicación en la defensa de los derechos humanos. Esta campaña incluye un taller sobre Derechos Humanos, Comunicación y Nuevas Tecnologías, el cual se va a realizar en los Nodos del Observatorio, Neiva, Garzón, Pitalito y La Plata.

La segunda estrategia consiste en fortalecer los espacios de encuentro regional para las organizaciones sociales del departamento en torno a la memoria histórica, como parte del acompañamiento psico-social que se quiere hacer a las diferentes organizaciones que hacen parte del proceso. Se pretende realizar un Bazar de la Memoria, para recoger artículos y materiales que nos permita construir un Museo para visibilizar las consecuencias del conflicto desde la memoria de sus víctimas y sobrevivientes. Por último, se va a realizar el II Encuentro Departamental de Derechos Humanos, dándole continuidad al proceso que se inició el 19 de Junio del 2009.

La tercera estrategia consiste en conformar una plataforma mediática que logre informar, denunciar, alertar a la sociedad y los organismos competentes (nacionales/internacionales) sobre cualquier violación de los derechos humanos, infracciones al derecho internacional humanitario o casos de violencia socio-política.

Es de vital importancia la consolidación de una Red para la región, como una alternativa de los sectores sociales a la guerra para. Es necesario dejar de lado las

## La Colombia

**La bonita de las Americas,  
es flamante y adornada...  
la criticada y la admirada,  
la cenicienta sin hadas.**

**Vestida con verdes paisajes,  
Surcada por ríos errantes,  
Protegida por climas variantes,  
Y bañada por mares brillantes.**

**Café, diamante y coca,  
Sus alhajas mas deseadas...  
Dolor, tristeza y sangre,  
Sus heridas no sanadas...**

**Pujanza, alegría y trabajo  
Es la esencia de sus nobles hijos;  
Maldad, Guerra y corrupción,  
Sus bastardos mas queridos.**

**la casi perfecta...!  
la madre patria...!  
La Colombia...!**

*César Córdoba*

# Nace el Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado

*Movice Huila*

El pasado jueves 2 de abril de 2009 un conjunto de organizaciones sociales, familiares y víctimas de crímenes de Estado del departamento del Huila y ONGs defensoras de Derechos Humanos, decidimos constituir el capítulo Huila del Movimiento de víctimas de Crímenes de Estado: MOVICE HUILA.

El Coautor del libro "A las puertas del Ubérrimo", IVAN CEPEDA y director nacional del MOVICE, le aportó a una nutrida asistencia al auditorio Olga Tony Vidales de la Universidad Surcolombiana, datos adicionales a los descritos en su libro, sobre los vínculos entre poderosas familias antioqueñas y buena parte de la llamada clase dirigente cordobesa, destacando las relaciones de la familia de Álvaro Uribe Vélez con las familias Mancuso, Castaño y otras de triste recordación para la víctimas de crímenes de Estado en Colombia.

Con un lenguaje coloquial, acompañado de datos precisos sobre nombres, fechas y lugares y abundante material fotográfico sustentó sus aseveraciones, sin dejar sombra de duda sobre la veracidad de sus afirmaciones. El aplauso prolongado de quienes acudieron a la presentación del libro, y a su charla sobre el pasado, presente y perspectivas futuras del terrorismo de Estado en Colombia, ratificó el interés de amplias capas de nuestra sociedad por conocer historias tanto tiempo silenciadas por los grandes medios de comunicación y por los dueños del poder en el país.

El aporte artístico de la jornada corrió por cuenta de DIEGO OTÁLORA un joven garzoneño, cantor de verdades, quien

suspendió temporalmente sus labores académicas en el Hospital Hernando Moncaleano Perdomo, para sorprender a los asistentes con su enorme capacidad vocal, entregando a los asistentes interpretaciones musicales acordes con los temas de la jornada. Su palabra y su guitarra nos reiteraron el rastro de dolor que dejan los desaparecidos a consecuencia del terrorismo de Estado. Los asistentes retribuyeron con un nutrido aplauso la excelente interpretación del futuro médico y promesa del canto para el pueblo.

Entre tanto, con un dominio propio de los que conocen su oficio, OLMEDO POLANCO, reconocido docente de la UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, designado en buena hora como presentador, orientador y maestro de ceremonias, reconoció la excelente calidad y la pertinencia histórica del libro "A las puertas del Ubérrimo". Se escucharon diferentes opiniones de los asistentes sobre la actualidad regional y nacional.

En horas de la tarde, en la sede de la UNIÓN SINDICAL OBRERA nos reunimos familiares, víctimas de Crímenes de Estado, de violaciones graves a los derechos humanos, de ejecuciones extrajudiciales, (...Genéricamente llamados "Falsos Positivos"... ) con un propósito común: Realizar un ritual de recuperación de la memoria histórica de las víctimas.

La fraternidad colmaba el ambiente. Representantes de Organizaciones sociales victimizadas, familiares de víctimas, psicólogos sociales expertos en el tema y defensores de Derechos Humanos, reivindicamos el derecho a mantener viva la

memoria, a exigir el respeto por la memoria de las víctimas y el Derecho a la verdad, la justicia y la reparación integral, como elemento esencial para garantizar pasos adecuados para lograr una verdadera solución al conflicto social colombiano.

Para las víctimas de Crímenes de Estado ya no volveremos a pedir minutos de silencio. Después de mirarnos las almas más allá del miedo y la tristeza, acordamos aventurarnos en la creación del Capítulo Huila del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado. A partir del 2 de abril, reafirmaremos nuestro DERECHO A LA VERDAD, A LA JUSTICIA y a la REPARACIÓN INTEGRAL. Así dignificaremos la memoria de los silenciados.

Desde esa fecha, con la convicción que nos proporciona saber que no somos islas de dolor sino archipiélago de posibilidades, entendiendo que millones de hermanos nos acompañan en el resto de Colombia, en Argentina, Chile, Ecuador, Bolivia, Venezuela y Latinoamérica, levantamos la voz, nos comprometemos con la búsqueda de la unidad, de la organización y el trabajo colectivo para exigir que esos CRÍMENES DE ESTADO no se repitan jamás.

Los asistentes al taller de constitución del MOVICE HUILA nos comprometimos a superar la inmovilidad social y el terror generalizado entre los familiares de las víctimas, quienes en muchas ocasiones han recibido presiones para acallar sus exigencias y derechos. El MOVICE HUILA será una alternativa ciudadana para articular las voces silenciadas, para visibilizar a las víctimas arrancadas de la historia regional y transformada en cifras de muer-

te, para afirmar sus derechos ante unos gobernantes, jueces y legisladores parecidos a personajes salidos de una novela de terror.

El MOVICE HUILA confirma que las reales causas del conflicto social, político y armado que vive el departamento tienen raíces en la profunda inequidad social y en fuertes intereses económicos nacionales y transnacionales, como los que subyacen a la pretensión de imponer acuerdos comerciales inequitativos, como el TLC con Estados Unidos, o en proyectos agroindustriales que generan miseria y desabasteciendo como el cultivo de agro-combustibles, o sobre-explotación de nuestros recursos naturales en favor de empresas foráneas, como en el caso de la represa de "El Quimbo".

Quiénes constituiremos el MOVICE HUILA nos proponemos:

1. Contribuir a transformar nuestra sociedad construyendo alternativas contra la impunidad en los casos de Crímenes de lesa Humanidad, Genocidio y Violaciones a los Derechos Humanos perpetrados

por el Estado, por modelos represivos, por leyes arbitrarias y, en general de todas las expresiones del terrorismo estatal en el departamento el Huila.

2. Trabajar porque se respeten y realicen plenamente los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, como condición de una paz duradera y de una auténtica democracia.

3. Articular nuestros esfuerzos para lograr que las víctimas y sobrevivientes de acciones de terrorismo de Estado sean reconocidas como sujetos de derecho, testigos históricos, y sectores participantes en la vida política del país, preservando y reconstruyendo desde la memoria histórica, iniciativas que posibiliten que en Colombia no se repitan crímenes de Estado.

4. Exigir el desmonte de todas las estructuras de la guerra, y apoyar la búsqueda de la solución política negociada al conflicto social y armado del país, y la suscripción de acuerdos humanitarios que disminuyan el impacto del conflicto armado contra la población civil en nuestro departamento.

## Antinomia

Es mejor la luz de una esperanza,  
Que la oscuridad de la muerte...

Es más bello el volar de un ave,  
que la mancha sangre de un arma...

Confortable es... la sonrisa de un abrazo  
condenable... la traición a un amigo...

Amargo es el rencor del corazón,  
Apacible el color blanco de la paz...

Melodía agradable... el te amo sincero,  
Sentimiento frustrante... el perdón estancado...

Crueldad irreversible... pisar la hermosa flor,  
regalo más grande... las migajas de pan al perro

Lagrimas del corazón, la muerte de un ser querido  
Y una alegría infinita, cada nuevo amanecer...

Agonía latente, la espera del verdadero amor  
tesoro escondido, la capacidad de soñar y soñar...

*César Córdoba*



IMAGEN: ARCHIVO OBSURDH

### COMITÉ DE IMPULSO MOVICE – HUILA

COMITÉ PERMANENTE POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS CPDH- CAPÍTULO HUILA, OBSERVATORIO SURCOLOMBIANO DE DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA OBSURDH, COLECTIVO DE DERECHOS HUMANOS HÉCTOR ABAD GÓMEZ, UNIÓN SINDICAL OBRERA U.S.O., CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES C.U.T., COLECTIVO CULTURAL LANZAS Y LETRAS, CORPORACIÓN MUNDOS POSIBLES, ORGANIZACIÓN FEMENINA POPULAR O.F.P., ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL CAMPO del Huila A.T.C.H, ASOCIACIÓN SINDICAL DE PROFESORES UNIVERSITARIOS ASPU, COLECTIVO DE ABOGADOS JOSÉ ANTONIO GALÁN, ASOCIACIÓN NACIONAL DE AYUDA SOLIDARIA ANDAS, COLECTIVO DE ABOGADOS EDUARDO UMAÑA LUNA, CORPORACIÓN CASA DE LA MEMORIA, ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES HUILENSES ADIH, COMITÉ DE Víctimas DE EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES DEL HUILA, ASAMBLEA PERMANENTE DE LA SOCIEDAD CIVIL POR LAPAZ-APSCP, COLECTIVO DE ABOGADOS Y PROFESIONALES SURCOLOMBIANOS-CAPS.

# ¡ROMPIENDO SILENCIOS!

*Nuestra visión como estudiantes pasantes de*

## *Comunicación Social y periodismo de la Universidad Surcolombiana en el OBSURDH*

Por *GINNA TATIANA PIRAGAUTA y CÉSAR CÓRDOBA*

La reunión con el equipo del Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos mañana a las 9 a.m., dijo Jackeline. Ya es hora de iniciar a desarrollar la práctica profesional. Después de cuatro años de haber cursado el pensum académico requerido, pero aun más, después de comprender cuál es la responsabilidad social de nuestra profesión, así como la manera en que podemos utilizar diferentes herramientas comunicativas en pro de una organización, una comunidad o una institución; desarrollamos el plan estratégico de comunicaciones del OBSURDH. Era la primera vez que practicantes de la Universidad Surcolombiana entraban a desarrollar una pasantía en este espacio, por lo tanto, el reto era grande y el compromiso inmenso.

Para ello, empezamos a conocer a profundidad todo el trabajo que se desarrolla en el observatorio. Básicamente planteamos fortalecer los tejidos comunicativos de la organización con la ciudad, con las víctimas, en la red. Sin embargo, hicimos mucho más. Tejimos vínculos y sentidos con todas las personas que trabajan allí en pro de la justicia, la verdad y la reparación integral para las víctimas del conflicto social y armado que atraviesa nuestro país.

Estrechamos lazos afectivos y trabajamos en familia por la visibilización de la situación humanitaria en el Huila, conscientes que la labor desarrollada es un pequeño aporte en el proceso de reconstrucción de nuestra memoria histórica y social como región Surcolombiana.

Desarrollar la práctica profesional en el OBSURDH ha sido una experiencia muy enriquecedora. Nos permitió un intercambio de saberes de la región y el país. Nos delegaron la responsabilidad de apoyar las comunicaciones del Observatorio y esperamos no haber sido menores al desafío presentado. Aquí, exploramos múltiples facetas como comunicadores sociales y periodistas. Por un lado, desempeñándonos como analistas en la revisión de prensa, redacción y sistematización de casos; por otro, como periodistas especializados en redacción de artículos relacionados con los Derechos Humanos; como editores, en el contenido y concepto de dos ediciones de la revista Voces y Silencios; como comunicadores comunitarios en el acompañamiento en el trabajo de campo; como comunicadores organizacionales en el acompañamiento completo en eventos o presentaciones de la organización; en la formación y capacita-

ción como delegados oficiales en diversos escenarios regionales y nacionales. El trabajo arduo, en equipo, todo en un solo año.

Acoplar caracteres, enriquecer ideas, trabajar en beneficio de personas que no conocemos y que muy probablemente jamás nos conocerán. Todos hemos sido marcados por la experiencia de este año agitado. Hoy escribimos este artículo conscientes de que es el último como practicantes de la Universidad Surcolombiana, pero con la convicción de que es uno más, de los aquí publicados. Nuestro compromiso como universitarios, con nuestra región, trasciende escenarios o espacios. Las organizaciones sociales, comunitarias, las víctimas, los y las colegas, las personas que laboran en instituciones oficiales, las compañeras de ASOCOPH, los amigos; todas las personas que compartieron con nosotros desde el trabajo en el OBSURDH; deben saber que nuestro conocimiento y trabajo están a disposición para la construcción de ciudad, de ciudadanía, de región o de país.

Estamos en guerra, pero no por eso podemos permitirnos perder la esperanza. Hay miles de historias que recoger. Mu-



Foto: Archivo OBSURDH

**“Estamos en guerra, pero no por eso podemos permitirnos perder la esperanza. Hay miles de historias que recoger. Muchas denuncias que deben ser presentadas. Voces y Silencios es una expresión de ello.”**

chas denuncias que deben ser presentadas. Voces y Silencios es una expresión de ello. En una región como la nuestra, donde la injusticia está latente por el miedo y la desesperanza; el terror obliga al silencio y a la impunidad; nuestra respuesta es la vida, la búsqueda de la verdad, el obligarnos a contarnos nuestros miedos para fortalecernos como región, como colectividad. Estando en el OBSURDH entendimos que con esta labor se ha logrado entrar en los terrenos del miedo y el silencio, se ha permitido que los muertos hablen y cuenten sus sufrimientos y que las víctimas narren entre sí sus anhelos; hubo ocasiones en que se hizo un nudo en la garganta ante la impotencia de no poder hacer nada. Ante la ineficacia de nuestras leyes, ante la orfandad de justicia.

Ahora que se termina la práctica profesional, casi se cierra un ciclo de nuestras vidas para dar continuidad a uno nuevo. Solo nos resta agradecer a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Surcolombiana y al Programa de Comunicación Social y Periodismo, por permitirnos tener este

intercambio de saberes. Que necesario para las comunidades y organizaciones que trabajan sin un propósito económico sino social, que la Universidad Surcolombiana, la entidad de educación superior oficial de la región, llenara sus espacios de practicantes: psicólogos, abogados, licenciados, administradores, en fin, Surcolombianos que invaden con su saber y su trabajo arduo rincones donde sus servicios son valorados y con una utilidad eminentemente social.

A los O.N.G. nacionales y extranjeras agradecerles todo su apoyo, en realidad es una necesidad imperiosa el trabajo articulado. Por eso, nuestra esperanza está en que se pueda fortalecer la Red Surcolombiana de Derechos Humanos que ya está andando. Muchas gracias por todas las experiencias que nos permitieron compartir. Un abrazo muy afectuoso al equipo de trabajo del CINEP y del PNUD por su compromiso desinteresado e inaplazable con el OBSURDH. A ti Rosita, mil gracias por tu dulce templanza. A Ana María, Alfonso, Israel, José Ilde, Yaneth, Andry, Miguel y Elizabeth. A todos mil gracias.



Foto: Archivo OBSURDH

**Estas últimas líneas son para usted que lee esta revista. Estas expresiones de la sociedad civil, de organización social en búsqueda de la verdad; son legítimas y necesarias, pero sobre todo se nutren del acompañamiento y multiplicación con sus ciudadanos. Si comparte este mensaje no deje de rotar este material, entre a la página web y si sabe de una vulneración a los Derechos Humanos, cuente con una organización que trabaja con ahincó y sin protagonismos por visibilizar la situación humanitaria en el sur de Colombia.**

# Informes de misiones realizadas en los Departamentos de Huila y Caquetá

*Durante el primer semestre de 2009 el OBSERVATORIO SURCOLOMBIANO DE DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA-OBSURDH fue invitado por organizaciones populares a varias misiones de acompañamiento o verificación de la situación de Derechos humanos en sus regiones. En compañía de representantes de instituciones u otras ONG, delegados del OBSURDH, confirmaron la grave crisis humanitaria que viven los habitantes de centros poblados y zonas periféricas de nuestro departamento y departamentos vecinos.*



Foto: Archivo OBSURDH

## ***Misión de Verificación de la Situación de Desplazamiento en el municipio de La Plata en el departamento Del Huila:***

Los días 7 y 8 de mayo de 2009, acudimos al centro poblado de Belén para conocer la situación de Derechos Humanos que se presenta en la zona, respondiendo a la invitación que nos hiciera la Junta de Acción Comunal de ese bello corregimiento localizado en jurisdicción del municipio de La Plata. A la convocatoria también asistieron representantes de la Defensoría del Pueblo, El PNUD, La Personería Municipal de la Plata y Acción Social.

Los asistentes a dicha reunión denunciaron el incumplimiento reiterado por parte del Estado en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, infracciones reiteradas al Derecho Internacional Humanitario y violaciones a los Derechos Humanos. Entre las denuncias destacamos las siguientes:

1. Desplazamiento forzado de campesinos e indígenas hacia el casco urbano de

Belén provenientes de los departamentos del Cauca, Caquetá, Putumayo, Nariño y de otros municipios del Huila, afectando la prestación de los de por sí precarios servicios públicos y los servicios de salud, vivienda, educación y recreación en el centro poblado. Según estadísticas del programa "Personería al Campo" de la personería municipal de La Plata, en el centro poblado de BELEN habían para la fecha de la misión de verificación 25 familias desplazadas que no aparecen en el Sistema Integrado de Población en situación de Desplazamiento, por lo que no recibían ningún tipo de asistencia humanitaria por parte de las entidades estatales creadas para mitigar el impacto de las víctimas de desplazamiento forzado a consecuencias del conflicto armado colombiano.

2. Instalación de una base militar en terrenos correspondientes a un resguardo indígena constituido por indígenas



Ubicación geográfica de La Plata dentro del departamento del Huila

**Ubicación geográfica:**

El municipio de La Plata se encuentra localizado en la Parte Sur-Occidente del departamento del Huila; en las estribaciones de la Cordillera Central, geográficamente se encuentra situado en las coordenadas 2°23' 00" de Latitud Norte y 75° 56' 00" de Longitud Oeste.

El municipio de La Plata limita por el Norte con el Departamento del Cauca, por el Sur con el Municipio de La Argentina, por el Oriente con los municipios de Paicol y Pital y por el Occidente con el Departamento del Cauca. Tiene una extensión total de 1271 Km<sup>2</sup>. La distancia de referencia desde Neiva es de 122 Km. La Plata tiene 51.784 habitantes repartidos así: en la cabecera municipal 20.778 y en el resto 31.006, esto según el censo general Dane 2005.

Nasa damnificados por la avalancha del río Páez quienes fueron reubicados en las afueras del centro poblado de BELEN. Dicha base militar dentro del resguardo ha ocasionado innumerables situaciones como la ejecución extrajudicial de HORTENSIA NEYID TUNJA CUCHUMBE, de 17 años y MANUEL ANTONIO TAO PILLIMUÉ, de 21 años, por efectivos regulares del Batallón Piguanza el día 8 de enero de 2006. En esa fecha, los militares dispararon por la espalda a los jóvenes a unos 100 metros de la salida del caserío de Belén, cuando se movilizaban en horas de la madrugada de regreso a su casa ubicada en el caserío de San Antonio.

3. En el centro poblado de BELEN, como en otras veredas y corregimientos del municipio de La Plata, continua con zozobra debido a la aparición de panfletos, como los que aparecieron en la mayoría de los municipios del departamento del Huila, en los que se amenaza de muerte a sectores vulnerables y grupos minoritarios. Hay temor entre los líderes de la Junta de Acción Comunal del poblado y entre los jóvenes habitantes, pues hombres encapuchados, vestidos con prendas militares y armados patrullan las calles en motos de alto cilindraje a altas horas de la noche.

4. Vivienda: Las viviendas carecen de elementos mínimos necesarios para el bienestar como agua potable, servicio de alcantarillado para las aguas servidas, deficiencias en el servicio de energía eléctrica, ausencia de telefonía rural y gas domiciliario, tanto en las viviendas del casco urbano como en las viviendas construidas para reubicar a las víctimas de la avalancha del río Páez.

5. Salud: En la zona rural y en el centro poblado de BELEN hay un porcentaje considerable de niños y niñas con problemas de desnutrición como consecuencia del desempleo y de las restricciones al paso de alimentos, lo que los predispone para todo tipo de enfermedades. Las restricciones a la movilidad y a la comercialización de medicamentos por parte del Ejército Nacional con el argumento de que son para la guerrilla, contribuyen a incrementar los problemas de salud de la población civil. A lo anterior se suma el deficiente número de promotores de salud y de centros de salud debidamente dotados. Los pocos que existen carecen de agua potable, de plantas eléctricas de emergencia, de medicamentos, de instrumental y de presencia de profesionales de la salud adecuadamente capacitados. El servicio de ambulancias para casos de emergencia es muy limitado, por el escaso número y por las condiciones en que se encuentran los vehículos. A lo anterior se suma el deficiente mantenimiento por

parte del Estado a las vías terciarias, lo que impide la atención pronta y efectiva para la población civil en casos de emergencia.

6. Trabajo: La limitación en el Transporte de combustible, de herramientas, de insumos y el notorio incremento en los costos de agroquímicos, tales como abonos y fungicidas, sumada a la incertidumbre de la guerra han disminuido sustancialmente el número de fuentes de empleo y la calidad de las condiciones de trabajo para los campesinos e indígenas de la región, lo que se convierte en un factor generador de desplazamiento forzado a numerosas familias de la zona.

7. Educación: La crudeza del conflicto interno, la dotación inadecuada, la falta de educadores suficientemente capacitados, las limitaciones económicas de los padres y las condiciones de las vías terciarias se convierten en factores que atentan contra el derecho a una educación de calidad para los niños de la periferia del centro

**Después del informe presentado por el OBSURDH, en el 2008, las ejecuciones extrajudiciales han disminuido, pero el municipio aun continua con zozobra debido a la aparición de un panfleto, el mismo que apareció en la mayoría de los municipios del departamento, en donde amenazan a prostitutas, expendedores de drogas, entre otros.**

poblado de BELEN. Los jóvenes y adultos carecen de oportunidades para su capacitación y los pocos que logran terminar su bachillerato se ven abocados a suspender su proceso de formación académica universitaria por las limitaciones económicas, por la falta de una oferta académica adecuada por parte de las universidades públicas y privadas de la región.

8. Participación: Destrucción de formas y prácticas comunitarias y ruptura de la participación real de las comunidades como consecuencia de la estrategia de amenazas, señalamientos, persecución política, de detenciones arbitrarias y desaparición forzada contra líderes populares, indígenas y comunales. Existe desconfianza entre comunidades, entre éstas y los organismos gubernamentales, especialmente hacia miembros de la fuerza pública. A lo anterior se suma la debilidad de los mecanismos de prevención y protección de las comunidades a nivel local, municipal, departamental y nacional.

9. Presencia de actores armados y violación de los derechos humanos e infracciones al DIH por las partes del conflicto, especialmente de la fuerza pública (presiones por parte de miembros del Ejército Nacional para lograr desplazamientos individuales y masivos, amenazas, control de la población, temor generalizado de personas)

#### RECOMENDACIONES:

1. Al sistema de las Naciones Unidas y a los organismos de cooperación internacional se les recomienda establecer acciones eficaces tendientes a lograr un mayor compromiso del Estado Colombiano y del gobierno del presidente ALVARO URIBE VELEZ con acciones que conduzcan a disminuir la profunda inequidad social, la corrupción política y la impunidad reinantes en el centro poblado de BELEN en el departamento del Huila y en el país, verdaderos causantes del grave conflicto social, político, económico, una de cuyas expresiones es el conflicto armado interno que sufren los colombianos.

2. Complementar los reiterados llamados de atención al gobierno de ALVARO URIBE VELEZ y a las organizaciones insurgentes para que a la mayor brevedad posible inicien acercamientos que permitan lograr un pronto intercambio de prisioneros, acuerdos humanitarios y solución incruenta al conflicto armado interno colombiano.

3. AL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS Y A LOS ORGANISMOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL: Crear los mecanismos adecuados que permitan realizar el seguimiento a las denuncias presentadas por los habitantes del centro poblado de

BELEN y a las medidas que en el futuro adopte el Estado colombiano para restablecer los derechos de los ciudadanos habitantes de por las zonas rurales del municipio de La Plata y demás municipios del departamento del Huila que afrontan una situación humanitaria semejante.

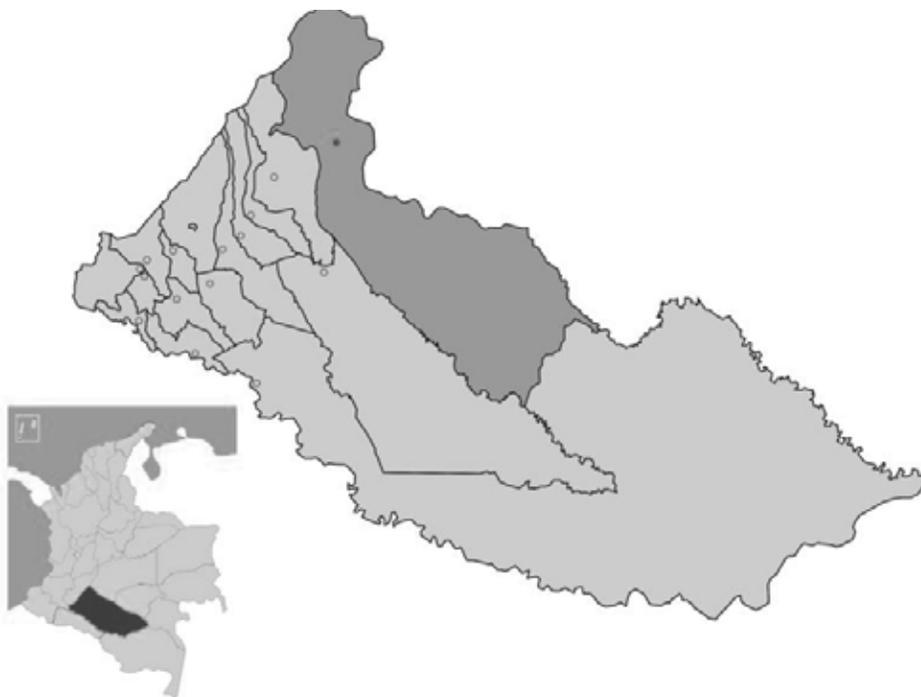
4. Llamar la atención al gobierno del presidente ALVARO URIBE VELEZ para que las fuerzas armadas reconocidas por la Constitución y las leyes colombianas no continúen violando los derechos humanos y cometiendo infracciones al derecho internacional humanitario en el departamento del Huila y en el territorio nacional.

5. Apoyar mediante cooperación internacional procesos de formación académica concertadas entre la comunidad, las ONGs regionales y las Universidades Públicas del departamento para contribuir a proporcionar mejores niveles de capacitación humanística, científica, técnica y tecnológica a niños, jóvenes y adultos del departamento del Huila.

6. A LOS ENTES DE CONTROL DEL ESTADO COLOMBIANO: Dirigir y supervisar investigaciones penales y administrativas transparentes, prontas y eficaces respecto al conjunto de denuncias sobre presuntas violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario denunciadas por los habitantes del centro poblado de BELEN, manteniendo debidamente informadas a las comunidades afectadas, al OBSURDH y demás organizaciones participantes de la presente misión de verificación, sobre los avances y logros de los procesos emprendidos.

7. Reparación integral con restitución económica y laboral, derecho a la verdad y garantía de no repetición de la violación de sus Derechos a las víctimas de detenciones arbitrarias, amenazas y asesinatos, a sus familias y a las comunidades por el daño causado a su buen nombre y el de sus familias.

8. A LOS ORGANISMOS RESPONSABLES DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA VIDA DIGNA: Coordinar las acciones interinstitucionales pertinentes para restablecer el derecho a la vida digna de los habitantes de las zonas rurales de los municipios de Colombia y Algeciras. Específicamente en



Ubicación geográfica del Caquetá en el país y de San Vicente del Caguán en el departamento

lo concerniente a proporcionar vivienda acorde con el número de miembros de la familia y dotarlas de elementos necesarios para el bienestar como agua potable, servicio de alcantarillado para las aguas servidas, energía eléctrica, medios de comunicación telefónica rural y servicio de gas domiciliario.

9. A LOS ORGANISMOS RESPONSABLES DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD: A las Secretarías de Salud Departamental y Municipal de La Plata: Coordinar las acciones pertinentes para restablecer el derecho a la salud de los habitantes de BELEN, específicamente en lo relacionado con lograr en el menor tiempo posible la dotación de centros y puestos de salud adecuados y acordes con las necesidades de los habitantes de las zonas rurales de ese municipio, en lo referente a agua potable, plantas eléctricas de emergencia, vacunas, medicamentos, instrumental y presencia de profesionales de la salud física y mental adecuadamente capacitados para atender las necesidades de los niños, adultos y ancianos de la zona rural antes descrita.

10. A LOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES RESPONSABLES DE GARANTIZAR EL DERECHO AL TRABAJO DIGNO: Coordinar las acciones interinstitucionales nacionales y departamentales para restablecer a los habitantes de las zonas rurales del departamento del Huila el derecho al trabajo digno, de manera concertada y acorde con las características culturales de los habitantes de esas zonas rurales. Garantizar créditos de fomento, capacitación, asistencia técnica, subsidio para la compra y transporte de combustible, herramientas, insumos y agroquímicos; garantías de comercialización cooperativa o solidaria para sus productos.

11. A LOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES RESPONSABLES DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN: Específicamente al Ministerio de Educación Nacional, a la secretaría de Educación departamental y municipal de La Plata: Ampliar la oferta, cobertura, calidad y financiación de instituciones públicas de educación básica primaria, secundaria y universitaria al servicio de los habitantes de las zonas

rurales previamente descritas de acuerdo con los requerimientos establecidos por la comunidad internacional en materia de educación de calidad para el desarrollo humano integral. Garantizar a los niños, jóvenes y adultos del centro poblado de BELEN posibilidades de capacitación humanística, científica, técnica y tecnológica mediante acciones coordinadas entre la Universidad Surcolombiana, otras universidades públicas de la región, el Servicio Nacional de Aprendizaje y ONGs que ofrecen programas de calidad a las comunidades de los sectores rurales del municipio de La Plata y sus centros poblados.

12. A LOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES RESPONSABLES DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Específicamente al Ministerio Público, a la Defensoría del Pueblo y las Personerías Municipales de Colombia y Algeciras: Coordinar con los representantes de las organizaciones sociales de las zonas afectadas, con el OBSURDH y demás ONGs encargadas de la defensa de los Derechos Humanos en el departamento de Huila, acciones conjuntas de visibilización de la situación, acompañamiento y capacitación en Derechos Humanos, en participación ciudadana y en acciones de fortalecimiento de las organizaciones sociales para lograr mejorar el clima de con-

**Actualmente, esta tierra es escenario de la más grande incursión militar de origen Estatal que se haya vivido, financiada por el Plan Colombia. Plan del que se desprende localmente el Plan Patriota, ahora Plan Victoria. Los desarrollos del Plan Colombia se tradujeron, en un primer momento, en continuas fumigaciones aéreas, con glifosato, sobre los campos, tanto de cultivos ilícitos como lícitos en su lucha contra el narcotráfico. Con el consecuente impacto sobre el abastecimiento económico de la región.**

fianza hacia las instituciones del Estado colombiano.

**Misión de Acompañamiento a la Primera Audiencia Ciudadana Por La Verdad, Caquetá Mayo De 2009**

El objetivo del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE), la Comisión de Paz del Senado de la República y las Comisiones de Audiencias Públicas y Paz de la Cámara de Representantes fue apoyar y acompañar el proceso de la Corporación Caguán Vive en su Primera Audiencia Ciudadana por la Verdad, en el Departamento del Caquetá, y en su calidad de capítulo departamental del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE), junto con otras organizaciones del departamento y del país, quienes se dieron a la tarea de convocar este urgente e inaplazable escenario, confiando en que la participación directa de las víctimas, se convirtiera en un elemento esencial para la identificación de los responsables materiales e intelectuales de los crímenes de Estado, que durante años han bañado de sangre está olvidada región del país.

A la audiencia asistieron: La Defensoría del Pueblo seccional Caquetá, El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, La Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos – OACNUDH, El Comité Permanente por los Derechos Humanos – CPDH, Iván Cepeda, coordinador nacional del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado – MOVICE, la Senadora Gloria Inés Ramírez y algunas organizaciones del nivel internacional, nacional y regional.

**ANTECEDENTES Y SITUACION ACTUAL DE DERECHOS HUMANOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ<sup>6</sup>**

Al revisar los antecedentes de violaciones a los derechos humanos en el Departamento del Caquetá, es posible ubicar como uno de los primeros periodos críticos la década del 50. Época en la que cientos de familias campesinas se vieron obligadas a buscar refugio en esta zona del país debido los constantes hostia-

6) Información suministrada por la Corporación Caguán Vive

mientos ejercidos desde el Estado a los partidos de oposición en departamentos como Huila, Cauca y Tolima, en el marco de la denominada violencia bipartidista.

Lo anterior, nos da una idea del largo periodo de conflicto que incluso hoy continúan soportando los habitantes de esta región, el cual ha configurado una de las crisis humanitarias más grandes que existen sobre el territorio nacional. A lo cual se suma la consecuente estigmatización de la población, como resultado de la lógica de guerra que se ha implementado por parte de los sucesivos gobiernos.

Basta hacer inventario de algunas de las unidades militares que están presentes en la zona, para darse cuenta de la excesiva militarización que padece un departamento, en el cual encontramos, entre otras: La Fuerza de Tarea Conjunta "OMEGA" que fue activada con Puesto de Mando en el Fuerte Militar "Larandía", y del que hacen parte las Brigadas Móviles 1, 2 y 3 que conforman la Fuerza de Despliegue Rápido FUDRA con sede en La Macarena en el departamento del Meta. La Brigada Móvil No. 9 con sede en San Vicente del Caguán, La Brigada Móvil No. 6 con sede en Cartagena del Chairá, La Brigada Móvil No. 22 con sede en Peñas Coloradas. Así como La Brigada Móvil No. 7 con sede en Calamar, y la Brigada Móvil No. 10 con sede en Miraflores, ambas en el departamento del Guaviare. Además de un Componente Fluvial con sede en Tres Esquinas y en la base militar de Larandía. Igualmente ejerce jurisdicción militar la Brigada 12 con sede en Florencia, y sus respectivos batallón Cazadores en San Vicente del Caguán, Batallón Juanambú con sede en Florencia, Batallón Liborio Mejía con sede en Florencia, Batallón Héroes de Gúepí con sede en el Municipio de El Paujil y la contraguerrilla Diosas del Chairá también en Paujil. Todo ello sin hacer mención a las innumerables bases militares que se encuentran acantonadas a lo largo y ancho de la geografía caqueteña. A esta enorme presencia militar se suma la de grupos paramilitares, los cuales hacen presencia especialmente en los municipios del sur del departamento.

Esta descomunal presencia militar y paramilitar ha sido señalada por los pobladores como la responsable de innumerables tipos de violaciones e infracciones

Desplazamiento de San Vicente del Caguán como municipio expulsor		
Total de Personas Desplazadas	Hombres	Mujeres
21.978	10.819	11.156

Desplazamiento de San Vicente del Caguán como municipio receptor		
Total de Personas Desplazadas	Hombres	Mujeres
3.353	1.639	1.714

Fuente: Base de datos – SIPOD de Acción Social con corte a 30 de junio de 2009

cometidas contra ciudadanos, que en no pocas oportunidades, y desde hace varios años han intentado organizarse para denunciar en múltiples escenarios estas violaciones, entre las que se encuentran asesinatos, desapariciones, amenazas, desplazamientos forzados, detenciones arbitrarias, agresiones físicas, torturas, saqueos y violaciones a niñas y mujeres, además de las ya mencionadas fumigaciones con glifosato, que afectan no solo productos de pan coger, sino también la salud de los lugareños.

#### PRIMERA AUDIENCIA CIUDADANA POR LA VERDAD

Con todos estos antecedentes se planteo la realización de la Audiencia Ciudadana por la verdad en la ciudad de Florencia, capital del departamento del Caquetá, en el mes de mayo de 2009, como un paso más para la construcción de una historia popular donde los principales protagonistas sean los líderes y procesos sociales que le han apostado a la construcción de una sociedad diferente, más justa y equitativa.

En un contexto donde se privilegia el relato del victimario y las versiones oficiales que ocultan la realidad de las víctimas, es clave generar espacios donde el centro sea el testimonio y la reconstrucción de la memoria histórica de las víctimas, lo que a su vez permite visibilizar la grave situación que han tenido que enfrentar los miembros de diversos procesos y luchas sociales debido a la estigmatización y persecución por parte del Estado y sus estructuras paramilitares. A través del testimonio, la historia y la voz directa de las

víctimas se reconstruyen tanto las circunstancias de modo y lugar bajo las cuales se cometieron los crímenes de lesa humanidad, cómo el impacto que ha significado para las víctimas y sus procesos políticos y organizativos, la destrucción de su tejido social. Por otra parte, la voz y la historia individual y colectiva de las víctimas nos permiten identificar los responsables materiales e intelectuales de los crímenes de Estado así como los beneficiarios de tales hechos.

#### PROPOSITOS CENTRALES DE LA AUDIENCIA CIUDADANA EN EL CAQUETÁ

Entre los propósitos principales de la Audiencia Ciudadana por la Verdad, se pueden mencionar: a) Buscar caminos alternativos para esclarecer los crímenes de Estado; b) Promover la participación y reconocimiento de las víctimas de crímenes de Estado en los procesos de esclarecimiento de los crímenes y la búsqueda permanente de verdad, justicia y reparación integral; c) Construir una propuesta pública, ética y política, que visibilice la visión de las víctimas y sus procesos y sus avances en la lucha contra la impunidad; d) Contribuir al fortalecimiento organizativo del capítulo departamental de víctimas de crímenes de Estado, y e) Dar continuidad al acompañamiento a las víctimas y desarrollar acciones formativas, psicosociales, jurídicas y políticas en pro de la lucha contra impunidad.

# El Huila, una región donde se siguen violando Los Derechos Humanos

Por: Israel Silva Guarnizo

El análisis que vamos a realizar obedece al esfuerzo y al trabajo de un equipo de profesionales comprometidos con los valores, principios y la filosofía del reconocimiento que tienen los seres humanos frente a sus derechos y deberes. En nuestra sociedad, la violencia político social se muestra como un problema endémico, que persiste a pesar de los esfuerzos de organizaciones, instituciones y personas que buscan alcanzar una sana convivencia entre los colombianos, con respeto por la dignidad humana.

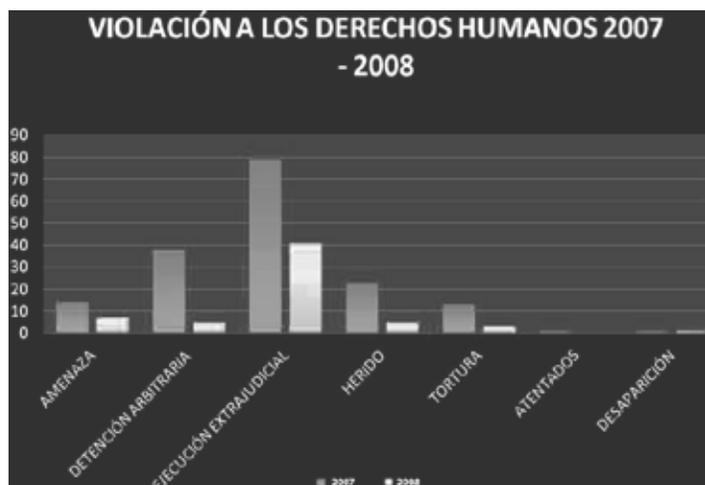
El trabajo realizado se aborda desde las categorías del marco conceptual compartido y apropiado por la Red Nacional de Bancos de Datos de DD.HH y Violencia Político Social, que desde hace tres años viene marchando con la orientación del Centro de Investigación y Educación Popular –CINEP. De ahí que otras categorías y fenómenos presentados en el Huila, como la violencia intrafamiliar, delincuencia común, entre otros, no se registra; esto no se debe al desconocimiento o a la falta de importancia, sino más bien, a la priorización de aquellas que tienen mayor incidencia en los estándares reconocidos a nivel mundial y que cuentan con un monitoreo permanente por parte de las organizaciones nacionales e internacionales.

En varias oportunidades hemos manifestado que más que las cifras o la misma interpretación de ellas, que pueden ser sujetas de manipulación y de utilización, nos interesa son los hechos, los casos y en especial las personas a quienes se le ha vulnerado sus derechos y son las propias autoridades judiciales y los organismos de control y vigilancia quienes tienen la gran responsabilidad de juzgar a los autores en los acontecimientos. Nuestra mirada se sustenta en unos conceptos y teorías del marco normativo de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario reconocido por muchas instancias internacionales y que sirven de argumento a la labor de recolección, sistematización y análisis en la violación a los derechos humanos.

El enfoque del OBSURDH, no se constituye en la validación o el desconocimiento de los esfuerzos realizados por las instituciones públicas encargadas del respeto, la promoción y la protección a los derechos humanos y la aplicación del derecho internacional humanitario, por el contrario es un aporte a la loable tarea desarrollada por ellos y por múltiples organizaciones de la sociedad civil defensoras de los derechos humanos.

El respeto a los derechos humanos y la aplicación del derecho internacional humanitario es un referente que hemos observado desde hace más de cinco décadas como parte del recrudescimiento de la violencia y la guerra generalizada en el país por los distintos actores armados y el Estado, en una competencia por demostrarle a Colombia y al mundo quien tiene la razón. En esta dura realidad, el Huila es un departamento que pesar de las cifras y la grave situación, no ha sido una gran preocupación para las autoridades departamentales y nacionales y únicamente sobresale por la presencia de distintos frentes guerrilleros, entre ellos de la columna guerrillera Teófilo Forero Castro devlas FARC, a quienes se le adjudican buena parte de las acciones de guerra y violencia ocurridas en el Huila y departamentos aledaños.

Ahora, si bien existe una inmensa zona urbana y rural donde pueden actuar las estructuras insurgentes, a las autoridades les compete ejercer el control y la vigilancia; la sociedad civil y las personas ajenas al conflicto deben tener las plenas garantías y el respeto por sus derechos por parte del estado y de los grupos insurgentes.



Categoría	2007	2008
AMENAZA	14	7
DETENCIÓN ARBITRARIA	38	5
EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL	79	41
HERIDO	23	5
TORTURA	13	3
ATENTADOS	1	0
DESAPARICIÓN	1	1
<b>Total general</b>	<b>169</b>	<b>62</b>

Es ahí donde las normas de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario les permiten a las personas ampararse para la defensa de su integridad.

### Tendencias en las violaciones a los derechos humanos.

Entendida como la violencia ejercida por agentes del Estado o por particulares que actúan con el apoyo, tolerancia o aquiescencia de las autoridades del Estado y en este caso se tipifica como Violación de Derechos Humanos.

Durante el periodo analizado 2007 y 2008 el OBSURDH, registró las siguientes cifras que demuestran el nivel de comportamiento en los hechos.

Debemos partir de un elemento que hay que tener en cuenta, si bien los hechos presentados son menos en el 2008 que los del 2007, fue precisamente durante esa época donde se presentó en el país las denuncias sobre los casos de los mal llamados "falsos positivos", que según la normatividad no son más que ejecuciones extrajudiciales, donde se obligo al gobierno nacional y las propias Fuerzas Armadas a adoptar un manual de operaciones y acompañamiento en las acciones militares debido a la presión nacional e internacional.

Las amenazas disminuyeron en un 50%

al pasar de 14 en el 2007 a 7 en el 2008; detenciones arbitrarias tuvieron una disminución del 13% pasando de 38 en el 2007 a 5 en el 2008; ejecuciones extrajudiciales del 51 % pasando del 79 en el 2007 al 41 en el 2008; los heridos del 21 % pasando de 23 en el 2007 a 5 en el 2008; las torturas del 23 % pasando de 13 en el 2007 a 3 en el 2008, los atentados que se paso de uno en el 2007 a ninguno en el 2008 y se registro una desaparición en el 2007 y una en el 2008. Ver tabla No. 1 y gráfico No. 1.

Es importante resaltar que a nivel del total general hubo una disminución del 36 % entre el 2007 y el 2008 pasando de 169 casos en el 2007 a 62 en el 2008, de acuerdo a las cifras consolidadas en los dos años. Sin embargo los casos que más preocupan en la región son los relacionados con las ejecuciones extrajudiciales que siguen teniendo un peso significativo, debido a las acciones que son desarrolladas y presentadas como dados de bajas en acciones contrainsurgentes y en donde las familias desmienten estas versiones. Las autoridades civiles y militares argumentan que no se pueden clasificar hasta tanto no haya una decisión judicial; aunque la realidad nacional haya demostrado el profundo nivel de impunidad que reina en el país. Algunos casos emblemáticos han sido retomados por sus familiares en demandas civiles y penales contra sus autores.

Los otros aspectos a resaltar son las denominadas detenciones arbitrarias que se han convertido en las formas de mostrar resultados y posteriormente son dejados en libertad por falta de pruebas contundentes o por la utilización de testigos que buscan reducir sus penas a vincularse a programas de reinserción a la vida civil.

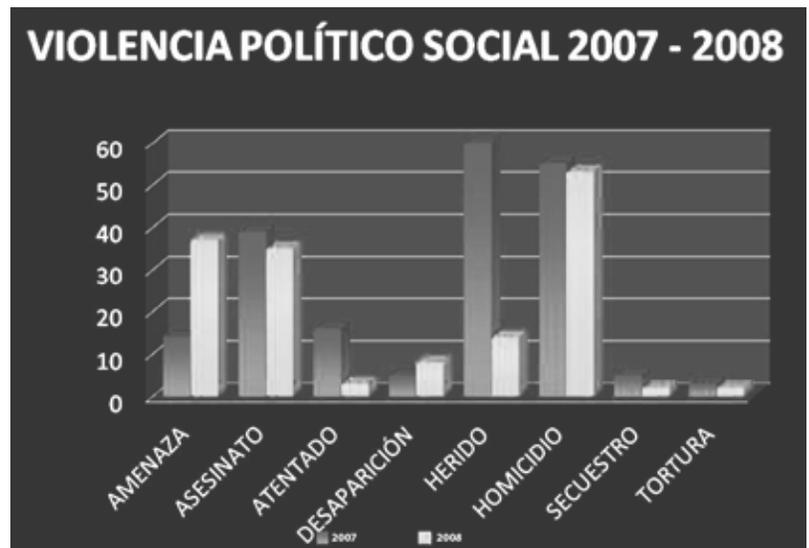
### Tendencias en la violencia Política Social

Entendida como la violencia ejercida por grupos o personas ajenas al Estado y a la insurgencia, pero impulsados por motivaciones ideológico-políticas que los llevan a actuar en contra de quienes tienen otras posiciones o identidades, o de quienes conforman organizaciones de las antes mencionadas. En ocasiones los autores son identificables como ajenos al Estado y a la insurgencia; en otras, la identidad de los autores no es posible determinarla pero sí hay elementos para identificar los móviles. Dado que el elemento identificable en todos estos casos es la motivación, estos casos se tipifican como Violencia Político-Social.

Durante estos periodos como aspectos significativos podemos apreciar en los casos, la disminución entre el 2007 y el 2008 fue solo del 22 % pasando de 197 casos a 154 respectivamente.

Esta situación debe ser motivo de inquietud ya que la gran característica es el anonimato en la mayoría de los hechos,

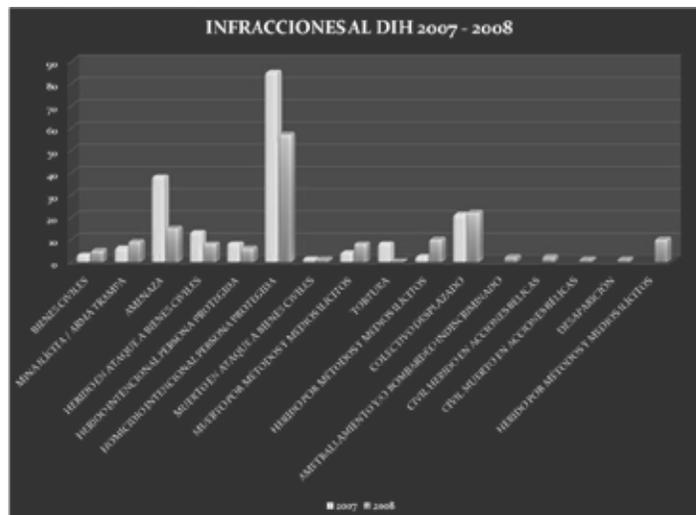
Categoría	2007	2008
AMENAZA	14	37
ASESINATO	39	35
ATENTADO	16	3
DESAPARICIÓN	5	8
HERIDO	60	14
HOMICIDIO	55	53
SECUESTRO	5	2
TORTURA	3	2
Total Resultado	197	154



lo que genera cierta incertidumbre sobre los móviles, causando frustración y desconcierto en las familias o las víctimas, contribuyendo en el tiempo a mantener un alto grado de impunidad en la región.

Contrario a lo sucedió en cuanto a la persecución por motivos políticos en el caso de la intolerancia social las amenazas aumentaron en un 264 % pasando de 14 en el 2007 a 37 en e 2008. Los asesinatos disminuyeron en un 11 % pasando de 39 en el 2007 a 35 en el 2008. Para resaltar el caso de los homicidios sin causa determinada, las cifras mantuvieron su ritmo entre el 2007 y el 2008, pasando de 55 en el 2007 a 53 en el 2008, es decir hubo una disminución solo del 4% entre los dos años. Finalmente vale tener en cuenta el caso de las desapariciones ya que aumentaron los registros entre el 2007 y el 2008, pasando de 5 a 8 respectivamente. Ver tabla No. 2 y gráfico No. 2.

Tomada de la base de datos del OBSURDH. 2007-2008



Categoría	2007	2008
BIENES CIVILES	3	5
MINA ILÍCITA / ARMA TRAMPA	6	9
AMENAZA	38	15
HERIDO EN ATAQUE A BIENES CIVILES	13	8
HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA	8	6
HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA	85	57
MUERTO EN ATAQUE A BIENES CIVILES	1	1
MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS	4	8
TORTURA	8	0
HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS	2	10
COLECTIVO DESPLAZADO	21	22
AMETRALLAMIENTO Y/O BOMBARDEO INDICRIMINADO		2
CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS		2
CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS		1
DESAPARICIÓN		1
HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS		10
<b>Total general</b>	<b>189</b>	<b>157</b>

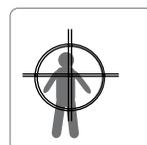
### Infracciones al Derecho Internacional Humanitario

Entendida como el tipo de violencia ejercida por los grupos insurgentes y por el estado o para estado, cuando esta se aparta de las normas que regulan los conflictos armados y entonces se tipifica como Infracción al Derecho Internacional Humanitario.

En esta categoría encontramos que hubo una disminución de casos del 20% al pasar en el 2007 de 192 a 154 en el 2008. Entre las subcategorías con mayor preocupación están las amenazas que aunque fueron menores no dejan de ser alarmantes convertidas hoy en una estrategia para alcanzar ventajas en el campo de guerra. El otro hecho son los desplazamientos de las familias en zonas rurales y adjudicadas a la insurgencia de las FARC-EP. Muchas de estas familias se desplazan debido a las presiones por negarse a colaborar en las acciones insurgentes o para evitar posibles reclutamientos de sus familiares. En cuanto a los homicidios intencionales en persona protegida a pesar de haber disminuido entre el 2007 y el 2008 siguen siendo altos. Los atribuidos al Ejército Nacional en el 2007 fueron del 60 mientras que en el 2008 fueron de 38, los imputados a las FARC-EP fueron de 38 en el 2007 mientras que en el 2008 fueron de 17.



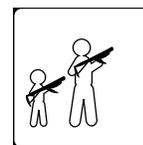
# Convenciones



Amenaza



Ejecución  
Extra Judicial



Reclutamiento de  
Menores



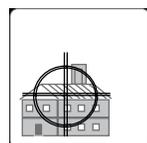
Asesinato



Herido(s)



Toma de Rehenes  
o Secuestro



Atentado,  
Ataque a  
población civil  
o ataque a bienes  
civiles



Homicidio( se  
desconoce el  
motivo)



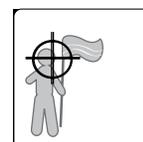
Tortura



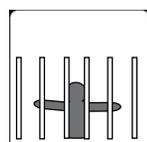
Desaparición



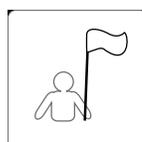
Medios y métodos  
de Guerra Ilícitos



Violencia Política



Detención  
Arbitraria



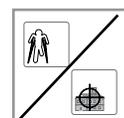
Persona Protegida



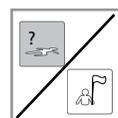
Violencia Sexual

Algunos íconos se encuentran en pareja o en grupos, para expresar conceptos donde están involucrados 2 ó más categorías.

Ej:



Herido en Ataque a Bienes Civiles



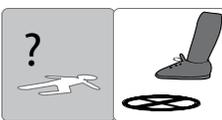
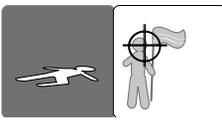
Homicidio Intencional a Persona Protegida

# VIOLACIONES CONTRA LA VIDA, LA INTEGRIDAD Y LA LIBERTAD

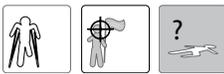
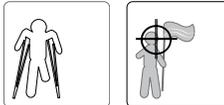
CONSOLIDADO PRIMER SEMESTRE DE 2009

Presentamos a continuación el cuadro general de victimizaciones (derechos a la Vida, Integridad y Libertad) registrados por el OB-SURDH en el periodo, enero - junio de 2009, en el departamento y zonas limítrofes del Huila. Las cifras expuestas a continuación no reflejan la completa realidad del departamento del Huila. Aunque hacemos un esfuerzo para que cada día sean mayores las voces que los silencios, somos conscientes que el trabajo de visibilización de la situación de derechos humanos en la región apenas comienza.

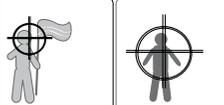
## vida

	Víctimas registradas simultáneamente como Ejecuciones Extrajudiciales perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política Abuso de Autoridad e Intolerancia Social (Violaciones a los Derechos Humanos) y como Homicidios Intencionales de personas protegidas (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario).	6
	Víctimas de Homicidio Intencional de Persona Protegida o Civiles Muertos por uso de Métodos y Medios Ilícitos de guerra o Civiles Muertos en Acciones Bélicas o en Ataques a Bienes Civiles (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de grupos insurgentes).	5
	Víctimas de Asesinatos por Persecución Política o Intolerancia Social por autor indeterminado. (Violencia Político - Social).	19
	Víctimas de homicidios sin causa determinada	15
	<b>Total víctimas de atentados contra la vida</b>	<b>45</b>

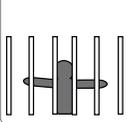
## integridad-heridos

	<p>Víctimas registradas simultáneamente como heridas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social (Violaciones a los Derechos Humanos) y como Heridas Intencionales de personas protegidas (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario).</p>	<p>7</p>
	<p>Víctimas herida Intencional de Persona Protegida o Civiles heridos por uso de Métodos y Medios Ilícitos de guerra o Civiles Muertos en Acciones Bélicas o en Ataques a Bienes Civiles (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia).</p>	<p>6</p>
	<p>Víctimas de herida por Persecución Política o Intolerancia Social por autor indeterminado. (Violencia Político - Social).</p>	<p>2</p>
	<p>Víctimas de herida sin causa determinada</p>	<p>3</p>
<p><b>Total víctimas heridas</b></p>		<p><b>18</b></p>

## integridad-amenazas

	<p>Víctimas registradas simultáneamente como amenazadas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social (Violaciones a los Derechos Humanos) y como víctimas de amenazas que constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario, por parte de agentes directos o indirectos del estado.</p>	<p>53</p>
	<p>Víctimas de amenaza como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de grupos alzados en armas.</p>	<p>5</p>
	<p>Víctimas de Amenaza por Persecución Política o Intolerancia Social por autor indeterminado. (Violencia Político - Social).</p>	<p>35</p>
<p><b>Total víctimas de amenazas</b></p>		<p><b>93</b></p>

## libertad

	<p>Víctimas de Desaparición por móviles de Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por parte de agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).</p>	<p>1</p>
	<p>Víctimas de Detención Arbitraria por móviles de Persecución Política o Abuso de Autoridad por parte de agentes directos e indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).</p>	<p>2</p>
	<p>Víctimas de Desaparición por autor indeterminado (Violencia Político - Social).</p>	<p>2</p>
	<p>Víctimas de Secuestro por miembros de la insurgencia (Violencia Político - Social).</p>	<p>1</p>
<p><b>Total víctimas de violación del derecho a la libertad</b></p>		<p><b>6</b></p>

# CIFRAS DE LA VIOLENCIA POLÍTICO – SOCIAL

ENERO - JUNIO DE 2009

**Tabla 1:**

Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social.  
Según distribución geográfica, Enero - Junio de 2009

MUNICIPIO								TOTAL
AIPE							1	1
BARAYA	2						1	3
CAMPOALEGRE	43				1			44
NEIVA	1	1		2		7		11
PITALITO	14	1	1		2	1		19
<b>TOTAL RESULTADO</b>	<b>60</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>78</b>

**Tabla 2:**

Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social.  
Según Presuntos Responsables (\*), Enero - Junio de 2009.

PRESUNTO RESPONSABLE								TOTAL
DAS	1							1
EJERCITO NACIONAL	3	1				1	1	6
OTROS							1	1
PARAMILITARES	46				1			47
POLICÍA NACIONAL	10	1	1	2	2	7		23
<b>TOTAL RESULTADO</b>	<b>60</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>78</b>

(\*) Dado que en un mismo hecho pueden participar diversos agentes directos o indirectos del Estado y en algunos casos compartir la responsabilidad con miembros de la insurgencia, este cuadro se refiere a victimizaciones y no a víctimas y por lo tanto el total podría superar el número de víctimas.

**Tabla 3:**

Infracciones al Derecho Internacional Humanitario. Según distribución geográfica, enero - junio de 2009.

MUNICIPIO										TOTAL
ALGECIRAS	2									2
BARAYA						1				2
GARZON					1	2				3
NEIVA	1	1	1	4						7
PLANADAS							1			1
<b>TOTAL RESULTADO</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>		<b>15</b>

**Tabla 4:**

Infracciones al Derecho Internacional Humanitario. Según Presuntos Responsables (\*), enero - junio de 2009.

PRESUNTO RESPONSABLE									TOTAL
FARC-EP	3	1	1	4	1	3	1	1	15
<b>TOTAL RESULTADO</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>15</b>

(\*). Dado que en un mismo hecho pueden participar diversos agentes directos o indirectos del Estado y en algunos casos compartir la responsabilidad con miembros de la insurgencia, este cuadro se refiere a victimizaciones y no a víctimas y por lo tanto el total podría superar el número de víctimas.

**Tabla 5:**

Violencia Político Social por Persecución Política e Intolerancia Social. Según distribución geográfica. Enero - junio de 2009.

MUNICIPIO								TOTAL
ACEVEDO	2	1	0	0	1	0	0	4
AIPE	0	1	0	0	0	0	0	1
ALGECIRAS	0	1	0	0	2	0	0	3
BARAYA	0	0	0	0	1	0	0	1
CAMPOALEGRE	0	1	0	0	0	0	1	2
GARZON	2	1	0	0	2	1	0	7
LA PLATA	0	1	1	0	0	0	0	1
NEIVA	2	7	0	3	6	0	1	19
PITALITO	21	5	0	1	2	0	2	32
RIVERA	0	0	1	0	2	0	0	2
SALADOBLANCO	0	0	1	0	0	0	0	1
SAN AGUSTIN	1	0	0	0	0	0	0	1
TELLO	0	1	0	0	0	0	0	1
<b>TOTAL RESULTADO</b>	<b>28</b>	<b>19</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>16</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>75</b>

# CAQUETA Y PUTUMAYO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
E INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO  
JULIO - DICIEMBRE DE 2009

<b>Tabla 6:</b>		
Violaciones a los Derechos Humanos por persecución política, abuso de autoridad e intolerancia social		
DEPARTAMENTO		TOTAL
CAQUETÁ	1	2
PUTUMAYO	0	1
<b>TOTAL RESULTADO</b>	<b>1</b>	<b>3</b>

<b>Tabla 7:</b>			
Infracciones al Derecho Internacional Humanitario			
DEPARTAMENTO		 / 	TOTAL
CAQUETÁ	2	2	4
PUTUMAYO	6	1	7
<b>TOTAL RESULTADO</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>11</b>

<b>Tabla 8:</b>			
Violencia Político Social según distribución geográfica			
DEPARTAMENTO			TOTAL
CAQUETÁ	2	2	4
PUTUMAYO	6	1	7
<b>TOTAL RESULTADO</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>11</b>



**Enrique Diego Pérez Pérez**

**Febrero 25 de 1983 - marzo 16 de 2009**

**Diego: ellos no esperaban que siguieras  
vivo en nosotros!**

**Amigo hasta siempre!**

**In Mem**



**Nuestro líder, amigo y compañero Enrique Diego Pérez Pérez Estudiante de la facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, Líder juvenil del municipio de Pitalito, representante de los estudiantes de la UNAD a nivel Nacional ante el concejo Superior Universitario, ex presidente del Concejo Municipal de la Juventud (CMJ), coordinador del comité de impulso de las elecciones a CMJ 2009, integrante del comité regional por la defensa de los derechos humanos, integrante del nodo sur del Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos y Violencia OBSURDH, integrante de la red Municipal y Departamental de jóvenes del Programa de Desarrollo y paz del Huila HUIPAZ, Integrante del comité de apoyo al proceso de resocialización de pandillas en el Municipio de Pitalito. Fue asesinado por "fuerzas oscuras" el día lunes 16 de Marzo cuando alrededor de las ocho de la noche Diego se dirigía a su vivienda ubicada en la vereda Betania, zona rural del municipio de Pitalito y fue abordado por dos sujetos que le dispararon en seis ocasiones, acabando con una promesa de liderazgo para el departamento del Huila.**

**Hoy sus padres, familiares, compañeros y amigos lloramos su partida y exigimos VERDAD Y JUSTICIA!**

**oriam**





IMAGEN: ARCHIVO OBSURDH



# Casos Huila

PRIMER SEMESTRE DE 2009



**Enero 06/2009**

*Victima:*

**EDISON JAVIER DIAZ**

*Presunto Responsable:*

**SIN INFORMACION**

*Municipio:*

**NEIVA**

**VIOLENCIA POLITICO SOCIAL**

*Homicidio por Causa Indeterminada*

Edison Javier Tovar Díaz de 18 años de edad, fue asesinado por desconocidos quienes le propinaron dos disparos, uno de ellos a la altura de la cabeza. Los hechos ocurrieron en el barrio José Antonio Galán al sur de la ciudad de Neiva.

**Enero 15/2009**

*Victima:*

**COLECTIVO CAMPESINO (8)**

*Presunto Responsable:*

**FARC-EP Frente: Teofilo Forero**

*Municipio:*

**ALGECIRAS**

**INFRACCIONES AL DIH**

*Colectivo Desplazado*

Ocho miembros de una familia, entre ellos varios menores de edad, fueron obligados a desplazarse de la región de la Arcadia, por miembros de la columna Móvil Teófilo Forero de las FARC, quienes amenazaban con reclutar a tres menores de la familia.

**Enero 16/2009**

*Victima:*

**LUZ MARINA CASTRILLON**

*Presunto Responsable:*

**SIN INFORMACIÓN**

*Municipio:*

**NEIVA**

**VIOLENCIA POLITICO SOCIAL**

*Amenaza por Persecución política*

Luz Marina Castrillón, coordinadora de recuperación del espacio público en la ciudad de Neiva, fue amenazada a través de una llamada a su teléfono celular, horas después del atentado con carro-bomba en el Centro Comercial Los Comuneros. La funcionaria desconoce los autores y pidió a las autoridades protección.

**Enero 19/2009**

*Victima:*

**MARISOL SUAZA  
RUBEN DARIO PEÑA**

*Presunto Responsable:*

**SIN INFORMACIÓN**

*Municipio:*

**GARZON**

**VIOLENCIA POLITICO SOCIAL**

*Homicidio por Causa Indeterminada*

Marisol Suaza de 40 años y su hijo Rubén Darío Peña de 19, fueron asesinados en la sala de su vivienda ubicada en la vereda el Mezón zona rural del municipio de Garzón, cuando hacia las nueve de la noche, desconocidos asesinaron con arma de fuego y arma blanca a Marisol y a su hijo Rubén le dispararon en cinco ocasiones provocándole la muerte de manera instantánea. Marisol Suaza había pedido a la personería y a las autoridades protección, ya que el año pasado su esposo, Tiberio Peña Peña, también había sido asesinado, sin embargo sus familiares afirman que nunca se les brindó seguridad. Al parecer los homicidios obedecen a una venganza que ya ha cobrado cinco víctimas mortales.

**Enero 21/2009**

*Victima:*

**EXEQUIEL MARTINEZ LUGO  
(COMERCIANTE)**

*Presunto Responsable:*

**SIN INFORMACIÓN**

*Municipio:*

**GARZON**

**VIOLENCIA POLITICO SOCIAL**

*Desaparición por Causa Indeterminada*

Exequiel Martínez, un comerciante del municipio de Acevedo, fue desaparecido en extrañas circunstancias. La víctima tenía negocios de venta de celulares en este municipio y era amigo de Carlos Barreto quien fuera también desaparecido 9 días después de la desaparición de Exequiel, pero cuyo cuerpo fue encontrado.

**Enero 25/2009**

*Victima:*

**CARLOS ALBERTO BARRETO RUIZ  
(COMERCIANTE)**

*Presunto Responsable:*

**Policía Nacional Y Otros**

*Municipio:*

**PITALITO**

**VIOLACIONES A LOS DERECHOS  
HUMANOS**

*Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad*

*Desaparición por Abuso de Autoridad*

Carlos Alberto Barreto, un comerciante del municipio de Acevedo, fue desaparecido y posteriormente encontrado muerto, en hechos en los que estaría involucrados miembros de la Policía de Pitalito. Según la fuente "El día 29 de enero de 2009, Carlos Alberto Barreto, salió de la casa con Rodolfo Useche, quien al parecer hacía de intermediario para que le prestaran una suma de dinero. En Pitalito estuvieron en la zona rosa, en compañía de dos amigas, departiendo hasta las 9 o 10 de la noche..." continúa el relato: "Abordan

una camioneta conducida por Useche y los cuatro se dirigen con destino a Bruselas. Sobre la vía y en marcha Useche hace una llamada advirtiendo de la presencia de ellos. Instantes luego se presenta una patrulla de la policía, que los detiene, les piden papeles y los requisan, de inmediato se presenta otra camioneta y frente a la mirada indiferente de los policías se llevan a Carlos Alberto, y las tres camionetas se regresan; la camioneta en donde llevan a Carlos Alberto seguida de la Policía y finalmente la conducida por Useche. Useche sigue a paso lento como tratando que las dos primeras camionetas tomen ventaja. La amiga de Carlos Alberto le pide a Useche que aligere el paso y que vayan hasta la estación de policía averiguar sobre la retención de Carlos Alberto, pero Useche se niega con el argumento que no tiene licencia, y le a la amiga de Carlos Alberto, que no se preocupe que enseguida lo sueltan". La anterior es la versión de la testigo "Ella se encuentra huyendo por que la buscan para matarla". Carlos Alberto Barreto Ruiz fue encontrado a orillas del río Magdalena cerca al municipio de oporapa, con once tiros en el rostro el 10 de febrero de 2009. "El domingo 1 de febrero, es decir 3 días después de que desaparecieron a Carlos, y como Useche me había dicho que la policía lo había retenido, fui en compañía de una amiga a la estación de policía de Pitalito a preguntar por Carlos, hablé con el agente Mejía, quien pocos días antes había sido traslado de Acevedo a Pitalito, quien es muy amigo de Rodolfo Useche y quien en varias oportunidades fue a buscar a Carlos. Le pregunté sobre la suerte de Carlos y le dije que Useche me había dicho que la policía lo había retenido, el agente Mejía se asusto enormemente y me dijo "fue que Rodolfo les contó toda la verdad" yo le respondí que sí, entonces se le azaró y no hallaba que hacer, se entro y me dijo que esperemos un momento. Estuvimos esperándolo durante más de una hora en la parte anterior de la Estación de Policía, pero nunca salió, entonces le pregunté a otro agente, que salió en ese momento, si Mejía estaba ocupado y me dijo que no, que estaba sentado solo. Por el susto y la preocupación de Mejía entendí que él sabía sobre la suerte de mi familiar e imagine lo peor... concluimos que a mi esposo lo habían matado y que la policía era responsable. Entonces empezamos la búsqueda del cadáver. Es preciso resaltar que no es el primer caso, hay otro comerciante que desaparece en las mismas circunstancias – Exequiel Martínez- con el mismo USECHE, con el mismo cuento. La misma historia, supuestamente aparece Useche prestando dinero y después dice que Ezequiel viaja y supuestamente se les roba el dinero el cual le exige a la familia tiene que responder. Estos dos casos ya están en manos de las autoridades competentes, Pero a pesar de los gravísimos indicios nadie quiere hacer algo.

**Enero 28/2009**

*Víctima:*

**MESIA ORDOÑEZ PARRA  
OTRO  
LIDER SOCIAL**

*Presunto Responsable:*

**SIN INFORMACION**

*Municipio:*

**GARZON**

### **VIOLENCIA POLITICO SOCIAL**

*Asesinato por Persecución Política*

Hombres armados asesinaron de un impacto de bala al líder comunitario Mesías Ordóñez Parra, en momentos en que se encontraba en un pequeño negocio que tenía de venta de minutos a celular. Los hechos ocurrieron en la vereda El Rosario del municipio de Garzón. La víctima fue abordada por un sujeto que le propino un disparo causándole instantáneamente la muerte. En la huida el homicida dejó abandonada en los cafetales una capucha similar a la utilizada por el Ejército, que se convierte en la única pista para avanzar en la investigación para el esclarecimiento del asesinato del veedor cívico.

**Febrero 02/2009**

*Víctima:*

**MILCIADES DIAZ CASTRO  
(CAMPEÑO)**

*Presunto Responsable:*

**SIN INFORMACION**

*Municipio:*

**TELLO**

### **VIOLENCIA POLITICO SOCIAL**

*Asesinato por Persecución Política*

El campesino Milciades Díaz Castro, fue asesinado con un impacto de bala y degollado. Dos hombres encapuchados llegaron a las viviendas de los labriegos de la vereda San Isidro, en límites con la vereda Mesa Redonda, del municipio de Tello. Retuvieron por más de seis horas a los campesinos, entre ellos el señor Milciades Díaz Castro, de quien aseguran sus familiares, en días pasados había sido sufrido un atentado, cuando subía a la vereda con la carne para vender a sus vecinos. Los labriegos y sus familias fueron incommunicados, ya que les fueron retenidos sus celulares. A la señora Nubia, esposa de Milciades, le dijeron que prepara comida para 30 personas, mientras se llevaban a su compañero y otros cinco campesinos más hacia la vereda Mesa Redonda. En dicho lugar fue asesinado Milciades Díaz Castro.

**Febrero 07/2009**

*Víctima:*

**JOSE IRNET RUBIO PEREZ  
(PERIODISTA)  
PERSONA SIN IDENTIFICAR**

*Presunto Responsable:*

**OTROS: Éibar Giraldo García**

*Municipio:*

**GARZON**

### **VIOLENCIA POLITICO SOCIAL**

*Amenaza por Persecución Política*

Un periodista del municipio de Garzón, y defensor de Derechos Humanos, fue amenazado por un hombre quien dice ser desmovilizado de las AUC. Las amenazas surgen luego de que el periodista publicara algunas denuncias de la comunidad desplazada, que venían siendo objeto de una estafa para la adjudicación de tierras y proyectos productivos. La persona responsable de esta estafa ubicó a un reinsertado de las A.U.C. para que atentara contra la vida del periodista, con un ofrecimiento de dos millones de pesos por su vida, ya que el trabajo periodístico “Desplazados entre amenazas y tierras” destapó la entrega de dineros de incautos desplazados a falsos funcionarios del Incodey y fue presentado por la televisión local en el municipio de Garzón. Allí se evidencia el fraude, las amenazas y la persecución a parte de la población desplazada del municipio, y la presunta relación del autor de las amenazas con los grupos paramilitares.

**Febrero 11/2009**

*Víctima:*

**JOINER MAURICIO BOLAÑOS**

*Presunto Responsable:*

**POLICIA NACIONAL**

**MUNICIPIO:**

**PITALITO**

### **VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS**

*Amenaza por Intolerancia social*

*Atentado por Intolerancia social*

Joiner Mauricio Bolaños Gaviria fue víctima de amenaza y atentado por parte de miembros de la Policía Nacional. Los hechos ocurrieron en la Cra 17 con 11-29 del barrio Popular de Pitalito. Según la fuente “la policía motorizada que estaba con patrulleros los cuales estaban a pie, detuvieron a otra persona y procedieron a insultarlo y maltratarlo físicamente. Esa persona corrió, ingresó a una casa donde había unos niños, uno de ellos de 2 años. Joiner Mauricio Bolaños se acercó y les dijo “cuidado que hay niños”. Le respondieron “hp” y le dispararon al cuerpo, pero no le dieron porque Joiner se movió. Al escuchar esta situación salieron los vecinos de lugar a ver que pasaba y la policía les dijo que ellos podían hacer lo que querían. El oficial de policía le dijo que ellos ya

estaban pintados por ser miembros del programa de resocialización”.

**Febrero 14/2009**

*Víctima:*

**SIMEON FIERRO  
(MEDICO)  
CESAR ALBERTO POLANIA  
(PROFESIONAL)  
LIBORIO CUELLAR  
(COMERCIANTE)  
ARNULFO FIERRO  
(MEDICO)**

**ALVARO DIAZ**

**(COMERCIANTE)**

**38 PERSONAS SIN IDENTIFICAR**

*Presunto Responsable:*

**AGUILAS NEGRAS**

**MUNICIPIO:**

**CAMPOALEGRE**

### **VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS**

*Amenaza por Persecución Política*

Cuarenta y tres habitantes del municipio de Campoalegre entre líderes, comerciantes y campesinos, fueron amenazados, a través de panfletos enviados a sus propios hogares por el autodenominado grupo paramilitar “Águilas Negras del Huila desmovilizados de las AUC de Colombia”. Entre las víctimas se encuentran César Alberto Polanía, alcalde de este municipio; los médicos Simeón y Arnulfo Fierro y los empresarios Liborio Cuellar y Álvaro Díaz. A este grupo paramilitar también se le atribuye la responsabilidad de una serie de asesinatos que se presentaron a finales del año 2008 en Campoalegre, de personas con antecedentes judiciales, en la indigencia o con problemas de drogadicción. Estos crímenes se denunciaron como una campaña sistemática de asesinatos por intolerancia social, que siempre fue desmentida por la policía y las autoridades municipales. A su vez las autoridades policiales han desestimado las amenazas, afirmando que no es cierta la presencia de estos grupos paramilitares en el municipio y lo atribuyen a delincuencia común sin poder destructivo. El panfleto advierte a los habitantes del municipio sobre la presencia de informantes que los mantienen al tanto sobre las supuestas relaciones de otros ciudadanos y la guerrilla, que aseguran también serán amenazados en una próxima lista.

**Febrero 15/2009**

*Victima:*

**PERSONA SIN IDENTIFICAR**

*Presunto Responsable:*

**FARC-EP**

*DEPARTAMENTO:*

**TOLIMA**

*MUNICIPIO:*

**PLANADAS (LIMITES CON EL HUILA)**

**INFRACCIONES AL DIH**

*Reclutamiento de Menores*

Una menor de 15 años de edad, al parecer fue reclutada en el mes de febrero por guerrilleros de la columna móvil 'Héroes de Marquetalia', en el municipio de Planadas, Tolima, en límites con el Huila. Según la fuente "Un guerrillero haciendo las veces de enfermero la atendió, pero la falta de una atención médica de calidad, una semana después, empeoró la situación de la joven y fue llevada hasta el Hospital del municipio de Aipe". Debido a la gravedad de su herida, los médicos del centro asistencial remitieron a la menor al Hospital Universitario de Neiva, donde fue encontrada por inteligencia militar.

**Febrero 15/2009**

*Victima:*

**CAMPESINO DE BARAYA**

*(CAMPESINO)*

*Presunto Responsable:*

**EJERCITO NACIONAL**

*MUNICIPIO:*

**BARAYA**

**VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS**

*Amenaza por Persecución Política*

Un campesino del corregimiento de Patía del municipio de Baraya, denunció amenazas y estigmatización de parte de miembros del Ejército Nacional. Según la fuente, el ejército lo acusa de ser miliciano de las FARC junto con otras personas de la región.

**Febrero 16/2009**

*Victima*

**JAVIER CARVAJAL SANTOS (MARGINADO)**

*Presunto Responsable:*

**OTROS**

*MUNICIPIO:*

**NEIVA**

**VIOLENCIA POLITICO SOCIAL**

*Asesinato por Intolerancia Social*

El joven Javier Carvajal Santos de 20 años de edad, fue asesinado con dos tiros en la cabeza y cuatro más en el cuerpo. El hecho ocurrió en horas de la mañana en el sur oriente de la ciudad de Neiva, en el sector de las Palmas sobre la vía al Pedregal, cerca a los

tanques del acueducto. La víctima era habitante de la calle y sus familiares aseguran que había sido amenazado de muerte.

**Febrero 16/2009**

*Victima:*

**DIEGO ARMANDO SALAZAR (COMERCIANTE)**

*Presunto Responsable:*

**SIN INFORMACIÓN**

*MUNICIPIO:*

**NEIVA**

**VIOLENCIA POLITICO SOCIAL**

*Homicidio por Causa Indeterminada*

Diego Armando Salazar de 25 años fue asesinado con múltiples disparos en cara y cuello por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta negra a la salida del supermercado "Los Caleños" en el barrio Limonar, comuna seis al sur de la ciudad. Allí el joven comerciante cobraba una factura de un pedido de su negocio. Según sus familiares no había recibido amenazas.

**Febrero 17/2009**

*Victima:*

**JHON SEBASTIAN CHICUÉ PERDOMO**

*Presunto Responsable:*

**POLICIA NACIONAL**

*MUNICIPIO:*

**PITALITO**

**VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS**

*Amenaza por intolerancia social*

*Herido por intolerancia social*

Un agente de Policía, disparó con su arma de dotación contra Jhon Sebastian, un joven de 14 años de edad, causándole una herida en una de sus piernas. Los hechos ocurrieron en la comuna Unos de Pitalito, en momentos en que el joven se encontraba sentado frente a su casa a las 5:30 am y el uniformado lo agredió verbalmente, trato que la víctima rechazó. Según la fuente, "El policía le disparó en la pierna y luego le dijo que si lo denunciaba lo mataría. El apellidado del uniformado estaba cubierto. Luego le ofreció dinero, primero \$200.000 y luego \$500.000 para que no lo denunciara". La Personería y la Defensoría del Pueblo tienen conocimiento de este hecho. la víctima se siente amenazado y denuncia que la Policía donde los ve les insulta con frases amenazantes como "...que ya huelen a formol".

**Febrero 18/2009**

*Victima:*

**PERSONA SIN IDENTIFICAR**

*MUNICIPIO:*

**SAN AGUSTIN**

**VIOLENCIA POLITICO SOCIAL**

*Amenaza por Persecución Política*

Una líder del municipio de San Agustín fue amenazada por persecución política. Se protege su identidad por seguridad de la víctima.

**Febrero 19/2009**

*Victima:*

**YESID PAREDES CONDE**

*Presuntos Responsables:*

**FARC-EP**

*MUNICIPIO:*

**BARAYA**

**INFRACCIONES AL DIH**

*Homicidio Intencional Persona Protegida*

*Tortura*

Presuntos guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte a Yesid Paredes de 34 años de edad. Según la denuncia: "La víctima, quien tenía esposa e hijos fue encontrada muerta con señales de tortura y disparos de fusil, en la vereda Las Perlas. Yesid, había sido detenido días antes de su muerte por tropas del Ejército Nacional quienes lo acusaban de miliciano. Quince días después de su detención fue asesinado al parecer por la guerrilla".

**Febrero 20/2009**

*Victima:*

**TEODORO JOSÉ VELÁSQUEZ PATERNINA**

*(MARGINADO)*

*Presunto Responsable:*

**SIN INFORMACIÓN**

*MUNICIPIO:*

**NEIVA**

**VIOLENCIA POLITICO SOCIAL**

*Homicidio por Causa Indeterminada*

Presuntos guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte a Yesid Paredes de 34 años de edad. Según la denuncia: "La víctima, quien tenía esposa e hijos fue encontrada muerta con señales de tortura y disparos de fusil, en la vereda Las Perlas. Yesid, había sido detenido días antes de su muerte por tropas del Ejército Nacional quienes lo acusaban de miliciano. Quince días después de su detención fue asesinado al parecer por la guerrilla".

**Febrero 20/2009**

*Victima:*

**TEODORO JOSÉ VELÁSQUEZ PATER-  
NINA**  
(MARGINADO)

*Presunto Responsable:*

**SIN INFORMACIÓN**

*MUNICIPIO:*

**NEIVA**

### **VIOLENCIA POLITICO SOCIAL**

*Homicidio por Causa Indeterminada*

Teodoro José Velásquez Paternina “el costeño”, procedente de Montería con residencia en el municipio de Pitalito; había llegado en la noche del 19 de febrero de 2009 al barrio Falla Bernal y fue asesinado a la mañana siguiente con tres disparos en el rostro al frente de la casa donde se hospedaba, en la calle 62 1DW-32. El señor Velásquez había salido de la cárcel hacía dos meses.

**Febrero 22/2009**

*Victima:*

**CARLOS AUGUSTO RIVERA BERMEO**  
(CAMESINO)

*Presunto Responsable:*

**SIN INFORMACIÓN**

*MUNICIPIO:*

**PITALITO**

### **VIOLENCIA POLITICO SOCIAL**

*Herido por Causa Indeterminada*

Carlos Augusto Rivera Bermeo fue asesinado en horas de la noche, cuando se dirigía hacia su casa al salir del establecimiento Guadualito, en la vía Bruselas- Pitalito. El campesino de 31 años de edad, se subió a su motocicleta y fue abordado por hombres armados al interior de un vehículo en movimiento, que le propinaron 10 disparos. La víctima fue trasladado a centro asistencial donde murió minutos después.

**Febrero 22/2009**

*Victima:*

**KENNEDY ULTENGO LAGUNA**  
(MARGINADO)

*Presunto Responsable:*

**SIN INFORMACIÓN**

*MUNICIPIO:*

**LA PLATA**

### **VIOLENCIA POLITICO SOCIAL**

*Asesinato por Intolerancia Social*

Kennedy Ultengo Laguna de 33 años, quien se desempeñaba como brasero fue asesinado por desconocidos cuando caminaba por el polideportivo El Pomo, entre la carrera sexta con calle octava del municipio de la Plata.

**Febrero 22/2009**

*Victima:*

**2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR**

*Presunto Responsable:*

**FARC-EP**

*MUNICIPIO:*

**TELLO**

### **INFRACCIONES AL DIH**

*Arma Prohibida*

Dos integrantes de la guerrilla de las FARC murieron y otro mas quedo herido, luego que explotara accidentalmente un cilindro bomba que presuntamente intentaban instalar para atacar a las tropas del Ejercito Nacional, en el sector de Tres Postes, vereda San Andrés, zona rural del municipio de Tello, según informó el comandante de la Novena Brigada del Ejército en Neiva, coronel Sergio Alfonso Narváez.

**Febrero 22/2009**

*Victima:*

**2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR**

*Presunto Responsable:*

**FARC-EP**

*MUNICIPIO:*

**TELLO**

### **INFRACCIONES AL DIH**

*Arma Prohibida*

Dos integrantes de la guerrilla de las FARC murieron y otro mas quedo herido, luego que explotara accidentalmente un cilindro bomba que presuntamente intentaban instalar para atacar a las tropas del Ejercito Nacional, en el sector de Tres Postes, vereda San Andrés, zona rural del municipio de Tello, según informó el comandante de la Novena Brigada del Ejército en Neiva, coronel Sergio Alfonso Narváez.

**Febrero 26/2009**

*Victima:*

**COMUNIDAD DE LA VEREDA  
LAS BRISAS**

*Presunto Responsable:*

**EJERCITO NACIONAL**

*MUNICIPIO:*

**PALERMO**

### **INFRACCIONES AL DIH**

*Ametrallamiento y/o Bombardeo Indiscriminado*

Según la comunidad de la vereda las Brisas del corregimiento El carmen del municipio de Palermo, hacia las 5:00 de la tarde un artefacto explosivo proveniente de la base militar, impactó aproximadamente a 20 metros de la vivienda del campesino John Jairo Ipuz y a 150 metros de la casa del señor Fabián Ramos. Según la fuente, el artefacto fue lanzado desde la base

militar del Ejército Nacional, ubicada cerca de estas viviendas. Para los habitantes, este tipo de hechos ponen en grave riesgo a la población. Aclaran que desde diciembre del año 2008 no se han presentado hostigamientos de grupos al margen de la ley contra la Fuerza Pública en este sector.

**Febrero 26/2009**

*Victima:*

**KENNETH EDUARDO  
LOPEZ GONZALEZ**  
(ESTUDIANTIL)

*Presunto Responsable:*

**DAS**

*MUNICIPIO:*

**NEIVA**

### **VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS**

*Amenaza por Persecución Política*

Presuntos miembros del DAS, amenazaron en tres ocasiones mediante llamadas telefónicas a Kenneth Eduardo López González. En las llamadas se le amenazaba con desaparecerlo y le insultaban, así como preguntaban insistentemente por la dirección en la cual vivía. La denuncia fue presentada ante la Fiscalía y la personería municipal.

**Febrero 28/2009**

*Victima:*

**AMADEO CHALA CHALA**  
(INDIGENA)

**EDINSON DARIO CHALA CHALA**  
(INDIGENA)

*Presunto Responsable:*

**EJERCITO NACIONAL**

*MUNICIPIO:*

**NEIVA**

### **VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS**

*Herido por Abuso de Autoridad*

*Atentado por Abuso de Autoridad*

Tropas del Batallón Tenerife, de la Novena Brigada del Ejército Nacional, hirieron al indígena Amadeo Chala Chala, perteneciente al cabildo “Lame Paez”, en momentos en que se desplazaba junto a su hermano Edinson Darío Chala hacia el lugar donde trabajaban. Los hechos ocurrieron en horas de la noche, en la vereda El Chiflón corregimiento de San Francisco, zona rural de Neiva. Según la fuente, en medio de la oscuridad alguien grito alto e inmediatamente disparó hacia el lugar en que se encontraban los indígenas generándole una herida en el pecho a Amadeo Chala.

**Febrero 28/2009**

*Victima:*

**AMADEO CHALA CHALA  
(INDIGENA)  
EDINSON DARIO CHALA CHALA  
(INDIGENA)**

*Presunto Responsable:*

**EJERCITO NACIONAL**

*MUNICIPIO:*

**NEIVA**

**VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS**

*Herido por Abuso de Autoridad*

*Atentado por Abuso de Autoridad*

Tropas del Batallón Tenerife, de la Novena Brigada del Ejército Nacional, hirieron al indígena Amadeo Chala Chala, perteneciente al cabildo "Lame Paez", en momentos en que se desplazaba junto a su hermano Edinson Darío Chala hacia el lugar donde trabajaban. Los hechos ocurrieron en horas de la noche, en la vereda El Chiflón corregimiento de San Francisco, zona rural de Neiva. Según la fuente, en medio de la oscuridad alguien gritó alto e inmediatamente disparó hacia el lugar en que se encontraban los indígenas generándole una herida en el pecho a Amadeo Chala.

**Febrero 28/2009**

*Victima:*

**PERSONA SIN IDENTIFICAR**

*Presunto Responsable:*

**SIN INFORMACION**

*MUNICIPIO:*

**NEIVA**

**VIOLENCIA POLITICO SOCIAL**

*Asesinato por Intolerancia Social*

Desconocidos asesinaron a un joven indigente en el barrio Las Palmas de la ciudad de Neiva.

**Marzo 05/2009**

*Victima:*

**JIMMY ALEJANDRO PINZÓN GUTIÉRREZ  
(COMERCIANTE)**

*Presunto Responsable:*

**SIN INFORMACION**

*MUNICIPIO:*

**PITALITO**

**VIOLENCIA POLITICO SOCIAL**

*Asesinato por Persecución Política*

*Tortura por Persecución Política*

*Desaparición por Persecución Política*

Jimmy Alejandro Pinzón Gutiérrez, un comerciante de 28 años, procedente de Bogotá y que se encontraba desaparecido, fue hallado muerto y descuartizado en un costal, la mañana del sábado 14 de marzo de

2009, en el río Guarapas, del municipio de Pitalito; el cuerpo del comerciante de carros, fue hallado por moradores de la vereda Risaralda en avanzado estado de descomposición. La víctima había desaparecido desde el jueves 5 de marzo hacia las diez de la mañana en el centro de la ciudad, cuando fue visto por última vez. Según la fuente iba a hacer entrega de un vehículo que había vendido el día anterior a un cliente.

**Marzo 06/2009**

*Victima:*

**ARGEMIRO JOVEN SALDAÑA  
(CAMPESINO)**

*Presunto Responsable:*

**SIN INFORMACIÓN**

*MUNICIPIO:*

**ALGECIRAS**

**VIOLENCIA POLITICO SOCIAL**

*Asesinato por Persecución Política*

*Tortura por Persecución Política*

El agricultor Argemiro Joven Saldaña fue asesinado por desconocidos; su cuerpo fue hallado degollado en un paraje rural en los límites entre los municipios de Algeciras, Huila y San Vicente del Caguán, Caquetá. La víctima de 32 años de edad, vivía en el Barrio San Carlos, en la comuna ocho al suroriente de Neiva. Según la fuente, el hombre iba para su finca, ubicada en la vereda Puerto Amor, de San Vicente, pero en el camino fue interceptado por desconocidos que le provocaron la muerte cortándole la garganta. La víctima era casado y dejó huérfanos a tres hijos menores de entre 4 y 12 años de edad.

**Marzo 07/2009**

*Victima:*

**RODRIGO ALMANZA  
(COMERCIANTE)**

*Presunto Responsable:*

**FARC-EP**

*MUNICIPIO:*

**NEIVA**

**INFRACCIONES AL DIH**

*Bienes Civiles*

*Amenaza*

Una carga explosiva fue activada al interior de una ferretería. El propietario Rodrigo Almanza aseguró que se debió al no pago de extorsiones. Según la fuente hace un mes recibió una llamada de alias 'Ancizar', supuesto integrante de las FARC-EP quien habría intentado extorsionarlo.

**Marzo 07/2009**

*Victima:*

**YESENIA OVALLE**

*Presunto Responsable:*

**FARC-EP**

*MUNICIPIO:*

**ALGECIRAS**

**INFRACCIONES AL DIH**

*Amenaza*

Yesenia Ovalle, concejala del municipio de Algeciras, tuvo que salir de su lugar de origen y del departamento del Huila, tras la aparición de un panfleto con una lista "negra" de la guerrilla de las FARC EP, en donde la amenazaban de muerte, así lo dio a conocer la servidora pública del Movimiento Verde Opción Centro, quien venía sesionando junto a sus compañeros de corporación en la ciudad de Neiva.

**Marzo 07/2009**

*Victima:*

**HABITANTES COMUNA DIEZ**

*Presunto Responsable:*

**ESTADO COLOMBIANO**

*MUNICIPIO:*

**NEIVA**

**VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS**

*Colectivo amenazado*

Los habitantes y líderes de la comuna Diez se pronunciaron en acción de protesta por las declaraciones hechas por el presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez el día 07 de marzo de 2009, donde expresaba de forma directa en todos los medios nacionales de televisión, radio y prensa "que la comuna Diez es la más peligrosa de Neiva y es refugio de los terroristas". Los residentes se preguntaban si el presidente y las autoridades civiles y militares de la ciudad tienen conocimiento de la seguridad que hay en esta comuna conformada por 42 barrios y 30 barrios de la comuna Cinco. Otro de los tantos interrogantes que se hacen los habitantes es, si las autoridades tenían conocimiento acerca de los supuestos extorsionistas de las FARC EP en la comuna, porqué no tomaron los correctivos tendientes a neutralizar estas acciones y no hubieran tenido que esperar a que ocurriera un atentado. La preocupación de la comunidad se dirige ante la estigmatización hecha por el presidente que podría generar más hechos de violencia ó falsos positivos en ese sector con afán de mostrar resultados como se ha visto en otras regiones del país. Los líderes de este sector de la ciudad pidieron al primer mandatario se rectificara en sus declaraciones hechas, sin embargo, no hubo ningún pronunciamiento por parte del gobierno.

**Marzo 08/2009**

*Victima:*

**JORGE ARMANDO  
GOMEZ VALDERRAMA  
(MARGINADO)**

*Presunto Responsable:*

**POLICÍA NACIONAL**

*MUNICIPIO:*

**PITALITO**

## **VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS**

*Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social*

Jorge Armando Valderrama, un joven de 25 años de edad, a quien apodaban "Bofe", fue ejecutado presuntamente por dos agentes de la Policía Nacional. Según la fuente, los hechos ocurrieron en el barrio Los Pinos en momentos en que los agentes de Policía llegaron a la vivienda de la víctima en una motocicleta de uso privativo de la institución, "preguntaron si él era alias el Bofe y le propinaron varios disparos que le cegaron la vida de forma inmediata".

**Marzo 10/2009**

*Victima:*

**MIGUEL ANGEL MORA OYOLA  
(CAMPESINO)**

*Presunto Responsable:*

**FARC-EP**

*MUNICIPIO:*

**NEIVA**

## **INFRACCIONES AL DIH**

*Civil Herido en Acciones Bélicas*

### **ACCIONES BÉLICAS**

*Campo Minado por Bélicas*

Un soldado y un civil resultaron heridos al ser avisados dos artefactos explosivos de fabricación artesanal, al paso de una patrulla militar que realizaba operaciones de registro y control de área en el corregimiento de Vegalarga, jurisdicción del municipio de Neiva. El militar fue identificado como Jorge Andrés Álvarez, soldado regular adscrito al Batallón de Infantería Tenerife de la Novena Brigada, con sede en Neiva; mientras que el civil es Miguel Ángel Mora Oyola, de veinte años de edad. Ambos sufrieron heridas por las esquirlas expulsadas por el artefacto explosivo y fueron trasladados al Hospital Universitario de Neiva. El ataque, que fue atribuido al frente 66 de las FARC, y tuvo lugar hacia las 9:30 de la mañana en el camino que del centro poblado de Vegalarga conduce a una base militar instalada por el Ejército en la zona.

**Marzo 10/2009**

*Victima:*

**MERCEDES SALAZAR MORALES**

*Presunto Responsable:*

**SIN INFORMACION**

*MUNICIPIO:*

**PITALITO**

## **VIOLENCIA POLITICO SOCIAL**

*Homicidio por Causa Indeterminada*

Mercedes Salazar Morales, de 42 años de edad, oriunda del Caquetá, administradora de un almacén de calzado fue asesinada de tres disparos a quemarropa en el municipio de Pitalito; El hecho ocurrió hacia las 8:00 pm en la carrera segunda entre calles octava y novena del barrio Aguablanca, cuando la víctima terminaba sus labores en el almacén de calzado La Rebaja. El asesino se acercó y le propinó tres disparos.

**Marzo 11/2009**

*Victima:*

**HABITANTES COMUNA NUEVE**

*Presunto Responsable:*

**PARAMILITARES**

*MUNICIPIO:*

**NEIVA**

## **INFRACCIONES AL DIH**

*Colectivo amenazado*

Habitantes de diferentes barrios de la comuna Nueve de Neiva, encontraron debajo de sus puertas panfletos de un grupo no identificado que amenazaba con implantar un toque de queda en el sector y exterminar a trabajadoras sexuales, drogadictos y delincuentes. Con la sentencia "llegó la hora de la limpieza social", los panfletos que incluían las siluetas de hombres armados y un fusil sobre una bandera, se refiere en términos fuertes contra prostitutas, expendedores de droga, ladrones callejeros y apartamenteros, jaldores de carros, secuestradores y jóvenes consumidores. Advertía además que nadie podría estar después de las diez de la noche en bares o esquinas. El escrito anónimo insistía en que la amenaza era seria y podrían caer inocentes, al tiempo que declaraban en la sentencia "juicio o muerte, usted decide". Pese a que la única forma en que se llamaron era "la organización", una de las figuras impresas en el papel llevaba un brazaletes en el que se leían las letras AUC, que identifican a las paramilitares Autodefensas Unidas de Colombia.

**Marzo 12/2009**

*Victima:*

**VÍCTOR EDUARDO JAVELA**

*Presunto Responsable:*

**SIN INFORMACION**

*MUNICIPIO:*

**NEIVA**

## **VIOLENCIA POLITICO SOCIAL**

*Herido por Causa Indeterminada*

Víctor Eduardo Javela fue herido con arma de fuego por desconocidos que se movilizaban en una motocicleta de alto cilindraje en un sector residencial de Neiva. El ataque ocurrió pasadas las 8 pm en el barrio Mira del Río, ubicado al norte de la capital huilense, en momentos en que se encontraba en la puerta de su vivienda ubicada en la calle 66 con carrera 1B. Testigos de los hechos manifestaron que el parrillero de la motocicleta RX-100 le propinó tres tiros al hombre de 28 años de edad.

**Marzo 12/2009**

*Victima:*

**RODRIGO USECHE GARZON  
(TRABAJADOR INDEPENDIENTE)**

*Presunto Responsable:*

**SIN INFORMACION**

*MUNICIPIO:*

**NEIVA**

## **VIOLENCIA POLITICO SOCIAL**

*Asesinato por Intolerancia Social*

Rodrigo Useche Garzón de 35 años de edad, fue asesinado por desconocidos. Los hechos se presentaron en horas de la noche frente a las instalaciones de un taller de mecánica ubicado en la carrera segunda entre calles 15 y 16 en pleno centro de la ciudad. La víctima era el propietario del taller donde ocurrieron los hechos.

**Marzo 13/2009**

*Victima:*

**CONCEJALES MUNICIPIO  
DE GARZON**

*Presunto Responsable:*

**FARC-EP**

*MUNICIPIO:*

**GARZON**

## **INFRACCIONES AL DIH**

*Colectivo amenazado*

El presidente del Concejo de Pitalito, Jaime Leal Rubiano, denunció que esa corporación fue objeto de amenazas por personas que dicen pertenecer a las FARC EP; En las que les exigen la renuncia masiva, por convertirse en objetivo militar de esa guerrilla si no renuncian a sus cargos. El Presidente del Concejo señaló que la primera llamada la recibió el 13 de marzo de 2009, en la cual le hacían tales advertencias, a la

que no prestó mayor atención, pero tiempo después recibió otra llamada en la que le reiteraban las amenazas al conjunto del Concejo

**Marzo 15/2009**

*Victima:*

**HABITANTES DE LOS BARRIOS POPULAR Y PORVENIR**

*Presunto Responsable:*

**GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL"**

*MUNICIPIO:*

**PITALITO**

**VIOLENCIA POLITICO SOCIAL**

*Colectivo amenazado*

Un panfleto similar al aparecido en Neiva, Campoalegre y varias ciudades del país, con amenazas de muerte contra delincuentes, trabajadoras sexuales, expendedores de alucinógenos y drogadictos, circuló en los barrios Popular y El Porvenir de la ciudad de Pitalito. En el impreso sus autores advertían que "ahora les toca el turno a las bazuqueras y vendedores de drogas, ladrones callejeros y apartamenteros, jaladores de carros, secuestradores y jóvenes consumidores". El escrito decía además que se trataba de una campaña de limpieza social que duraría unos meses y pidieron perdón a la sociedad si caían inocentes.

**Marzo 15/2009**

*Victima:*

**ARNOLDO ROJAS RINCON (CAMPEÑO)**

*Presunto Responsable:*

**SIN INFORMACION**

*MUNICIPIO:*

**AIPE**

**VIOLENCIA POLITICO SOCIAL**

*Asesinato por Intolerancia Social*

**VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS**

*Tortura por Persecución Política*

Arnoldo Rojas Rincón, de 39 años de edad, dedicado a oficios varios, fue asesinado cerca a la ribera del río Baché en el municipio de Aipe, al norte del departamento del Huila. El cadáver de la víctima presentaba varios impactos de arma de fuego, heridas con arma blanca y visibles signos de tortura. Según trascendió en la población, Arnoldo Rojas había salido desplazado de la vereda Praga, donde fue amenazado al parecer por el guerrilla, acusado de ser informante de las autoridades. En aquella oportunidad, su nombre apareció en un panfleto que incluía una lista de personas que fueron amenazadas de muerte, dos de las cuales se habrían cumplido en el mes de marzo. La víctima había sobrevivido a tres atentados contra su vida.

**Marzo 16/2009**

*Victima:*

**ENRIQUE DIEGO PEREZ PEREZ (ESTUDIANTIL)**

*Presunto Responsable:*

**SIN INFORMACION**

*MUNICIPIO:*

**PITALITO**

**VIOLENCIA POLITICO SOCIAL**

*Asesinato por Persecución Política*

Voceros de organizaciones sociales y juveniles de Pitalito denunciaron que grupos armados no identificados asesinaron al líder juvenil, estudiantil y defensor de derechos humanos ENRIQUE DIEGO PÉREZ, durante hechos ocurridos el 16 de marzo de 2009. Según la denuncia: "Nuestro líder, amigo y compañero Enrique Diego Pérez Pérez, era estudiante de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, líder juvenil del municipio de Pitalito, representante de los estudiantes de la UNAD a nivel nacional ante el Consejo Superior Universitario, ex presidente del Concejo Municipal de La Juventud, coordinador del Comité de Impulso de las Elecciones al Concejo Municipal de la Juventud-CMJ 2009, integrante del Comité Regional por la Defensa de los Derechos Humanos, integrante del Nodo Sur del Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos y Violencia -OBSURDH, integrante de la Red Municipal y Departamental de Jóvenes del Programa de Desarrollo y Paz del Huila -HUIPAZ, integrante del Comité de Apoyo al Proceso de Resocialización de Pandillas en el municipio de Pitalito, entre otras y quien fuera vilmente asesinado el pasado lunes 16 de marzo cuando alrededor de las ocho de la noche se dirigía a su vivienda ubicada en la vereda Betania, zona rural del municipio de Pitalito y fue abordado por dos sujetos que sin mediar palabra le propinaron seis impactos de bala que le cegaron la vida". Agrega la denuncia que: "Los asesinos trataron de camuflar el hecho en un robo, tema que ha sido descartado por todos quienes conocemos los hechos, pues un kilómetro más adelante, los asesinos abandonaron los elementos que fueron hurtados, excepto un computador portátil que contenía valiosa información sobre el trabajo que veníamos desarrollando en materia de derechos humanos, concejo municipal de juventudes, actividades relacionadas con las diferentes organizaciones sociales de la región y por supuesto actividades relacionadas con su función como representante de los estudiantes de la UNAD a nivel nacional ante el Concejo Superior Universitario, fotografías de los eventos y reuniones, banco de datos de organizaciones sociales y líderes, entre otros, situación que nos preocupa sobre manera pues pone en evidencia nuestro trabajo y nos deja en un estado de vulnerabilidad ante estos malhechores que buscan atentar contra todos quienes no estamos de acuerdo con esas fuerza oscuras que trabajan sin des-

canso por acallar las voces de todo aquel que piense diferente y trabaje en busca de una sociedad más justa, democrática y en paz". Concluye la denuncia: "Expresamos nuestro inconformismo ante la actitud indiferente de la Administración Municipal, organismos judiciales, organismos de seguridad del Estado, Ministerio Público y sociedad civil en general y exigimos del primer mandatario de nuestro municipio y demás organismos del Estado, un pronunciamiento serio y contundente ante estos hechos que además de segar la vida de un valioso líder, ponen en riesgo la organización juvenil y la vida e integridad de quienes estamos trabajando por construir una sociedad más justa, digna y en paz".

**Marzo 17/2009**

*Victima:*

**HABITANTES MUNICIPIO DE GARZON**

*Presunto Responsable:*

**GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL"**

*MUNICIPIO:*

**GARZON**

**VIOLENCIA POLITICO SOCIAL**

*Colectivo amenazado*

Una nueva amenaza colectiva se presentó contra los habitantes del municipio de Garzón, con la aparición de panfletos amenazantes en contra sectores estigmatizados de la sociedad como prostitutas, drogadictos, portadores de sida, vendedores de droga, ladrones callejeros, y jaladores de vehículos. El escrito argumentaba la amenaza ante el aumento de la violencia, robos, atracos, prostitución, 'prepagos' y consumo de drogas, según decía atacarían violencia con violencia. Advertía a los jóvenes para que no estén en las esquinas, y afirmaba que la acción de limpieza era seria, Termina la advertencia pidiendo perdón a la sociedad por los inocentes que pudiesen salir involucrados en el desarrollo de la supuesta misión que duraría "tan sólo unos meses".

**Marzo 19/2009**

*Victima:*

**SAUL QUINTERO (CAMPEÑO)**

*Presunto Responsable:*

**EJÉRCITO NACIONAL**

*MUNICIPIO:*

**BARAYA**

**VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS**

*Tortura por Abuso de Autoridad*

*Amenaza por Abuso de Autoridad*

Tropas del Ejército Nacional, amenazaron y torturaron al campesino Saúl Quintero. Según la fuente, en la finca de la víctima el Ejército encontró un artefacto explosivo, el cual fue detonado en el mismo lugar,

muy cerca de la vivienda del campesino, mientras lo torturaban psicológicamente amenazándolo con explotar el artefacto junto con a él si no confesaba donde se encontraban otros explosivos. Los hechos ocurrieron en la vereda El Hotel del municipio de Baraya.

### Marzo 19/2009

*Victima:*

#### HABITANTES MUNICIPIO DE HOBO

*Presunto Responsable:*

#### GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL"

*MUNICIPIO:*

#### HOBO

#### VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

*Colectivo amenazado*

Los habitantes del municipio del Hobo denunciaron la aparición de panfletos en los que amenazan con una "limpieza social" contra trabajadoras sexuales, drogadictos, expendedores de alucinógenos y atracadores, e impone un toque de queda a partir de las diez de la noche. Los escritos eran similares a los que aparecieron en Neiva, Campoalegre, Aipe, Garzón, Pitalito y otras veinte ciudades intermedias y capitales del país, pero con la particularidad que en este caso se incluyeron un listado con los apodos o apellidos de personas que serían asesinadas. El impreso amenaza directamente a supuestos "informantes de las FARC que bajan de Aguafría, El Estoracal, El Batán, Los Alacranes, Los Cacao, El Tamal, Aldemar, Los Borrasca, Tamalito, alias Gualango y su mujer, Volador, Bolqueso, Los Puntilla, Los Tornillos" y agrega que "son más". Con la sentencia "llegó la hora de la limpieza social", el panfleto, suscrito por un grupo no identificado, decía que tenían las horas contadas y les daban 15 días para abandonar el pueblo o de lo contrario serían asesinados. A consecuencia de estos hechos se presentó un desplazamiento colectivo de aproximadamente 4 familias.

### Marzo 22/2009

*Presunto Responsable:*

#### FARC-EP

*MUNICIPIO:*

#### ALGECIRAS

#### INFRACCIONES AL DIH

*Infracción contra la Estructura Vial*

Presuntos guerrilleros de la Columna Móvil Teófilo Forero de las FARC-EP dinamitaron un tramo de la carretera en el sitio "La Vuelta de los Negros", en el municipio de Algeciras.

### Marzo 22/2009

*Victimas:*

#### SIN IDENTIFICAR

#### SIN IDENTIFICAR

*Presunto Responsable:*

#### FARC-EP

*MUNICIPIO:*

#### COLOMBIA

#### ACCIONES BÉLICAS

*Combate por Bélicas*

Dos soldados murieron en enfrentamientos que entre tropas de la Brigada 21 del ejército y el frente 31 de las FARC EP. Los hechos ocurrieron en la zona rural de los municipios de Colombia y Baraya. Los combates se registraron en la tarde del sábado 22 de marzo de 2009 en la región del río Ambicá, zona rural del municipio de Colombia. Se desconoce la identidad de los militares.

### Marzo 24/2009

*Victimas:*

#### DIEGO ALVAREZ HERNANDEZ

*Presunto Responsable:*

#### SIN INFORMACION

*MUNICIPIO:*

#### NEIVA

#### VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

*Asesinato por intolerancia social*

Diego Álvarez Hernández, de 26 años de edad fue asesinado por desconocidos que le propinaron un disparo de arma de fuego en la cabeza, los hechos ocurrieron a las 2 de la tarde en un paraje solitario cerca al barrio San Miguel Arcángel al oriente de Neiva. Según información de inteligencia de las autoridades, Diego Álvarez Hernández era un reconocido jalador de motos y consumidor de alucinógenos, al parecer con vínculos estrechos con la llamada 'olla de San Martín' de la ciudad; Los antecedentes del occiso y la forma en que habría sido asesinado, levantaron especulaciones entre la comunidad, que relacionó el homicidio con las amenazas contra prostitutas, drogadictos y delincuentes lanzadas en un panfleto anónimo que circuló en Neiva y otras ciudades del Huila y Colombia a inicios del mes de marzo.

### Marzo 25/2009

*Victima:*

#### JOSE RICARDO ANACONA (CAMPESINO)

*Presunto Responsable:*

#### SIN INFORMACION

*MUNICIPIO:*

#### PITALITO

#### VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

*Asesinato por Persecución Política*

El líder comunitario José Ricardo Anacona, fue ase-

sinado por cuatro sujetos que se movilizaban en dos motocicletas de alto cilindraje, quienes lo esperaban cerca de su vivienda. La víctima recibió 15 impactos de arma de fuego. Según se conoció, el hombre que se dedicaba a la producción de café en la vereda, recibió una llamada a su teléfono celular para ponerle una cita en el centro poblado de Bruselas, para finalizar un negocio.

### Marzo 28/2009

*Victima:*

#### ALIAS "FUSIL"

*Presunto Responsable:*

#### OTROS

*MUNICIPIO:*

#### PITALITO

#### VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

*Asesinato por Intolerancia Social*

*Tortura por Intolerancia Social*

La víctima, proveniente de la vereda Normandía de Pitalito, había llegado en busca de empleo al centro poblado de Bruselas y residía allí desde entonces en la vereda Las Acacias. Alias "fusil", fue asesinado degollado y con múltiples heridas de arma blanca en su abdomen y cadera.

### Marzo 29/2009

*Victima:*

#### EDISON TELLEZ

#### EDIER ALEXANDER POLANIA

*Presunto Responsable:*

#### POLICÍA NACIONAL

*MUNICIPIO:*

#### NEIVA

#### VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

*Herido por Abuso de Autoridad*

*Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad*

Agentes de la Policía Nacional en el corregimiento El Caguán de Neiva, presuntamente agredieron ocasionando heridas, a dos jóvenes, quienes también fueron detenidos arbitrariamente y llevados hasta los calabozos de la Unidad de Reacción Inmediata de la Fiscalía (URI) en Neiva. La detención se produjo en momentos en que éstos junto a varios amigos caminaban por la vía principal del corregimiento El Caguán, cuando una alarma comunitaria contra robos sonó. Los agredidos fueron Édison Téllez, un soldado profesional de 21 años de edad, adscrito al Batallón de Contraguerrillas número 28, y su amigo Édier Alexander Polanía García, de 19 años, quienes aseguran haber sido víctimas de abuso de la autoridad.

**Abril 01/2009**

*MUNICIPIO:*

**NEIVA**

Según comunicado publico la Asociación Nacional de Ayuda Solidaria - ANDAS denuncia: "Después del letargo político de las organizaciones desplazadas a raíz del conflicto social y armado. La persecución a líderes y defensores de los derechos humanos, volvemos a tomar las banderas de la lucha por las reivindicaciones y en defensa de los derechos de la población desplazada. Queremos denunciar al Gobierno Nacional que por medio de su política asistencialista con unos de sus aparatos como lo es Acción Social; colocando a la población desplazada en un estado de mendicidad. Teniendo en cuenta que por ley el Estado debe proteger a los desplazados: "La atención a la población desplazada se divide en tres etapas: prevención, ayuda humanitaria y estabilización socioeconómica. La estrategia de prevención busca desarticular los múltiples actores y procesos de violencia que generan desplazamiento. La etapa de atención humanitaria (alimentos, hospedaje, salud y dinero para cubrir necesidades básicas) de emergencia tiene como objetivo suministrar una atención oportuna al desplazado bien sea individual, familiar o colectiva una vez ocurrido el desplazamiento y los tres primeros meses del reasentamiento. El objetivo de la estrategia de estabilización socioeconómica es lograr un retorno de la población desplazada o generar condiciones estables para aquellos hogares que decidieron permanecer en el sitio receptor o ser reubicados." "¡jojo mucho ojo! con los pasquines y panfletos amenazadores a drogadictos, trabajadoras sexuales, habitantes de las calles; que quede claro que este es una situación de descomposición del tejido social por el alto nivel de pobreza y la solución es estructural donde debe intervenir una verdadera SEGURIDAD SOCIAL (educación, recreación, salud, centros de rehabilitación, empleo digno). Estos lo que quieren es crear pánico, zozobra y terror en la comunidad, hay que rechazarlo porque el respeto al derecho a la vida es un deber del Estado protegerlo; detrás de esto vienen muertes selectivas a líderes comunales, sindicales, políticos y partidos opositores al régimen; por todos estos hechos invitamos a las organizaciones defensoras de los derechos humanos, juntas de acción comunal, iglesias católicas y cristianas, comunidad en general a las acciones por la defensa de la vida y rechazar todo acto de violencia que puedan darse por estas insinuaciones e invitar a toda la comunidad neivana el próximo 15 de abril a movilizarnos por la vida a la marcha convocada por organizaciones defensoras de los derechos humanos y la Mesa Humanitaria del Huila. ¡Por la paz y por la vida, le apostamos a una sociedad sin excluidos!"

**Abril 02/2009**

*Victima:*

**COMUNIDAD VEREDA LAS BRISAS DEL CARMEN CORREGIMIENTO DE PALERMO**

*Presunto Responsable:*

**EJERCITO NACIONAL**

*MUNICIPIO:*

**PALERMO**

**VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS**

*Colectivo amenazado*

La comunidad de la vereda Las Brisas "del Carmen" corregimiento de Palermo denunciaron mediante una carta los atropellos a los cuales la comunidad está siendo sometida por tropas adscritas a la Novena Brigada de Neiva, la cual tiene base en esa zona. "La tranquilidad de estas familias que vivimos cerca de la base es interrumpida con disparos de fusil y morteros, los cuales caen cerca de las casas aumentando el clima de zozobra en nuestra comunidad. Estos hechos fueron puestos en conocimiento ante el personero de nuestro municipio el doctor Alexander Salazar Llanos, pero esta situación sigue cada día más complicada. Como comunidad solicitamos que esta base sea levantada de esta zona porque el riesgo es permanente, arriesgando la vida de un ser humano, la cual vale mucho. Partiendo del riesgo del cuento de un positivo como ha ocurrido en diferentes regiones del país. Creemos que la paz no se impone sino que se construye, por medio de oportunidades en el campo, inversiones sociales, acceso a créditos productivos, los cuales son negados por falta de nuestra garantía."

**Abril 04/2009**

*Victima:*

**COLECTIVO AMENAZADO DE GIGANTE**

*Presunto Responsable:*

**PARAMILITARES: AGUILAS NEGRAS**

*MUNICIPIO:*

**GIGANTE**

**VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS**

*Colectivo amenazado*

Cerca de 70 personas fueron amenazadas por el grupo paramilitar "Águilas Negras". Tres panfletos amenazantes aparecieron durante el fin de semana, en diferentes lugares del municipio, entre ellos el cementerio local. Cada escrito contiene un listado distinto, con los nombres propios de entre 21 y 25 personas, a quienes se acusa entre otros de "sapos", "manilargos" (ladrones), "prostitutas sidosas", "viciosos" y hasta "mototaxista", señalándolos de "no aptos para vivir en sociedad" y le da a quienes allí aparecen un término de 15 días para abandonar la población

o enfrentar las consecuencias. Estos panfletos, que amenazan con nombre propio, aparecen un mes después en que empezaran a circular en varias ciudades del Huila y Colombia otros similares que lanzaban amenazas generalizadas contra drogadictos, trabajadoras sexuales, delincuentes y expendedores de alucinógenos

**Abril 06/2009**

*MUNICIPIO:*

**PITALITO**

Pitalito, el principal centro de recepción con 11 mil desarraigados. En el Huila, 60 mil personas han abandonado sus sitios de origen por el conflicto armado. Basados en un informe publicado por la Defensoría del Pueblo y el Diario la Nación se presenta un análisis de la situación de desplazamiento en el municipio de Pitalito al sur del Huila. Las cifras del desplazamiento forzado por razones del conflicto armado siguen creciendo. Pitalito es el principal centro de recepción, con 11 mil personas reportadas hasta el 2007. En el Huila, según Acción Social, existen 60 mil desplazados. Neiva, Garzón, Campoalegre y Colombia también registran altas cifras. La situación que reportan es verdaderamente dramática: la mayoría vive en situación de extrema pobreza, no tiene servicios esenciales y registra un alto grado de discriminación e inequidad. Las mujeres y los niños sufren con mayor rigor las consecuencias del desplazamiento, no solo por lo efectos que causa la violencia sino por la falta de oportunidades ciertas de restablecimiento económico y social al lugar donde llegan. En la actualidad la mayoría de las personas desplazadas en Pitalito, el 79 por ciento, no tiene vivienda propia. Tampoco ha sido incluida, en un 75.4 por ciento, en proyectos de generación de ingresos. Un estudio realizado por la Defensoría del Pueblo Regional Huila revela la dramática situación socioeconómica de la población desplazada de Pitalito. La encuesta realizada entre agosto y octubre del año 2008 a 125 personas, mayores de 18 años, fue presentada en una audiencia defensorial con la presencia de otras entidades y la población desarraigada. Expulsores: Caquetá, Tolima y Putumayo son las principales regiones expulsoras, con un 50,4%, 16% y 12% respectivamente. El primer lugar de recepción fue Pitalito, seguido de otros lugares como Bogotá, Caquetá y Putumayo. Los mayores índices de desplazamiento los presentan los años 2005, 2006 y 2007. La mayoría de las personas encuestadas son desplazadas de años atrás. La dinámica de desplazamiento del 2008 no fue determinada, pero según la Consejería para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (Codhes) sigue en aumento. Pobreza extrema: El 75.7 por ciento de las personas encuestadas, que en su gran mayoría son cabeza de hogar, perciben ingresos mensuales hasta medio salario mínimo, lo cual evidencia, según la Defensoría, que

la mayoría de la población desplazada se encuentra viviendo en situación de extrema pobreza. Además, se evidencia un cambio en el proyecto de vida puesto que el 75 por ciento de los desplazados en Pitalito se desempeña en actividades económicas diferentes de la que ejercía antes del desplazamiento. Se trata de familias que se dedicaban a la agricultura y al comercio en un 53 por ciento, pero tuvieron que cambiar su ocupación por los oficios varios y el trabajo en el hogar. El documento precisa que las familias desplazadas han perdido todo su patrimonio, lo que agudiza su situación socioeconómica. El 92 por ciento de ellas dejó bienes inmuebles abandonados en el lugar expulsor. La defensora Regional del Pueblo Constanza Arias Perdomo indicó que la principal preocupación es la carencia de una política pública de atención integral que trascienda del asistencialismo y logre el restablecimiento y la reparación de los derechos de estas víctimas de la violencia. “Es verdaderamente dramática la situación económica de las personas en situación de desplazamiento ya que la mayoría de la población encuestada tiene ingresos mensuales hasta de medio salario mínimo”, indicó Marjorie Andrea González Ramírez, asesora regional en desplazamiento. El estudio revela que solo un 24.59% de la población encuestada ha sido incluido en proyectos de generación de ingresos. Las víctimas de desplazamiento encuestadas manifestaron su deseo de desempeñar un trabajo distinto al que ejercían. La situación evidencia una alteración en las condiciones de existencia, que tiene en cuenta sus limitaciones socioeconómicas. Sin embargo, un 32.4% de las personas desea desempeñarse en la agricultura. La funcionaria indicó que es necesario construir una política de acceso real y progresivo a la propiedad de la tierra, para las personas desplazadas que en gran proporción son integrantes de familias campesinas expulsadas especialmente de los departamentos de Huila, Caquetá y Putumayo, y que de acuerdo con el estudio, solo el 1.7 por ciento de ellas ha accedido a programas de tierras. Hacinaamiento: El 79.7% de las personas encuestadas no tiene vivienda propia. Un 65% vive en casa o habitación arrendada, seguido de casa de algún familiar en un 16.6%. El núcleo familiar en un 63% oscila entre cuatro y seis miembros, seguido del 22% hasta tres miembros y en un 15% se encuentra conformado por siete o más personas. El 66,6% se encuentra separado, soltero o viudo. Otro dato preocupante: el 85% de las personas viudas, expresó que lo era a causa de la violencia, sin que la mayoría haya sido reparada integralmente. Aunque el 73% recibió ayuda, el suministro en su mayor proporción resultó tardío. Las personas encuestadas manifestaron que tuvieron que esperar más de dos meses en un 73%, habiendo incluso casos de personas que esperaron 1, 2, 4 y hasta 6 años. Salud: Un 68.4% de la población encuestada manifestó que estaba afiliada a régimen subsidiado, 8.1% a contributivo y un 23.5% expresó que no se encontraba afiliado. Un mínimo porcen-

taje de las personas tiene alguna relación laboral o de prestación de servicios. Escolaridad: Solo un 4,3% asiste a algún centro educativo, que en su mayoría es el Sena. Por otro lado, sólo un 2.5% de las personas desplazadas encuestadas asiste a la universidad. Quienes no asisten argumentan en un 78.1% como razones la falta de recursos económicos y la carencia de nivel educativo requerido, y un 21.9% porque no tiene edad. Acceso a tierras: El 92% de las personas encuestadas dejó bienes abandonados y hoy vive en la inopia total. Sin embargo, solo el 16.2% solicitó protección de bienes ante Incoder y ahora ante el Ministerio Público. Y solo el 1.7% de las personas encuestadas fue beneficiario de programas de tierras. De la población encuestada el 26% manifestó haber recibido amenazas contra la vida e integridad, pero solo un 33.3% solicitó protección.

#### **Abril 08/2009**

*Victima:*

#### **FIDELINO PEÑA (COMERCIANTE)**

*Presunto Responsable:*

#### **SIN INFORMACION**

*MUNICIPIO:*

#### **ACEVEDO**

#### **VIOLENCIA POLITICO SOCIAL**

*Homicidio por Causa Indeterminada*

Desconocidos asesinaron al comerciante Fidelino Peña en el municipio de Acevedo. Según la fuente, los asesinos le propinaron siete disparos que le segaron la vida en el lugar de los hechos. “La víctima presentaba tres balazos en la cabeza y cuatro en el pecho”.

#### **Abril 11/2009**

*Victima:*

#### **KELLY YULIETH VARGAS USECHE (MARGINADO)**

*Presunto Responsable:*

#### **GRUPOS DE “LIMPIEZA SOCIAL”**

*MUNICIPIO:*

#### **NEIVA**

#### **VIOLENCIA POLITICO SOCIAL**

*Asesinato por Intolerancia Social*

Con un tiro en la cabeza fue asesinada Kelly Yulieth Vargas Useche. Su apodo ‘La Calva’ aparecía en un panfleto amenazando de muerte a consumidores de droga y expendedores en la Comuna Ocho de Neiva. Familiares de Kelly Yulieth y vecinos denunciaron que en el sector circulaba un panfleto firmado por un grupo denominado ‘limpieza social de Neiva’, con amenazas de muerte. “Hay un listado con las chapas (apodo) de personas del sector, y en ella estaba ‘La Calva’”, dijo una vecina al asegurar que el documento intimidatorio apareció en Semana Santa. En el panfleto el grupo delinencial amenaza de muerte a expendedores y consumidores de estupefacientes,

así como cómplices de jaladores de motos. En el escrito aparecen los nombres y apodos de supuestos expendedores de droga como ‘La Mona’, ‘Jaimito’, ‘El Flaco’, ‘Betty’, ‘Los hermanos Colita’, ‘La Cejuda’, ‘Cuchilla’, y ‘Memín’, entre otros.

#### **Abril 12/2009**

*Victima:*

#### **RAUL ALBERTO MORENO TRUJILLO (PERIODISTA)**

*Presunto Responsable:*

#### **OTROS**

*MUNICIPIO:*

#### **NEIVA**

#### **VIOLENCIA POLITICO SOCIAL**

*Amenaza por Persecución Política*

El periodista quien laboró en la cadena radial RCN y en revistas independientes, denunció varias amenazas de muerte. La primera amenaza sucedió el día 12 de abril en horas de la mañana, en cercanías a la cancha de fútbol del barrio El Jardín, donde fue interceptado por dos hombres en una motocicleta de alto cilindraje, quienes le manifestaron que lo tenían en la mira. Al día siguiente fue dejado en el antejardín de su vivienda, un panfleto en el que le manifestaban que lo tenían pillado “que abandonara la ciudad so pena que me iban a matar (...) no permitiremos que profesionales de las comunicaciones estén a la par sean seguidores o comulguen con grupos subversivos, de izquierda (...) usted Raúl Moreno es el primero de los comunicadores que están en la mira”. Igualmente, la víctima manifestó que su teléfono celular estaría interceptado por el Ejército Nacional. “Desde mi celular marco mi número sin anteponer el 3, y contestan de la Décimo Tercera Brigada del Ejército. No entiendo el nexo entre los panfletos y la interceptación al celular. Lo más raro es que salga el Ejército”.

#### **Abril 13/2009**

*Victima:*

#### **RODRIGO TRIANA**

*Presunto Responsable:*

#### **FARC-EP**

*MUNICIPIO:*

#### **COLOMBIA**

#### **ACCIONES BÉLICAS**

*Campo Minado por Bélicas*

Un soldado profesional, adscrito a la Novena Brigada del Ejército con sede en Neiva, resultó gravemente herido al caer en un campo minado instalado por al parecer por guerrilleros de las FARC EP. El militar herido fue identificado como Rodrigo Triana, orgánico del Batallón de Contraguerrillas número 9 ‘Los Panches’. El soldado profesional cayó en un campo minado cuando adelantaba operaciones de registro y control de área contra el frente 31 de las FARC, en zona rural del municipio de Colombia, norte del Huila.

**Abril 13/2009**

*Victima:*

**DIDIER CALDERON POLANIA  
(CAMPEÑO)**

*Presunto Responsable:*

**OTROS**

*MUNICIPIO:*

**ACEVEDO**

**VIOLENCIA POLITICO SOCIAL**

*Asesinato por Persecución Política*

El campesino Didier Calderón fue asesinado por desconocidos en la vereda la Estrella, del municipio de Acevedo. El hombre recibió varios impactos de bala que le ocasionaron la muerte de manera inmediata. Según la fuente el campesino había recibido amenazas de muerte por parte de sujetos que se identificaron como miembros del frente 13 de las FARC.

**Abril 15/2009**

*MUNICIPIO:*

**PITALITO**

Declaración primer plantón de jóvenes por la vida Pitalito, Abril 15 de 2009. En un país en que los jóvenes nos debatimos entre la indiferencia en estado crítico, es un hecho histórico que jóvenes del municipio de Pitalito hayamos decidido postergar por unas horas nuestra cita con el televisor y la novela de turno para responder al llamado que nos hace un municipio, un departamento y un país cansados de tanta violencia que día a día cobra más víctimas, entre la sociedad civil. Para nadie es un secreto la agudización del conflicto social, político y armado que vive nuestra Colombia y que hoy toca con más fuerza a quienes luchan o luchamos por NO morir en la indiferencia y la apatía, niños, jóvenes, estudiantes, campesinos, trabajadores, sindicalistas, obreros, universitarios... Hoy 15 de abril de 2009, desde todos los rincones de nuestro Departamento del Huila estamos de una u otra forma manifestándonos exigiendo respeto por la vida, exigiendo condiciones dignas para nuestro desarrollo personal y colectivo y exigiendo además paz, verdad y justicia ante la ola de crímenes violentos que se vienen registrando y que enlutan a la sociedad Huilense. El que estemos aquí esta noche, es una garantía de que los jóvenes Laboyanos no estamos absortos, ante los múltiples problemas a los que se enfrenta nuestro país y por el contrario nuestro trabajo mancomunado será un aporte a la construcción de una Colombia más justa, digna, democrática y en paz. Hoy los jóvenes Laboyanos lanzamos un llamado a la esperanza y le hablamos a Colombia, a nuestros dirigentes, a todos y cada uno de los actores del conflicto, a los estudiantes, a los trabajadores, a todos aquellos quienes en su corazón sientan ser llamados Colombianos y les decimos que como jóvenes nos negamos a aceptar que la violencia, la guerra y las campañas de miedo y

terror, sean el único camino para resolver los conflictos, por eso estamos dispuestos a trabajar y exigimos la búsqueda de alternativas democráticas distintas a la guerra y asumimos una actitud de no cooperación con una solución militarizada y excluyente que coarta el desarrollo de una sociedad más justa y democrática, pero sobre todo que invita al derramamiento de sangre de inocentes y al deterioro del conflicto. Nos oponemos rotundamente a las acciones intimidatorias y amenazantes de grupos no identificados que pretenden por medio de panfletos y acciones cobardes e irracionales sembrar terrorismo en nuestro municipio, región y país y que no son más que un ejemplo claro de la cobardía e injusticia del sistema de seguridad que impera actualmente en Colombia. De la misma manera y aprovechando la oportunidad de estar reunidos para recordar el nombre de un compañero, de un amigo, de un ser humano invaluable, que sabemos hoy desde el cielo nos acompaña, hace un mes uno de los líderes juveniles más valiosos de nuestro municipio fue cobarde y vilmente asesinado, esta noche recordamos a Enrique Diego Pérez y le decimos a sus victimarios que no podrán acabar nunca con sus sueños, sus valores y sus ideas, porque Diego en esencia vive aun con nosotros y continuaremos trabajando por mantener vivo su legado. Los jóvenes de Pitalito no creemos en la paz de los sepulcros ni en la paz del silencio cómplice, lo que queremos es una paz de cambios serios y profundos, construida democráticamente y que reconozca la necesidad urgente de reconciliación y acuerdos. Colombia es uno de los países con mayores índices de violencia en el mundo. Nuestra nación, que nace de una historia llena de intentos fallidos de superación de los conflictos sociales por la vía de las armas, y que se encuentra colmada de tristeza por los miles de muertos y desaparecidos que estos han dejado, precisa la disyuntiva pacífica como garante de la participación de todos los sectores de la sociedad en la búsqueda de un cambio eficiente y eficaz que permita el progreso a todos los colombianos y eleve a realidad nuestra esperanza de un futuro mejor. Jóvenes: esta noche estamos haciendo historia, por estar aquí, por venir a lanzar un canto a la vida, a la paz, por venir a exigir justicia... y por como decía Mario Benedetti "creer que podemos hacer paz, así sea a ponchazos".. Gracias por estar aquí y no olvidemos que "lo más atroz de las cosas malas de la gente mala es el silencio de la gente buena" Nodo sur OBSURDH.

**Abril 15/2009**

*Victima:*

**GERMAN LEIVA OSSA  
(COMERCIANTE)**

*Presunto Responsable:*

**PARAMILITARES**

*MUNICIPIO:*

**CAMPOALEGRE**

**VIOLACIONES A LOS  
DERECHOS HUMANOS**

*Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social*

Presuntos paramilitares ejecutaron al comerciante Germán Leiva Ossa, de 45 años edad. Los hechos ocurrieron en el municipio de Campoalegre, norte del Huila. Según la fuente la víctima se encontraba descansando en una silla mecedora afuera de su negocio de razón social Corabásticos, ubicado en la carrera 18 número 29-05 del barrio San Carlos, cuando fue sorprendido por un hombre encapuchado que le disparó en el pecho, frente a su esposa Olga Pérez y su hijo de 10 meses de edad. La esposa de la víctima denunció que su compañero había sido amenazado "Yo le dije a mi esposo que nos fuéramos, él había recibido amenazas, pero no le prestó atención, ahora yo quedo sola sin nadie y con mi hijo tan pequeño". Germán Leiva Ossa fue amenazado junto a otros comerciantes y habitantes del municipio de Campoalegre por el grupo paramilitar "Águilas Negras" en un panfleto que les daba a él y otros pobladores 2 meses de plazo para que salieran del municipio. Plazo que se venció pocos días antes de su muerte.

**Abril 16/2009**

*Victima:*

**FAIVER CADENA LUNA  
ANDRY GISSETH CANTILLO HERMI  
DA**

**(PERIODISTA)**

**ROBINSON LONDOÑO**

*Presunto Responsable:*

**AGUILAS NEGRAS**

*MUNICIPIO:*

**PITALITO**

**VIOLACIONES A LOS  
DERECHOS HUMANOS**

*Amenaza por Persecución Política*

*Colectivo amenazado*

*Colectivo desplazado*

**INFRACIONES AL DIH**

*Colectivo amenazado*

*Colectivo desplazado*

*(NODO SUR DEL OBSURDH)*

Paramilitares autodenominados Águilas Negras siguen violando los derechos de los líderes sociales y defensores de derechos humanos del Huila. Según la denuncia: "El día jueves 16 de abril de 2009, el gru-

po paramilitar autodenominado "ÁGUILAS NEGRAS" hizo llegar panfletos hasta las viviendas de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos, FAIVER CADENA LUNA, ANDRY GISSETH CANTILLO HERMIDA Y RÓBINSON LONDOÑO, INTEGRANTES DEL COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS DE PITALITO y miembros del NODO SUR del OBSERVATORIO SURCOLOMBIANO DE DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA-OBSURDH. En ellos se les amenaza de muerte y se les exige abandonar el municipio de Pitalito en menos de 24 horas. Las amenazas de muerte hacen parte de un conjunto de acciones de seguimiento, hostigamientos y llamadas telefónicas amenazantes contra defensores de derechos humanos y líderes de los barrios populares pertenecientes del municipio de Pitalito, quienes ya habían denunciado la preocupante situación de violaciones a los derechos humanos, los casos de ejecuciones extrajudiciales y la constante agresión de la fuerza pública contra jóvenes de los sectores populares, ante la Misión de Verificación de la Situación de Derechos Humanos que se realizó los días 18, 19 y 20 de febrero de 2009 y a la que asistieron delegados de la Defensoría del Pueblo, Personería Municipal, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos -OACNUDH y del OBSURDH". Agrega la denuncia que: "Los habitantes de los sectores populares del municipio de Pitalito periódicamente han recibido amenazas de muertes colectivas e individuales. En varias ocasiones han sido víctimas de asesinatos, amenazas, golpizas, hostigamientos, seguimientos y detenciones arbitrarias por parte de la Fuerza Pública, sin que hasta ahora se hayan esclarecido y sancionado a los autores materiales o intelectuales de éstas violaciones a sus derechos humanos. Pitalito, como el resto del país soporta escandalosos niveles de impunidad, lo que aumenta el riesgo de que los asesinos cumplan sus amenazas, como ya lo hicieron con el asesinato del líder estudiantil ENRIQUE DIEGO PEREZ el pasado 16 de marzo. Estos hechos coinciden con la propagación de amenazas proferidas en panfletos por supuestos grupos que se autodenominan "de limpieza social". Esas amenazas circulan profusamente en los municipios de Neiva, Rivera, Campo Alegre, San Agustín, Garzón, San José de Isnos y Pitalito en el departamento del Huila, sin que las autoridades policiales hayan reportado el inicio de campañas de protección hacia la sociedad civil. El asesinato de DIEGO PEREZ y las amenazas de muerte contra los líderes sociales y defensores de derechos humanos FAIVER CADENA LUNA, ANDRY GISSETH CANTILLO HERMIDA Y ROBINSON LONDOÑO, se enmarcan dentro de lo que al parecer es una campaña nacional de amedrantamientos, hostigamientos, amenazas de muerte y asesinatos contra sectores populares y miembros de organizaciones sociales y miembros de defensores humanos. En un contexto social enrarecido por la reactivación de bandas paramilitares que jamás se desmovili-

zaron y de ejecuciones extrajudiciales por parte de la fuerza pública, amenazan a los líderes sociales FAIVER CADENA LUNA, ANDRY GISSETH CANTILLO HERMIDA Y RÓBINSON LONDOÑO. La semejanza en la redacción de las amenazas, el lenguaje utilizado por los victimarios, la forma de distribución, los sectores sociales a los que se amenaza, el contexto de alta militarización estatal en el que aparecen, los altos niveles de impunidad reinantes y las características de las víctimas, generan la sospecha de que dicha estrategia pretende aterrorizar a los sectores populares, desarticular procesos organizativos de resistencia civil ante la grave crisis económica, política y social que vive el país, garantizando de paso el mantenimiento del control social, político, militar y económico por parte de sectores afines a la política de la "Seguridad Democrática" y al paramilitarismo".

#### **Abril 16/2009**

*Victima:*

#### **COLECTIVO AMENAZADO COMUNAS OCHO Y NUEVE**

*Presunto Responsable:*

#### **GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL"**

*MUNICIPIO:*

**NEIVA**

#### **VIOLENCIA POLITICO SOCIAL**

*Colectivo amenazado*

En la comuna nueve de Neiva, en horas de la noche desconocidos lanzaron por debajo de las puertas de los afectados, panfletos en los que se amenaza de muerte a varias personas, a quienes relaciona con sus nombres o alias. Entre otros se relaciona a Los Pastusos, hermanos Romain, alias 'El Gato', 'Píldora', Los Marroquín, Frijolito, Los Pitufos de la 26, El Llanero, El Loco, La Mona, Hermanos Colita, Gaguito, La Cejuda, Amarillo, Veneno, El Chavo, La Calva, El Viejo, La Cuchilla, El Brujo, Memín, Pirri, El Tuerto, El Caleño, al igual que los de Tres Esquinas, Los Perlado, Los Gommelos de la Quinta y Los Bravos del Vanegas. En este caso el impreso está suscrito como "Grupo de Limpieza Social de Neiva" y que señala a estas personas de "expendedores de droga, viciosos y jaladores de motos" de los asentamientos El Caracol, Porvenir, Divino Niño, Villa Magdalena, Villa Colombia, Villa Marcela y 'el Vanegas' (Luis Eduardo Vanegas).

#### **Abril 18/2009**

*Presunto Responsable:*

**FARC-EP**

*MUNICIPIO:*

**NEIVA**

#### **INFRACCIONES AL DIH**

*Bienes Civiles*

Dos cargas explosivas fueron activadas presuntamente por las FARC EP, en el centro y sur de la ciudad de Neiva. La primera se produjo contra las instalaciones del supermercado Superior del barrio Timanco, destruido parcialmente por la explosión de una moto bomba, y la segunda explosión sucedió en el centro de Neiva contra el Hipermercado Comfamiliar del Huila, que perdió la fachada del establecimiento por completo, al igual que otros negocios y casas de los establecimientos comerciales que suman 129 afectados, según el censo del Cuerpo de Bomberos.

#### **Abril 18/2009**

*Victima:*

#### **GUSTAVO ACOSTA GUTIERREZ PERSONA SIN IDENTIFICAR**

*Presunto Responsable:*

**EJERCITO NACIONAL**

*MUNICIPIO:*

**TELLO**

#### **ACCIONES BÉLICAS**

*Combate por Bélicas*

Dos supuestos guerrilleros fueron muertos en presunto combate entre tropas del batallón de Artillería número 9 Tenerife de la Novena Brigada, y guerrilleros del frente 17 'Angelino Godoy' de las Farc. Según la fuente, los enfrentamientos se registraron en la vereda Las Planas, una región montañosa y selvática del municipio de Tello, donde históricamente ha existido fuerte presencia de las FARC.

#### **Abril 19/2009**

*Victima:*

#### **PERSONA SIN IDENTIFICAR PERSONA SIN IDENTIFICAR**

*Presunto Responsable:*

**EJERCITO NACIONAL**

*MUNICIPIO:*

**ALGECIRAS**

#### **ACCIONES BÉLICAS**

*Combate por Bélicas*

Tropas del Comando Operativo N° 5 en presunto combate con insurgentes de la segunda compañía 'Ayíber González' de la columna móvil 'Teófilo Forero Castro' de las FARC EP, dieron muerte a dos presuntos guerrilleros. Los hechos ocurrieron en la vereda El Pomo, del municipio de Algeciras, al nororiente del Huila.

**Abril 21/2009**

*Victima:*

**CARLOS ARTURO SCALANTE PARRA  
(CAMPELINO)**

*Presunto Responsable:*

**SIN INFORMACION**

*MUNICIPIO:*

**SALADOBLANCO**

**VIOLENCIA POLITICO SOCIAL**

*Desaparición por Causa Indeterminadas*

Un campesino identificado como Carlos Arturo Scalante Parra, de 45 años de edad, fue reportado como desaparecido desde el pasado martes 21 de abril, cuando salió de su casa ubicada en la vereda Piedra Tajada, jurisdicción del municipio de de Saladoblanco, sur occidente del Huila, y no regresó desde entonces.

**Abril 22/2009**

*Victima:*

**20 PERSONAS SIN IDENTIFICAR**

*Presunto Responsable:*

**OTROS**

*MUNICIPIO:*

**PITALITO**

**VIOLENCIA POLITICO SOCIAL**

*Amenaza por Intolerancia Social*

20 habitantes del municipio de Pitalito, fueron amenazadas mediante un panfleto el cual describía lo siguiente: "las siguientes personas han sido declaradas objetivo militar por nuestra organización y tienen un plazo de 72 horas para abandonar la región del Huila el plazo inicia en el momento de recibir nuestra notificación y no tendremos compasión con ninguna de las personas mencionadas en esta notificación". La amenaza estaba firmada por alias El Paisa o la muerte. Aunque en su interior se refería a una organización, ésta no fue mencionada. Los hechos ocurrieron en un contexto de amenazas generalizadas y asesinatos en Pitalito.

**Abril 22/2009**

*Victima:*

**20 PERSONAS SIN IDENTIFICAR**

*Presunto Responsable:*

**OTROS**

*MUNICIPIO:*

**PITALITO**

**VIOLENCIA POLITICO SOCIAL**

*Amenaza por Intolerancia Social*

20 habitantes del municipio de Pitalito, fueron amenazadas mediante un panfleto el cual describía lo siguiente: "las siguientes personas han sido declaradas objetivo militar por nuestra organización y tienen un plazo de 72 horas para abandonar la región del Huila el plazo inicia en el momento de recibir nuestra

notificación y no tendremos compasión con ninguna de las personas mencionadas en esta notificación". La amenaza estaba firmada por alias El Paisa o la muerte. Aunque en su interior se refería a una organización, ésta no fue mencionada. Los hechos ocurrieron en un contexto de amenazas generalizadas y asesinatos en Pitalito.

**Abril 26/2009**

*Presunto Responsable:*

**FARC-EP**

*MUNICIPIO:*

**NEIVA**

**INFRACCIONES AL DIH**

*Bienes Civiles*

Daños materiales dejó el atentado, al parecer perpetrado por la guerrilla de las FARC, contra la empresa de lácteos Surcolac. Los hechos ocurrieron en el sur de Neiva hacia las 9:45 de la noche en la sede principal de la empresa.

**Abril 28/2009**

*Victima:*

**LEIDY ROCÍO LAGUNA  
(DESPLAZADO)**

**LEIDY TATIANA FAJARDO  
(DESPLAZADO)**

**CARLOS LOSADA  
(PERIODISTA)**

**ÉDINSON GABRIEL LAGUNA  
(DESPLAZADO)**

*Presunto Responsable:*

**POLICÍA NACIONAL**

*MUNICIPIO:*

**NEIVA**

**VIOLACIONES A LOS DERECHOS  
HUMANOS**

*Herido por Abuso de Autoridad*

Al menos cuatro personas resultaron heridas, a consecuencia del abuso de autoridad cometido por el Escuadrón Móvil Antidisturbios ESMAD de la policía Nacional, durante el desalojo de 35 familias de desplazados en el barrio Alberto Galindo. Entre las personas heridas, se encuentran dos mujeres embarazadas, Leidy Rocío Laguna y Leidy Tatiana Fajardo, el reportero gráfico del Diario del Huila Carlos Losada, quien fue agredido por varios agentes que lo retuvieron cuando intentaba cruzar el cerco de los policías. Édinson Gabriel Laguna, un joven padre de familia, quien fue golpeado en la cabeza cuando le lanzaron una granada que lo dejó inconsciente por varios minutos. Varios menores de edad sufrieron algunas lesiones por los gases lacrimógenos, que fueron arrojados por los uniformados, sin medir las consecuencias, a las personas que se encontraban allí. "Nos destrozaron todos los ranchos, por lo menos llegaron más de 80 agentes del Esmad. Hay por lo menos tres

personas heridas, dos mujeres embarazadas, los niños absorbieron todos los gases, por lo menos 15 menores de edad estaban absorbiendo los gases. Nosotros queremos decirle al Gobierno que la guerrilla nos desplaza de nuestras propiedades que tenemos; no le hemos robado nada a nadie, y llegamos a la ciudad y es la misma Policía la que nos desplaza. Ellos no respetan los derechos humanos como dicen que tienen que respetarlos, no hemos sido groseros con ellos, pero ellos sí abusan porque tienen el uniforme", dijo la fuente.

**Mayo 02/2009**

*Victima:*

**DIEGO SERNA**

*Presunto Responsable:*

**SIN INFORMACIÓN**

*MUNICIPIO:*

**NEIVA**

**VIOLENCIA POLITICO SOCIAL**

*Homicidio por Causa Indeterminada*

Diego Serna, reconocido caballista de 42 años de edad conocido como 'El Ñato', oriundo del municipio de Círcacia, departamento del Quindío, fue asesinado en los establos contiguos al Coliseo Cubierto Álvaro Sánchez Silva; según testigos del hecho, el responsable es un hombre desconocido que se movilizaba junto con otra persona en una motocicleta RX 100. 'El Ñato', se encontraba en la ciudad de Neiva porque estaba participando en una feria equina.

**Mayo 05/2009**

*Victima:*

**ÓSCAR GÓMEZ SOSA**

**GUILLERMO BACCA BERNAL**

*Presunto Responsable:*

**SIN INFORMACIÓN**

*MUNICIPIO:*

**ALGECIRAS**

**VIOLENCIA POLITICO SOCIAL**

*Homicidio por Causa Indeterminada*

Guillermo Bacca Bernal, natural del municipio de Acacias, Meta y Óscar Gómez Sosa, oriundo del departamento de Caquetá fueron hallados sin vida por campesinos en zona rural del Municipio de Algeciras. Los hombres se movilizaban por el sector en una camioneta tipo turbo NPR color blanca, de placa SWM-050 de Mosquera, Cundinamarca. Versiones oficiales indican que los muertos serían un comerciante del interior del país y un agricultor que acababan de negociar un cargamento de frutas y que las víctimas fallecieron luego de un accidente de tránsito, ya que por imprudencia del conductor el vehículo cayó a un abismo. Mientras que campesinos y habitantes del sector aseguran que los hombres eran forasteros, que habrían sido engañados y llevados hasta el sitio en el que fueron asesinados a tiros. Según las versiones, el

**Mayo 06/2009***Víctima:***ULISES GARCES***Presunto Responsable:***EJERCITO NACIONAL***MUNICIPIO:***PITALITO****VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS***Amenaza por Abuso de Autoridad*

Tropas del Ejército Nacional, al parecer pertenecientes a la Brigada 9, amenazaron de muerte en repetidas ocasiones mediante llamadas telefónicas a Ulises Garcés. Según la denuncia: "Ulises es familiar de Rubén Darío Garcés Murcia y José Alexander Murcia, quienes fueron ejecutados por tropas del Batallón de Infantería 27 de la Brigada 9 en el municipio de Pitalito, durante hechos ocurridos el día 21 de diciembre de 2007".

**Mayo 06/2009***Víctima:***EDGAR EDUARDO MOLINA***Presunto Responsable:***FARC-EP***MUNICIPIO:***ALGECIRAS****INFRACCIONES AL DIH***Amenaza*

Presuntos miembros de las FARC-EP, amenazaron con reclutar forzosamente al joven Edgar Eduardo Molina. Los hechos ocurrieron en el Corregimiento el Paraíso, municipio de Algeciras.

**Mayo 09/2009***Víctima:***JAIME ÁLVAREZ HERMIDA***Presunto Responsable:***SIN INFORMACIÓN***MUNICIPIO:***NEIVA****VIOLENCIA POLITICO SOCIAL***Homicidio por Causa Indeterminada*

Desconocidos asesinaron a Jaime Álvarez Hermida de 66 años de edad, oriundo del municipio de Timaná y pensionado de la Policía Nacional. Los hechos ocurrieron en su residencia ubicada sobre la calle 12 No 20-02 en el barrio Santa Isabel, al sur de Neiva. Según la fuente, cuando una de las hijas de la víctima se disponía a llegar a la casa de su padre, sintió que la estaban siguiendo, en el momento en que Jaime Álvarez Hermida abrió la puerta los asesinos le dispararon causándole la muerte y emprendieron la huida.

**Mayo 09/2009***Víctima:***ARBEY ACAIZA VÁSQUEZ***Presunto Responsable:***FARC-EP***MUNICIPIO:***TELLO****ACCIONES BÉLICAS***Herido en Combate por Béticas*

En la vereda el Colegio, municipio de Tello el soldado profesional adscrito al Batallón de Artillería Tenerife resultó herido al recibir un disparo de fusil a la altura del tórax, producto de los enfrentamientos armados con guerrilleros del frente 17 de las FARC, 'Angelino Godoy'.

**Mayo 14/2009***Víctima:***ROBINSON ANGEL CALDERÓN***Presunto Responsable:***SIN INFORMACIÓN***MUNICIPIO:***NEIVA****VIOLENCIA POLITICO SOCIAL***Asesinato por Intolerancia Social*

Dos personas que se movilizaban en una motocicleta de alto cilindrada dispararon contra Robinson Ángel Calderón en la carrera 20 con calle 14. Según testigos, los hombres esperaron que la víctima pasara por la vía que habitualmente toma cuando se dirige hacia su casa y mientras lo seguían el corrió para refugiarse; Robinson Ángel Calderón recibió dos impactos de bala que le causaron la muerte. Según las autoridades Robinson, a quien conocían con el alias de 'La Garra', contaba con antecedentes penales por los delitos de hurto calificado y agravado y porte ilegal de armas, por hechos ocurridos en el mes de julio del 2007.

**Mayo 18/2009***Víctima:***DOS PERSONAS SIN IDENTIFICAR***Presunto Responsable:***FARC-EP***MUNICIPIO:***NEIVA****INFRACCIONES AL DIH***Herido en Ataque a Bienes Civiles**Bienes Civiles*

La detonación de un artefacto explosivo en las Instalaciones de la empresa Alpina en la madrugada del 18 de mayo dejó heridas a dos personas que viven cerca del lugar de la explosión y cuantiosas pérdidas materiales. La onda explosiva destruyó el portón de entrada a la bodega. Hace nueve meses la multinacional también fue víctima de otro atentado; de acuerdo con este antecedente surgió la versión que el

ataque podría atribuirse a presiones por parte de la FARC por el pago de extorsiones o vacunas.

**Mayo 24/2009***Víctima:***DOS PERSONAS SIN IDENTIFICAR***Presunto Responsable:***FARC-EP***MUNICIPIO:***NEIVA****INFRACCIONES AL DIH***Herido en Ataque a Bienes Civiles**Bienes Civiles*

Presuntos guerrilleros de la Columna Móvil Teófilo Forero de las FARC-EP colocaron un artefacto explosivo en el edificio de Las Empresas Públicas de Neiva, en el hecho resultaron heridos dos civiles.

**Mayo 29/2009***Víctima:***HECTOR FABIO RUIZ****CARLOS ANDRES ARTUNDUAGA OSPINA***Presunto Responsable:***FARC-EP***MUNICIPIO:***GARZON****INFRACCIONES AL DIH***Homicidio Intencional Persona Protegida***VIOLENCIA POLITICO SOCIAL***Secuestro por Persecución Política**(JOSE ARMANDO ACUÑA MOLINA)***INFRACCIONES AL DIH***Herido Intencional Persona Protegida**(DEISY GUERRERO – EMPLEADO)***ACCIONES BÉLICAS***Combate por Béticas**(HENRY SALAZAR ALARCON)***INFRACCIONES AL DIH***Mina Ilícita / Arma Trampa**(JOSELO SUNS OTECA)*

Guerrilleros de la Columna Móvil Teófilo Forero de las FARC-EP que se movilizaban en tres vehículos; dos camionetas doble cabina de color gris y una turbo, irrumpieron hacia las 5:22 p.m., en la Alcaldía Municipal del de Garzón y secuestraron al concejal por el partido Conservador José Armando Acuña Molina, en el hecho también dieron muerte en enfrentamiento al agente de Policía, Henry Salazar Alarcón de 38 años de edad, mientras que dos vigilantes de una empresa privada (Carlos Andrés Artunduaga Ospina de 27 años de edad y Héctor Fabio Ruiz de 28 años de edad) fueron ejecutados por el grupo insurgente. Una mujer empleada de un almacén también resultó herida.

En el operativo de persecución e intento de rescate del concejal, murió el soldado profesional Joselo Suns Oteca al explotar una camioneta que los guerrilleros abandonaron en la huída. Según las autoridades, el secuestro fue llevado a cabo por aproximadamente 20 guerrilleros de la columna móvil "Teófilo Forero" de las FARC, que vestían prendas militares, portaban armas de largo y corto alcance quienes huyeron con el concejal, a quien según testigos "lo cogieron a golpes, lo trataron mal con groserías y dijeron que se lo llevaban por paramilitar".

**Junio 01/2009**

*Victima:*

**CONCEJALES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

*Presunto Responsable:*

**FARC-EP**

*MUNICIPIO:*

**NEIVA**

**INFRACCIONES AL DIH**

*Colectivo Amenazado*

El presidente del Concejo de Neiva, Jesús Garzón Rojas, reclamó apoyo del Gobierno Nacional luego de la violenta toma del Concejo Municipal de Garzón el viernes 29 de mayo de 2009, en donde se revivió lo ocurrido con los concejales de otros municipios como Rivera y Campoalegre, donde casi todos sus concejales fueron masacrados. Según Garzón Rojas, en el departamento del Huila casi todos los concejales están amenazados por la columna 'Teófilo Forero' de las FARC. Últimamente los cabildantes no han sido amenazados, pero se mantiene en investigación una amenaza recibida por el concejal Humberto Vargas quien hace algunos meses recibió una llamada en su casa en la que le decían que él y sus compañeros serían asesinados. "Eso fue denunciado ante la Fiscalía y también el Ministerio del Interior, pero últimamente no hemos recibido amenazas de manera individual", afirmó el presidente del Concejo de Neiva, Jesús Garzón Rojas.

**Junio 02/2009**

*Victima:*

**CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS**

*Presunto Responsable:*

**FARC-EP Y PARAMILITARES**

*MUNICIPIO:*

**ALGECIRAS**

**INFRACCIONES AL DIH**

*Colectivo Amenazado*

La guerrilla y las bandas emergentes tienen amenazados a los concejales de Algeciras en el departamento del Huila y Puerto Rico en el departamento del Caquetá, quienes no pueden trabajar desde sus pueblos y les ha tocado trasladarse a las capitales

para proteger sus vidas. Según la Federación Nacional de Concejales el año pasado fueron asesinados 18 concejales y en lo corrido de este año la cifra llega a seis, por lo que se pidió al Gobierno un refuerzo en las medidas de protección. Espera que se fortalezcan las medidas de seguridad y se declaran en alerta ante lo ocurrido en el Huila que evidencia que la situación podría empeorar con la época electoral.

**Junio 07/2009**

*Victima:*

**GLADIS ROJAS CERQUERA**

*Presunto Responsable:*

**PARAMILITARES**

*MUNICIPIO:*

**PITALITO**

**VIOLENCIA POLITICO SOCIAL**

*Herido*

*Amenaza*

Gladis Rojas Cerquera fue agredida por un presunto paramilitar, en momentos en que ella se encontraba en su residencia ubicada en el barrio Las Acacias de Pitalito. El hombre la agredió físicamente con un puño en su rostro, según la víctima "yo le estoy acusando que el me estaba acosando a mi y a mi hija y esto salió a la luz pública y por ese motivo me pego, manifesté además que él era paraco que no se le hiciera raro que me vieran con la geta llena de moscas, que si lo mandaba a la cárcel que de halla me mandaba a matar".

**Junio 14/2009**

*Victima:*

**JOSÉ ANTONIO VALENCIA CASTILLO**

*Presunto Responsable:*

**SIN INFORMACIÓN**

*MUNICIPIO:*

**PITALITO**

**VIOLENCIA POLITICO SOCIAL**

*Asesinato por Persecución Política*

*Tortura por Persecución Política*

José Antonio Valencia Castillo de 55 años de edad, natural del municipio de Oporapa, dirigente comunal de la vereda El Divino Niño del municipio de Pitalito, fue asesinado por desconocidos con arma blanca. Los hechos ocurrieron en momentos en que la víctima se dirigía a pie desde la vereda Costa Rica, en donde había participando en un bazar, hacia su casa. El dirigente había ejercido las funciones de presidente de la junta de acción comunal de su vereda, siendo el gestor de obras de desarrollo para esa comunidad.

**Junio 15/2009**

*Victima:*

**CRISTIAN ALONSO RUIZ VERGARA ESTUDIANTE**

*Presunto Responsable:*

**SIN INFORMACIÓN**

*MUNICIPIO:*

**NEIVA**

**VIOLENCIA POLITICO SOCIAL**

*Asesinato por Persecución Política*

*Tortura por Persecución Política*

Cristian Alonso Ruiz Vergara de 20 años de edad y quien cursaba el octavo semestre de ingeniería de petróleos en la Universidad Surcolombiana, fue asesinado por desconocidos. El cuerpo que presentaba señales de tortura y según la fuente habría sido ahorcado con un alambre de púa, fue encontrado en el puente de la carrera 34, vía que conduce a la urbanización El Tesoro, al oriente de la ciudad de Neiva.

**Junio 15/2009**

*Victima:*

**DAMARIS ALVAREZ MATILDE RUIZ**

*Presunto Responsable:*

**SIN INFORMACIÓN**

*MUNICIPIO:*

**ACEVEDO**

**VIOLENCIA POLITICO SOCIAL**

*Amenaza por persecución política*

*Colectivo Amenazado*

*(FAMILIA ALVAREZ)*

*(FAMILIA RUIZ)*

Damaris Álvarez, esposa de una víctima de asesinato y Matilde Ruiz testigo dentro de caso, fueron amenazadas por los responsables (sin identificar) de la desaparición y muerte de Carlos Alberto Barreto quien fue asesinado el 29 de enero de 2009, hecho en el cual estarían involucrados miembros de la Policía de Pitalito, quienes retuvieron a la víctima momentos antes de su desaparición. Las amenazas a las dos mujeres ocurrieron vía telefónica, sus familias también se encuentran amenazadas.

**Junio 16/2009**

*Victima:*

**MARCEL PERDOMO MEDINA  
(CAMPESINO)**

*Presunto Responsable:*

**SIN INFORMACIÓN**

*MUNICIPIO:*

**BARAYA**

### **VIOLENCIA POLITICO SOCIAL**

*Homicidio por Causa Indeterminada*

Marcel Perdomo Medina de 37 años de edad, se encontraba desaparecido desde el martes 16 de junio cuando salió del corregimiento de Fortalecillas, en Neiva, rumbo a su residencia. Fue hallado muerto con heridas en la frente, cara, antebrazo derecho y el abdomen, además de laceraciones. Los hechos ocurrieron en el sitio conocido como Carrasposo de la vereda Mesa Redonda.

**Junio 18/2009**

*Victima:*

**JOHN JAIRO MORENO BAUTISTA  
(CAMPESINO)**

*Presunto Responsable:*

**SIN INFORMACIÓN**

*MUNICIPIO:*

**CAMPOALEGRE**

### **VIOLENCIA POLITICO SOCIAL**

*Asesinato por Intolerancia Social*

*Tortura por Intolerancia Social*

En las afueras del municipio de Campoalegre fue asesinado John Jairo Moreno Bautista, de 26 años de edad. Al parecer la víctima murió a causa de una golpiza en la cabeza con una varilla, y fue dejado a las afueras de éste municipio en la vía hacia el sur en un lote contiguo a Fedearroz, en la vía al sur. John Jairo era padre de cuatro hijos, era oriundo de Campoalegre, había llegado recientemente del municipio de Cartagena del Chairá, Caquetá, al parecer huyéndole a sus padres porque lo querían internar en un centro de rehabilitación, ya que desde hacía algún tiempo era indigente adicto a las drogas, habría estado recluido en varias instituciones de rehabilitación antes de recaer y establecerse en Campoalegre. La condición de la víctima y las circunstancias de su muerte, revivieron entre la población los temores ante una eventual reactivación de las muertes asociadas a una campaña de 'limpieza social' hace unos meses.

**Junio 23/2009**

*Victima:*

**COLECTIVO UNIVERSIDAD  
SURCOLOMBIANA**

*Presunto Responsable:*

**PARAMILITARES**

*MUNICIPIO:*

**NEIVA**

### **VIOLACION A LOS DERECHOS HUMANOS**

*Colectivo Amenazado por persecución Política*

Un panfleto con amenazas contra un grupo de 14 estudiantes y profesores de la Universidad Surcolombiana, circuló en el claustro universitario. Este hecho generó desconcierto y temor entre la comunidad estudiantil. El escrito está firmado por un supuesto grupo que se autodenomina "Nueva Generación de Águilas Negras", encabezado con las frases "llegó la hora de la limpieza social" y "ya los tenemos identificados". El panfleto amenaza de muerte al grupo la mayoría militantes del Polo Democrático, y los tildándolos de "milicianos camuflados de profesores y estudiantes", lo mismo que de "guerrilleros camuflados de civil". Los autores del panfleto advierten que sí existen y que las amenazas son serias. "Ya les tumbamos a uno" consigna en lo que podría ser alusión al activista de Derechos Humanos asesinado en Pitalito hace algunos meses o al estudiante de Ingeniería de Petróleos que apareció muerto en días pasados en inmediaciones de la Urbanización El Tesoro de Neiva. El panfleto repite amenazas de muerte pasadas contra prostitutas, drogadictos y expendedores de alucinógenos, al tiempo que señala por igual como objeto de sus amenazas a "milicianos de las FARC, anarquistas, MB, PC3, camilistas, Juco, mesas de trabajo y demás comunistas".

**Junio 27/2009**

*Victima:*

**LEIDY CHAVARRO  
GERMAN**

*Presunto Responsable:*

**SIN INFORMACION**

*MUNICIPIO:*

**NEIVA**

### **VIOLENCIA POLITICO SOCIAL**

*Herido por causa indeterminada*

Seis hombres armados, llegaron hasta una vivienda en el barrio Panorama, al parecer con el propósito de atacar contra una pareja de hermanos; en el ataque causaron heridas a dos personas vecinas del lugar. Según la fuente "Sin importar la presencia de niños, mujeres y adultos en el sector, empezaron a disparar contra la vivienda de color verde manzana... Arrastrándose, las personas que en ese momento se encontraban fuera de sus casas, trataban de llegar a un sitio seguro. Transcurridos algunos minutos y luego de una serie de disparos, no conformes con lo ocurrido, lanzaron un artefacto explosivo contra la vivienda, el cual se enredó en las ramas de un árbol ubicado en la casa vecina y luego cayó activándose de forma inmediata..."



# Casos Caquetá y Putumayo

PRIMER SEMESTRE DE 2009



**Febrero 14/2009**

*Victima:*

**JUAN HERNANDO CALDERON**

*Presunto Responsable:*

**SIN INFORMACION**

*Municipio:*

**PUERTO RICO**

**VIOLENCIA POLITICO SOCIAL**

*Asesinato por persecución política*

Un hombre armado asesinó en horas de la madrugada, en la zona urbana, al ex alcalde de este municipio. Juan Hernando, quien debió abandonar anteriormente Puerto Rico debido a varias amenazas de muerte recibidas, fue uno de los testigos en el proceso contra el ex congresista Luís Fernando Almario, a quien señaló de ser el presunto responsable del crimen de la familia Turbay Cote, líderes políticos de la región.

**Marzo 06/2009**

*Victima:*

**TRANSPORTADORES**

*Presunto Responsable:*

**FARC-EP**

*Municipio:*

**FLORENCIA**

**INFRACCIONES AL DIH**

*Colectivo amenazado*

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron mediante un comunicado en el que anuncian un paro armado, a los transportadores de este departamento.

**Marzo 10/2009**

*Victima:*

**2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR  
POBLADORES SABALETA  
POBLADORES YURAYACO  
POBLADORES FRAGUITA**

*Presunto Responsable:*

**FARC-EP**

*Municipio:*

**SAN JOSE DEL FRAGUA**

**INFRACCIONES AL DIH**

*Homicidio Intencional Persona Protegida*

Guerrilleros de las FARC-EP irrumpieron en el poblado de Sabaleta y lista en mano dieron muerte a dos campesinos. Según la fuente "los insurgentes amenazaron con estar tras la pista de los auxiliares del Ejército". El hecho originó el desplazamiento forzado de los pobladores de Sabaleta y de las inspecciones de policía Fraguaita y Yurayaco.

**Marzo 17/2009**

*Victima:*

**POBLADORES CABECERAS MUNICIPALES DE CAQUETA  
POBLADORES FLORENCIA**

*Presunto Responsable:*

**PARAMILITARES**

*Municipio:*

**FLORENCIA**

**VIOLACIONES A LOS  
DERECHOS HUMANOS**

*Colectivo amenazado*

Paramilitares amenazaron mediante panfletos a varios pobladores de este municipio y a los que habitan en las cabeceras municipales del departamento. Según la fuente en dichos panfletos se amenaza con acabar con la vida de "prostitutas, expendedores y consumidores de droga, ladrones y secuestradores".

**Marzo 31/2009**

*Presunto Responsable:*

**FARC-EP**

*Municipio:*

**EL DONCELLO**

**INFRACCIONES AL DIH**

*Bienes Civiles*

Dos vehículos, tipo furgón, uno dedicado al transporte de encomiendas de placa SYN 193, perteneciente a la empresa Rapientrega, y otro de servicio particular, fueron incinerados presuntamente por la guerrilla en la vía entre Doncello y Puerto Rico. Testigos del hecho informaron que los sujetos vestían jean, buzo negro, botas de cuero y armas de largo alcance, detuvieron los autos y en cuestión de minutos los incendiaron.

**Abril 01/2009**

*Victima:*

**NELSON BUSTOS  
NORBERTO BAUTISTA  
CONCEJALES LA MONTAÑITA**

*Presunto Responsable:*

**FARC-EP**

*Municipio:*

**LA MONTAÑITA**

**INFRACCIONES AL DIH**

*Amenaza*

*Colectivo amenazado*

Guerrilleros del Frente 15 de las FARC-EP amenazaron de muerte mediante llamadas telefónicas a los concejales de este municipio, entre estos Nelson Bustos y Norberto Bautista.

**Abril 09/2009**

*Victima:*

**CONCEJALES  
EL DONCELLO  
CONCEJALES  
EL PAUJIL  
CONCEJALES  
CARTAGENA DEL CHAIRA  
CONCEJALES  
SAN VICENTE DEL CAGUAN**

*Presunto Responsable:*

**FARC EP**

*Municipio:*

**SAN VICENTE DEL CAGUAN**

**INFRACCIONES AL DIH**

*Amenaza*

*Colectivo amenazado*

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron mediante un comunicado a los concejales de los municipios de El Doncello, El Paujil, Cartagena del Chairá, San Vicente del Caguán y Puerto Rico. Según la fuente un concejal de San Vicente del Caguán manifestó que "las FARC manifiestan que somos informantes del Ejército y colaboradores del gobierno del presidente Álvaro Uribe, y por ello dicen que somos objetivo militar y que nuestras familias también corren peligro".

**Abril 09/2009**

*Victima:*

**CONCEJALES  
EL DONCELLO  
CONCEJALES  
EL PAUJIL  
CONCEJALES  
CARTAGENA DEL CHAIRA  
CONCEJALES  
SAN VICENTE DEL CAGUAN  
CONCEJALES PUERTO RICO**

*Presunto Responsable:*

**FARC EP**

*Municipio:*

**SAN VICENTE DEL CAGUAN**

**INFRACCIONES AL DIH**

*Colectivo amenazado*

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron mediante un comunicado a los concejales de los municipios de El Doncello, El Paujil, Cartagena del Chairá, San Vicente del Caguán y Puerto Rico. Según la fuente un concejal de San Vicente del Caguán manifestó que "las FARC manifiestan que somos informantes del Ejército y colaboradores del gobierno del presidente Álvaro Uribe, y por ello dicen que somos objetivo militar y que nuestras familias también corren peligro".

**Mayo 09/2009**

*Presunto Responsable:*

**FARC EP**

*Municipio:*

**SAN VICENTE DEL CAGUAN**

### **ACCIONES BÉLICAS**

*Campo minado*

En la vereda El Líbano, jurisdicción del municipio de San Vicente del Caguán, Caquetá, el soldado profesional Diomedes Díaz Rodríguez adscrito al Comando Operativo Numero Cinco de la Novena Brigada del Ejército, cayó en un campo minado instalado por las FARC, causándole la amputación de su pie derecho.

**Junio 05/2009**

*Victima:*

**Población de Santana Ramos**

*Presunto Responsable:*

**FARC EP**

*Municipio:*

**PUERTO RICO**

### **INFRACCIONES AL DIH**

*Colectivo amenazado*

La Novena Brigada del Ejército, a través de un comunicado de prensa denuncia presuntas amenazas de muerte, de la columna móvil 'Teófilo Forero' de las FARC quienes al parecer estarían obligando a los pobladores de Santana Ramos, a firmar un documento con destino al Ministerio de Defensa, en el que se exige el retiro de la tropa de las veredas que conforman la inspección caqueteña, límites con el municipio de Algeciras, Huila. "Le han dado la orden a la Junta de Acción Comunal para que citen a los habitantes y les dicen que de no firmar el documento serán declarados objetivos militares. Sin embargo esa no es la decisión del pueblo, pues somos conscientes de la importancia de la presencia del Ejército en el lugar", consigna el comunicado citando a uno de sus habitantes bajo reserva de su identidad. El reporte oficial agrega que el sentir de los habitantes de Santana Ramos es que la ausencia de las tropas podría desencadenar la ola de homicidios reportada desde finales de 2008 en el caserío, que cobraron la vida de 15 personas, entre ellas la de la docente Dora Lilia Saavedra. "Sí el Ejército sale, la guerrilla empieza a asesinar a los campesinos de la región, gente inocente cuyo único delito es habitar en una zona en la que ejerce su actuar la 'Teófilo Forero'", dijo el denunciante.

## **PUTUMAYO PRIMER SEMESTRE DE 2009**

**Enero 12/2009**

*Victima:*

**LEONEL CHAMORRO GARCIA**

**AMALIA NARVAEZ**

*Presunto Responsable:*

**SIN INFORMACION**

*Municipio:*

**SIBUNDOY**

### **VIOLENCIA POLITICO SOCIAL**

*Asesinato por Persecución Política*

Integrantes de un grupo armado asesinaron a Leonel Chamorro García, de 43 años de edad, en momentos en que departía en la casa de habitación de su suegra en el municipio de Sibundoy a eso de las 7:20 a.m. Su esposa Amalia Narváez resultó herida. Leonel había sido dos veces candidato a la alcaldía de esta población, dos veces concejal y una vez diputado.

**Enero 13/2009**

*Victima:*

**JOSE VICTOR PEREZ - MEDICO**

**LUIS CARLOS ORTEGA - MEDICO**

**CARLOS ANDRÉS LAVERDE**

**ITALO PANTOJA**

**ARTEMIO SOLARTE**

*Presunto Responsable:*

**SIN INFORMACION**

*Municipio:*

**VALLE DEL GUAMUEZ**

**(LA HORMIGA)**

### **VIOLENCIA POLITICO SOCIAL**

*Amenaza por Persecución Política*

**INFRACCIONES AL DIH**

*Amenaza*

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron de muerte a través de un panfleto a los médicos José Víctor Pérez y Luis Carlos Ortega, al dirigente comunitario Carlos Andrés Laverde, al concejal Ítalo Pantoja y al ex-alcalde Artemio Solarte. Señala la amenaza: "LA GUERRILLA DE LAS FARC INFILTRADA EN LAS INSTITUCIONES ESTATALES Y EN LA COMUNIDAD El bloque central Nueva Generación, Águilas Negras declara objetivo militar a estos HP. Guerrilleros de civil estafetas de la guerrilla en la Ciudad. Promotores de marchas contra la patria, contra nuestros compañeros detenidos en las cárceles, contra la gente de bien que produce riqueza en la ciudad y en el campo. No más apoyo económico a terroristas – no más invasiones a las tierras de los finqueros de bien. Muéranse HP. Guerrilleros ONGS...DEFENSORAS DE LA PATRIA ONGS...DEFENSORAS DE LOS NARCOTERRORISTAS NO...! QEPD! COLOMBIA LIBRE DE GUERRILLEROS...SI! COMANDO METROPOLITANO".

Los terroristas de las FARC valiéndose de algunos "miembros ilustres de la población" se infiltran en nuestros estamentos institucionales y en el entorno social con el ánimo de ampliar su grupo de acción y recuperar terrenos perdidos por la influencia fuerte y firme de nuestra organización, estos personajes que a continuación relaciono deben ser considerados como enemigos públicos toda vez que su accionar fortalecen la actividad terrorista que incrementa la violencia en nuestro país y que destruye puentes y vías afectando la economía de nuestros ciudadanos. JOSEVICTOR PEREZ JULIO, Médico de la guerrilla entre los años 1995-2001 hacía brigadas de salud para estos terroristas en compañía del también médico LUIS CARLOS ORTEGA, en la actualidad estos protagonistas de la problemática social apoyan con medicamentos y dinero en efectivo a algunos reductos terroristas. CARLOS ANDRES LAVERDE. Líder comunitario vinculado directamente con los frentes de las FARC que tienen influencia en sur de Colombia Norte del Ecuador contacto directo entre estos delinquentes y la comunidad haciendo labores de reclutamiento y actividades de financiación de actos terroristas contra la fuerza pública y la sociedad civil. ITALO PANTOJA. Concejal del municipio del Valle del Guamuez con ideología revolucionaria y guerrillera influenciado por algunos familiares miembros y auxiliares de la guerrilla se ha infiltrado en la institucionalidad para que desde esta posición pueda influenciar a los ediles a la comunidad con idealismos revolucionarios y terroristas, tiene contacto directo con los terroristas de las FARC informando permanentemente el actuar institucional social. ARTEMIO SOLARTE APRAEZ. Ex-alcalde del valle del Guamuez presto apoyo económico y logístico a la guerrilla de las FARC antes y durante su periodo de gobierno en zona rural del placer sector de marcada influencia de grupos terroristas con su apoyo se han desarrollado actividades en contra de la comunidad. Desde ya estos delinquentes deben ser considerados objetivo militar por parte de las fuerzas emergentes. MUERTE A GUERRILLEROS... MUERTE A AUXILIADORES... MUERTE A LOS SAPOS Y ESPIAS DE LA SUBVERSION".

**Enero 19/2009**

*Victima:*

**PERSONA SIN IDENTIFICAR**

*Presunto Responsable:*

**SIN INFORMACION**

*Municipio:*

**SAN MIGUEL**

**VIOLENCIA POLITICO SOCIAL**

*Amenaza por Persecución Política*

El Personero de este municipio debió desplazarse de la región debido a las amenazas de muerte recibidas.

**Marzo 12/2009**

*Presunto Responsable:*

**FARC-EP**

*Municipio:*

**PUERTO GUZMAN**

**INFRACCIONES AL DIH**

*Bienes Civiles*

Guerrilleros del Frente 32 de las FARC-EP quemaron un vehículo tipo camioneta, de la empresa Cootras-mayo N° 208. El hecho sucedió en el sitio Los Corrales, en la carretera que de Puerto Guzmán conduce a Puerto Asís.

**Abril 06/2009**

*Victima:*

**LIGIA CORDOBA**

*Presunto Responsable:*

**PARAMILITARES**

*Municipio:*

**MOCOA**

**VIOLACIONES A LOS  
DERECHOS HUMANOS**

*Amenaza por Persecución Política*

**INFRACCIONES AL DIH**

*Amenaza*

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron a la líder sindical y ex presidenta del sindicato del Hospital de Mocoa. Según la fuente Ligia, "viene recibiendo intimidaciones en los últimos dos años a través de llamadas telefónicas, sufragios y panfletos".

**Abril 22/2009**

*Victima:*

**CONCEJALES PUERTO GUZMAN**

*Presunto Responsable:*

**FARC-EP**

*Municipio:*

**PUERTO GUZMAN**

**INFRACCIONES AL DIH**

*Colectivo amenazado*

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron a varios concejales de este municipio.

**Mayo 03/2009**

*Victima:*

**JULIO ALEXANDER MAREAN ORTIZ**

**ALIAS "OLVANI"**

*Presunto Responsable:*

**FARC-EP**

*Municipio:*

**PUERTO ASIS**

**INFRACCIONES AL DIH**

*Homicidio Intencional Persona Protegida*

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte en la zona urbana a un guerrillero desmovilizado, conocido con el alias de "Olvani". Según la fuente, el ex guerrillero fue el responsable de la seguridad de alias "Raúl Reyes", muerto el 1 de marzo de 2008.

**Junio 02/2009**

*Presunto Responsable:*

**FARC-EP**

*Municipio:*

**VILLAGARZON**

**INFRACCIONES AL DIH**

*Bienes Civiles*

Guerrilleros de las FARC-EP quemaron un vehículo tipo bus escalera, de la empresa Cootransmayo. El hecho sucedió en la vereda Santa Rosa.



**actualizaciones**



**Marzo 16/2002**

*Victima:*

**CARLOS ENRIQUE PARDO MURCIA**

*Presunto Responsable:*

**OTROS**

*DEPARTAMENTO: HUILA*

*MUNICIPIO: PITALITO*

**VIOLENCIA POLITICO SOCIAL**

*Asesinato por Intolerancia Social*

Carlos Enrique Pardo Murcia de 17 años de edad salió el jueves (prensa marzo 16 de 2002), para donde una tía, como a los diez minutos, antes de llegar a la casa de la tía, a cuadra y media de donde vivía paso un taxi en donde venían dos encapuchados quienes le dijeron que se detuviera, luego procedieron a bajarse del taxi y empezaron a dispararle, la mamá salió corriendo de la casa para ver qué había pasado en el lugar donde había mucha gente, al ver al hijo herido lo alzo y pidió ayuda a un taxista quien no quiso ayudarla por lo que el carro de la policía lo llevo al hospital. La noche que lo estaban velando llegaron a la casa dos personas armadas encapuchadas, preguntaron por la señora Olga, pero ella se escondió, las personas se fueron, pero siguieron pasando por ahí. A raíz de eso ella se fue para otro lugar y regreso a los seis años, hace un año y a la segunda noche hubo una balacera, en el barrio Lara Bonilla calle 26 a-10-45, Pitalito.

**Agosto 24/2002**

*Victima:*

**EVANGELISTA ORTEGA PARDO - CAMPESINO**

*Presunto Responsable:*

**EJERCITO NACIONAL**

*DEPARTAMENTO: HUILA*

*MUNICIPIO: ISNOS*

**VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS**

*Ejecución Extrajudicial por Persecución Política*

Evangelista Ortega Pardo de 37 años, padre de 4 niños lo mataron en la vereda Salem de Isnos. El sábado día de mercado iba del pueblo hacia la casa a las 6:30 p.m. en una moto cuando cerca a la escuela se encontró con el ejército que estaba en Salem porque iban de hacer una operación. El ejército llevaba unos detenidos que decía eran presuntos milicianos, dicen que el ejército le dijo "pare hp", pero él no escucho y muchachos que llevaban, y ellos le dijeron que este

**Julio 16/2003**

*Victima:*

**JOHN JAIRO CÉSPEDES - CAMPESINO**

*Presunto Responsable:*

**PARAMILITARES**

*DEPARTAMENTO: HUILA*

*MUNICIPIO: PALERMO*

**VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS**

*Ejecución Extrajudicial por Persecución Política*

**INFRACCIONES AL DIH**

*Homicidio Intencional Persona Protegida*

El labriego John Jairo Céspedes, fue presentado por tropas de la compañía Caníbal, del batallón Contra-guerrilla 9 "Los Panches" del Ejército Nacional; como guerrillero dado de baja en combate, en el marco de

**Enero 31/2004**

*Victima:*

**DIOSIDES CAICEDO PALOMAR - CAMPESINO**

*Presunto Responsable:*

**EJERCITO NACIONAL**

*DEPARTAMENTO: HUILA*

*MUNICIPIO: IQUIRA*

**VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS**

*Ejecución Extrajudicial por Persecución Política*

**INFRACCIONES AL DIH**

*Bienes Civiles*

El campesino Diosides Caicedo Palomar, fue ejecutado por tropas del Batallón de Contraguerrillas número 28 de la Novena Brigada y reportado como guerri-

**Marzo 08/2004**

*Victima:*

**FRANCISCO BARRETO - EMPLEADO - TECNOLOGO**

*Presunto Responsable:*

**AUC**

*DEPARTAMENTO: HUILA*

*MUNICIPIO: RIVERA*

**VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS**

*Detención Arbitraria por Persecución Política*

*Amenaza por Persecución Política*

El señor Francisco Barreto, fue detenido en el cruce de la carrera 6w con calle 26 al norte de la ciudad de Neiva, por cuatro hombres al parecer de las AUC,

**Diciembre 31/2004**

*Victima:*

**HARVEY PASTOS - CAMPESINO  
CHRISTIAN PASTOS - CAMPESINO**

*Presunto Responsable:*

**EJERCITO NACIONAL**

*DEPARTAMENTO: HUILA*

*MUNICIPIO: GIGANTE*

**VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS**

*Ejecución Extrajudicial por Persecución Política*

*Herido por Persecución Política*

**INFRACCIONES AL DIH**

*Homicidio Intencional Persona Protegida*

*Herido Intencional Persona Protegida*

Tropas del Batallón Pigoanza del Ejército Nacional, ejecutaron e hirieron a dos jóvenes de 20 y 14 años respectivamente. Los hechos ocurrieron entre las veredas tres Esquinas y Zuluaga del municipio de Gigante. Según la fuente, los jóvenes estaban en su casa, ubicada en la inspección de Zuluaga y luego de dar feliz año en su casa, salieron a felicitar a sus amigos en tres esquinas, hacia las 2.30 am, cuando regresaban en una moto, el ejército los interceptó. Según el ejército les pidió que pararan, éstos no lo hicieron y les dispararon. Christian al ver al hermano

**Marzo 10/2005**

*Victima:*

**ARLES SANCHEZ - CAMPESINO**

*Presunto Responsable:*

**EJERCITO NACIONAL**

*DEPARTAMENTO: HUILA*

*MUNICIPIO: PITALITO*

**VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS**

*Ejecución Extrajudicial por Persecución Política*

Arles Sánchez de 37 años fue dado de baja por miembros del ejército en una tomatera, en la vereda Kennedy del corregimiento de Bruselas. El ejército le dijo a la hermana que no saliera de la casa, la familia estaba en la casa cuando escucharon un tiro. A él lo mataron como a las 10 de la mañana de un tiro en el pecho y luego lo echaron en un caballo, después un soldado pregunto que quién era familiar de Arles y dijo que lo habían dado de baja y que lo fueran a reclamar en la morgue, él apareció con un arma, pero él estaba era trabajando, luego en la carretera lo bajaron del caballo, el ejército lo bajo en la turbo, el hermano era el único hijo y ayudaba al papá.

**Marzo 16/2006**

*Victima:*

**JOSE NESTOR RIVERA GUTIERREZ -  
CAMPELINO**

*Presunto Responsable:*

**EJERCITO NACIONAL**

*DEPARTAMENTO: HUILA*

*MUNICIPIO: GIGANTE*

### **VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS**

*Ejecución Extrajudicial por Persecución Política*

Miembros del ejército nacional dieron muerte en un supuesto combate a José Néstor Rivera Gutiérrez quien trabaja en su finca cuando se escucharon unos

**Mayo 16/2006**

*Victima:*

**EDIER MAGON MEDINA - CAMPESINO**

*Presunto Responsable:*

**EJERCITO NACIONAL**

*DEPARTAMENTO: HUILA*

*MUNICIPIO: PITALITO*

### **VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS**

*Ejecución Extrajudicial por Persecución Política*

Tropas del Ejército Nacional dieron muerte a Edier Magon Medina de 33 años de edad quien trabajaba en construcción y en recolección de café, vivía en el barrio Popular, en ese momento trabaja en la urbanización Los Cristales frente a la iglesia del Divino Niño, llevaba dos semanas, dijo que lo llamaron para echar unos pisos, ese fin de semana le pagaron e hizo remesa, e iba a coger ese trabajo que pagaban mejor, el martes a las 2:30 p.m., lo llamaron para el trabajo, y no apareció en toda la noche, el miércoles en la mañana unos amigos de la galería le preguntaron por él a la esposa, porque ellos ya habían escuchado la noticia por radio, pero no le dijeron nada, la esposa llamo al celular de él y contesto otra persona. Los amigos le recomendaron ir a preguntar a la policía, pero allá no sabían nada, se entero por la mamá de un amigo de Edier de que en las noticias habían dicho que habían cuatro muertos, que el ejército lo había matado en un enfrentamiento en Peregoyo frente a un estadero que había ido a extorsionar, una de las víctimas se voló y está preso, le dicen martillo. Presenta disparos en las caderas, en el brazo y en la espalda. No apareció el celular, ni le entregaron los documentos, aparece en

**Junio 20/2006**

*Victima:*

**MARLIO PERDOMO AVILES -  
TRABAJADOR INDEPENDIENTE**

*Presunto Responsable:*

**GAULA EJÉRCITO Brigada: NUEVE**

*DEPARTAMENTO: HUILA*

*MUNICIPIO: AIPE*

Tras casi tres años de permanecer en prisión, el pasado martes 21 de abril el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Neiva, en fallo de primera instancia absolvió a Marlio Perdomo Avilés de los delitos de extorsión, extorsión en tentativa, terrorismo y concierto para delinquir, que le imputaba la Fiscalía. El hombre, un mecánico de motos hoy con 36 años de edad, fue capturado junto con otras ocho personas, el 20 de junio de 2006 en el municipio de Aipe, sindicado

**Julio 08/2006**

*Victima:*

**ADOLFO ROJAS ROJAS**

*Presunto Responsable:*

**EJERCITO NACIONAL**

*DEPARTAMENTO: HUILA*

*MUNICIPIO: PITALITO*

### **VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS**

*Desaparición por Abuso de Autoridad*

Adolfo Rojas Rojas de 18 años de edad, fue reclutado por el batallón Magdalena, batallón Juanambú y la familia lo visitaba. En el 2006 lo enviaron a Belén de los Andaquies, Caquetá. El 8 de julio de 2006 lo llamaron al batallón y le dijeron que regresaba a su batallón de origen. A las 11.30 a.m. la familia lo volvió a llamar, pero el celular estaba apagado. Insistieron a las 8 p.m. y al día siguiente también, pero no contestaba lo cual los preocupó. Un compañero de él les dijo que al parecer había desertado, supieron que Adolfo había ido a cortar leña junto con otros, al llegar la hora de almuerzo se dieron cuenta que faltaban dos soldados y fueron a buscarlos. Dijeron que él había desertado. La familia fue al lugar y en el batallón nos les dijeron nada, otro soldado les dijo lo de la desertación. 15 días después fueron a la base militar y el comandante les habló de una novia y que no sabían nada de él y que si quería hablara con los soldados. Hasta la fecha no saben nada de él y el comandante les ha prohibido relacionarse con los medios de comunicación. Supieron que por esos días hubo combates y que había dos muchachos enterrados. En el 2007 un comandante González de Juanambú lo llamó para decirle "que no pensarán que el ejército lo ha matado".

**Septiembre 05/2006**

*Victima:*

**OMAR FABIO HUANGA  
HUGO FERNANDO MORENO  
JOMAR ANDERSON PRECIADO**

*Presunto Responsable:*

**EJERCITO NACIONAL**

*DEPARTAMENTO: HUILA*

*MUNICIPIO: ACEVEDO*

### **VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS**

*Ejecución Extrajudicial por Persecución Política*

Omar Fabio Huangá de 28 años, Hugo Fernando Mo-

**Octubre 03/2006**

*Victima:*

**EVER HUELGOS VARGAS  
JAIRO FALLA CALDERÓN**

*Presunto Responsable:*

**EJERCITO NACIONAL**

*DEPARTAMENTO: HUILA*

*MUNICIPIO: GARZON*

### **VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS**

*Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad*

Tropas del Batallón Pigoanza dieron muerte a Ever Huelgos Vargas y Jairo Falla Calderón en la vereda

**Noviembre 28/2006**

*Victima:*

**JUAN GABRIEL CUENCA  
HERNEY OCHOA**

*Presunto Responsable:*

**EJERCITO NACIONAL**

*DEPARTAMENTO: HUILA*

*MUNICIPIO: AGRADO*

### **VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS**

*Ejecución Extrajudicial por Persecución Política*

En el municipio el Agrado, vereda de San José de Tapela un muchacho saco a Juan Gabriel Cuenca de 33 años y Herney Ochoa de 23 de su casa diciéndoles que fueran a trabajar, a ver un kiosco a las 3 p.m., al otro día un primo que escuchaba la emisora de Paicol oyó que habían dado de baja a 3 guerrilleros. Son de una vereda Las Mercedes de Paicol que de ahí los habían llevado al Agrado. Les contaron después que un señor de la SIJIN que les entregaba muchachos al ejército, que los obligaron a subir en una camioneta. Averiguaron ante la policía de Garzón y les confirmaron con nombres, fueron a la funeraria y les entregaron los cuerpos. La prensa dijo que supuestamente pertenecían al frente 55 de las FARC.

**Diciembre 08/2006**

*Victima:*

**ONALDO MUÑOZ CAMPO**

*Presunto Responsable:*

**EJERCITO NACIONAL**

*DEPARTAMENTO: HUILA*

*MUNICIPIO: GARZON*

**VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS**

*Ejecución Extrajudicial por Persecución Política*

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron a Onaldo Muñoz Campo de 37 años de edad quien fue a pasar

**Diciembre 14/2006**

*Victima:*

**JOSE MISAEL MORENO**

*Presunto Responsable:*

**EJERCITO NACIONAL**

*DEPARTAMENTO: HUILA*

*MUNICIPIO: ACEVEDO*

**VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS**

*Ejecución Extrajudicial por Persecución Política*

José Misael Moreno vivía en la vereda alto Bellavista administrando una finca, ese día en la mañana desapareció repentinamente. A las 10 p.m. le preguntaron por él a la mamá porque la esposa no podía ubi-

**Enero 04/2007**

*Victima:*

**FAIBER CUELLAR**

**JOSE ARISTIDES GARCÍA**

**PERSONA SIN IDENTIFICAR**

*Presunto Responsable:*

**EJERCITO NACIONAL**

*DEPARTAMENTO: HUILA*

*MUNICIPIO: GARZON*

**VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS**

*Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad*

*Herido por Abuso de Autoridad*

**INFRACCIONES AL DIH**

*Homicidio Intencional Persona Protegida*

Miembros del Batallón de Infantería Cacique Pigoanza adscrito a la Novena Brigada del Ejército Nacional, ejecutaron a los recolectores de tabaco José Arístides García de 48 años y Faiber Cuellar de 20, e hirieron a otro hombre que logró escapar. Los hechos ocurrieron en el sitio conocido como La Batea, (vereda Puerto Alegría) en la vía que conduce al corregimiento de San Antonio del Pescado. Según familiares de las víctimas, una persona conocida los convidó a llevar una mercancía en Tarquí y al parecer era un engaño para entregárselos al Ejército, vía Huaca delante de

**Enero 06/2007**

*Victima:*

**GIAN CARLOS RINCÓN CABRERA -**

**TRABAJADOR INDEPENDIENTE**

**JHON FREDY TORRES RENGIFO -**

**TRABAJADOR INDEPENDIENTE**

*Presunto Responsable:*

**EJERCITO NACIONAL**

*DEPARTAMENTO: HUILA*

*MUNICIPIO: ACEVEDO*

**VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS**

*Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad*

Tropas del Batallón Magdalena ejecutaron a Gian Car-

**Enero 06/2007**

*Victima:*

**Ovidio Ortiz Sepúlveda**

*Presunto Responsable:*

**FARC-EP Y EJÉRCITO NACIONAL**

*DEPARTAMENTO: HUILA*

*MUNICIPIO: GIGANTE*

**ACCIONES BÉLICAS**

*Combate por Bélicas*

Unidades del Batallón Cacique Pigoanza del Ejército Nacional, dieron muerte en supuesto combate a Ovidio Ortiz Sepúlveda presunto guerrillero de la columna móvil Teófilo Forero de las FARC-EP. La fuente reporta que Ortiz Sepúlveda era natural de Florencia, era vigilante en el municipio de Suaza y comercializaba frutas. El 06 de enero de 2007 cuando vendía leche en su moto en la vereda La Gran Vía, en el sitio La Bastrera, lo paro un reten del ejército lo llevo hasta un

**Enero 13/2007**

*Victima:*

**RAFAEL TOVAR CASTAÑEDA**

*Presunto Responsable:*

**EJERCITO NACIONAL**

*DEPARTAMENTO: HUILA*

*MUNICIPIO: AGRADO*

**VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS**

*Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social*

**INFRACCIONES AL DIH**

*Homicidio Intencional Persona Protegida*

Tropas del Batallón Cacique Pigoanza ejecutaron a Rafael Tovar Castañeda, quien se desempeñaba como mototaxista. Según la fuente la víctima tenía antecedentes por delincuencia común "pero no era guerrillero y el Ejército Nacional lo legalizó haciéndolo pasar por miembro de las FARC EP, muerto en combate". El hecho se presentó en la vereda la Cañada del municipio de Garzón.

Ane

# XOS

# Anexos

*Definiciones*

*Siglas*

*Agradecimientos*

*Listado*

*General de Víctimas*

*Formato de denuncia*

# Definiciones

**EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL:** Es un homicidio intencional perpetrado en forma deliberada y arbitraria por un agente estatal, por un particular que actúa con el apoyo o la tolerancia de un agente estatal, o por un particular que actúa gracias a la ausencia de garantías y de protección de la víctima por parte del Estado.

**ATENTADO:** Intento de destruir la vida o de afectar la integridad física de una persona en forma intencional. Importa precisar que el hecho debe estar claramente dirigido contra personas, pues no se considera como atentado el perpetrado contra bienes.

**AMENAZA INDIVIDUAL:** Es la manifestación de violencia contra una persona, que la colocan en situación de víctima potencial de agresiones contra su vida o integridad, afectando su estabilidad psíquica.

**AMENAZA COLECTIVA:** Es la manifestación de violencia contra un grupo de personas, que lo colocan en situación de víctima potencial de agresiones contra su vida o integridad, afectando su organización o su lucha por la reivindicación de derechos.

**TORTURA:** Es todo acto por el cual se inflige intencionalmente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que ha cometido, o de intimidar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos, dolores o sufrimientos sean infligidos.

**HERIDA:** Es toda forma de lesiones infligidas a una persona, ya por un intento frustrado de asesinato, ya como forma de castigo por sus posiciones o actividades, o como intimidación para que abandone éstas o las transforme.

**VIOLENCIA SEXUAL:** Se entenderá como tal la violación carnal, la prostitución forzada, los actos abusivos y toda forma de atentado contra el honor y pudor sexual.

## **DESAPARICIÓN FORZADA E INVOLUNTARIA**

Es la privación de la libertad a una persona, cualquiera que fuere su forma, seguida de la falta de información o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de informar sobre el paradero de la persona, con lo cual se impide el ejercicio de los recursos legales y de las garantías procesales pertinentes.

## **DETENCIÓN ARBITRARIA**

Es privar de la libertad a una o a varias personas, por razones y mediante procedimientos no contemplados en la ley penal.

**DEPORTACIÓN:** Es el retorno forzado a su patria, de personas protegidas, ya sean individuos, grupos o grandes contingentes, que afluyen de manera desordenada al territorio de un país vecino con el fin de evitar los riesgos que corren en el país de origen.

**ASESINATO POLÍTICO:** Es la privación de la vida de una persona por particulares o autores no identificados, en forma deliberada y con intención de castigar o impedir sus actividades o posiciones ideológicas o su pertenencia a determinadas organizaciones.

**SECUESTRO PERPETRADO POR ORGANIZACIONES INSURGENTES:** Es la privación de la libertad de una persona civil por parte de una organización insurgente, ya con el fin de obligarla a entregar una suma de dinero destinada a la financiación de dicha organización o de sus acciones bélicas, ya con el fin de enviar un mensaje o de producir un impacto en la opinión pública.

**DESPLAZAMIENTO FORZADO COLECTIVO:** Se entiende por desplazamiento forzado colectivo, aquella migración obligada a la que se ve abocado un colectivo humano dentro del territorio nacional o hacia las zonas de frontera, abandonando su lugar de residencia y sus actividades económicas habituales, porque sus vidas, integridad física o libertad han sido vulneradas o se encuentran amenazadas por causa y con ocasión del conflicto ar-

mado interno o de un cuadro persistente de violaciones masivas de los derechos humanos.

**ASESINATO POR INTOLERANCIA SOCIAL:** Es la privación de la vida de personas consideradas por sus victimarios como disfuncionales o problemáticas para la sociedad, tales como habitantes de la calle, delincuentes, drogadictos, prostitutas, homosexuales o mendigos, cuando el crimen es perpetrado por personas o grupos no estatales ni para-estatales o por autores no identificados.

**ARMAS PROHIBIDAS:** proyectiles de peso inferior a 400 gramos que sean explosivos o estén cargados de materiales fulminantes o inflamables. También se emplea el término para definir las balas que se ensanchan o se aplastan en el cuerpo humano, armas envenenadas, gases asfixiantes, tóxicos o similares.

**MINAS ILÍCITAS Y ARMAS TRAMPA:** Se entiende por mina todo artefacto explosivo diseñado para ser colocado debajo, sobre o cerca de la superficie del terreno u otra superficie cualquiera y concebido para explotar por la presencia, la proximidad o el contacto de una persona o un vehículo.

**PERFIDIA:** Por perfidia se entiende la utilización con fines hostiles de la buena fe del adversario en relación con el respeto que éste debe a normas de protección en los conflictos armados. En otros términos, se apela a la buena fe del adversario para traicionarla, causando muertes, heridas o capturas, mediante actos que le den a entender que tiene derecho a protección o que tiene obligación de concederla.

**ATAQUE INDISCRIMINADO:** Aquellos ataques que, por los métodos y medios empleados, no pueden ser dirigidos contra un objetivo militar concreto o cuyos efectos no es posible de conducir las hostilidades de modo que no haya sobrevivientes.

**PILLAJE:** Destrucción o apropiación ilícita, arbitraria, sistemática y violenta por parte de las fuerzas armadas en conflicto, de bienes de la población civil, o en per-

juicio de los heridos, enfermos, náufragos o de las personas privadas de la libertad por causa o con ocasión del conflicto, no justificadas por necesidades militares.

**ATAQUE A MISIÓN MÉDICA:** Es un ataque a cualquier unidad médica, sanitaria, de primeros auxilios, de socorro a enfermos y heridos y en fin, a cualquier organización permanente o temporal, civil o militar, cuyo propósito sea el de auxiliar, diagnosticar, curar o socorrer a heridos o enfermos, ya sean civiles o militares, que se hallen en el lugar de las confrontaciones o el de prevenir enfermedades en estos mismos sitios.

**ATAQUE A MISIÓN RELIGIOSA:** Es un ataque a los integrantes de una misión cuyo propósito es la asistencia espiritual y religiosa a quienes están en zona de conflicto armado.

**ATAQUE A MISIÓN HUMANITARIA:** Es un ataque a los integrantes de una misión cuyo propósito sea aliviar la situación de personas protegidas según las normas del DIH, o prevenir males graves que puedan acontecerles a causa de los enfrentamientos armados, mediante diálogos.

**ATAQUE A BIENES CIVILES:** Bienes que no son objetivos militares, y por lo tanto, no pueden ser atacados. Entre ellos, localidades no defendidas (ciudades, pueblos, aldeas), es decir, de donde han sido evacuados todos los combatientes y no son usadas para actividades hostiles.

**ATAQUE A BIENES CULTURALES O RELIGIOSOS:** Se entenderán como tales, aquellas obras de interés artístico, histórico o arqueológico, o que constituyan el patrimonio cultural.

**ATAQUE A BIENES INDISPENSABLES PARA LA SUPERVIVENCIA DE LA POBLACIÓN CIVIL:** Implica la no utilización del hambre como método de guerra o de sitio, ni atacar o destruir cultivos de alimentos, ganado, fuentes de agua etc., con el fin de privar de alimento o bebida a la población civil.

**ATAQUE AL MEDIO AMBIENTE:** Está constituido por el conjunto de las condiciones físico químicas y biológicas que permiten y favorecen la vida de los seres vivos. Está prohibido emplear métodos o medios de hacer la guerra que hayan sido concebidos para causar, o de los que quepa prever que causen, daños extensos, duraderos o graves al medio ambiente natural, comprometiendo de ese modo la salud o la supervivencia de la población.

**ATAQUE A OBRAS E INSTALACIONES QUE CONTIENEN FUERZAS PELIGROSAS:** Consiste en atacar obras o instalaciones que contienen fuerzas que, si son liberadas, pueden causar pérdidas importantes entre la población civil. Se trata fundamentalmente de represas, diques y centrales nucleares de energía eléctrica.

**HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA:** Es aquel que se comete contra personas que no participan directamente en las hostilidades armadas o que habiéndolo hecho, queden fuera de las mismas porque se rinden o por su condición de heridas, enfermas, náufragos o privadas de la libertad por causa o con ocasión del conflicto.

**ATAQUE A LA ESTRUCTURA VIAL:** Ataques contra la estructura vial, tales como puentes, carreteras, viaductos, etc., cuando los mismos no puedan considerarse claramente como objetivos militares, por no ofrecer una ventaja militar definida o porque simplemente afecta a la población civil.

**UTILIZACIÓN DE INDIVIDUO O COLECTIVO COMO ESCUDO:** La presencia de la población civil o de personas civiles o sus movimientos no podrán ser utilizados para poner ciertos puntos o zonas a cubierto de operaciones militares, en especial para tratar de poner a cubierto de ataque los objetivos militares, ni para cubrir, favorecer u obstaculizar operaciones militares.

**TOMA DE REHENES:** Se considera como rehén una personalidad de reconocida estimación que se da o es tomada por la fuerza en calidad de prenda, con el fin de garantizar el cumplimiento de un convenio o pacto militar entre dos fuerzas beligerantes, con riesgo directo de su vida.

**RECLUTAMIENTO DE MENORES:** Casos en los que la información indique que en las filas de los contendientes participan personas menores de quince años.

**COMBATE:** Es el enfrentamiento directo de los adversarios en un tiempo y espacio determinados, con el porte y utilización ostensible de armas y recursos bélicos.

**EMBOSCADA:** Es una acción legítima de guerra dirigida contra el adversario, la cual implica una preparación, conocimiento del terreno y la utilización de métodos y medios lícitos. La emboscada, pone en funcionamiento estratagemas que son lícitas, a fin de infligir una derrota al adversario, de producir bajas entre sus filas o de impedir el libre tránsito de las

tropas enemigas.

**USO DE MINAS MINADO DE UN CAMPO:** Es toda munición o artefacto colocado manualmente sobre o cerca del terreno o de otra superficie cualquiera y concebida para detonar o explosionar por la presencia, proximidad o contacto de una persona o de un vehículo, o para ser accionado a distancia.

**BOMBARDEO-AMETRALLAMIENTO:** Son métodos de guerra que pueden ser aéreos, terrestres o navales y son lícitos cuando se acomodan a las normas del DIH, esto es, si no se realizan con armas o minas prohibidas; si no se afecta a población o bienes de carácter civil; y si no se realizan de forma indiscriminada.

**BLOQUEO DE VÍAS:** Es cualquier acción militar tendiente a la obstrucción de vías, con propósitos militares, de propaganda o difusión, o que hace parte de una operación militar más amplia.

**ATAQUE A OBJETIVO MILITAR:** Son los ataques que se dirigen contra bienes que por su naturaleza, ubicación, finalidad o utilización, contribuyen eficazmente a la acción militar del adversario y cuya destrucción total o parcial, captura o neutralización, ofrecen una ventaja militar definida.

**INCURSIÓN:** Es una operación transitoria y de dimensiones limitadas que consiste en una penetración temporal en el territorio controlado por el adversario con el fin de realizar allí acciones de disturbios, de desorganización, de destrucciones o, sencillamente, para llevar a cabo misiones de información. También se denomina asalto por sorpresa y a menudo se la identifica con una operación de comando. No debe confundirse con una invasión.

**SABOTAJE:** Es un acto de destrucción o causante de daños materiales en obras o instalaciones que por su índole o destinación contribuyen a la eficacia del accionar militar del adversario. Dentro de los parámetros de la guerra regular se considera que el sabotaje, en cuanto acto lícito de guerra, debe restringirse a instalaciones o instrumental militar y que debe ser realizado por combatientes, además de no tener carácter indiscriminado ni estar dirigido o contra bienes considerados civiles.

# Siglas

Asociación de Institutores Huilenses	ADIH
Autodefensas Unidas de Colombia	AUC
Banco Mundial	BM
Central Unitaria de Trabajadores	CUT
Centro de Atención Inmediata	CAI
Comité Internacional de la Cruz Roja	CICR
Comité Permanente por la defensa de los derechos Humanos	COMPERDH
Cuerpo Técnico de Investigación Judicial	CTI
Departamento Administrativo de Seguridad	DAS
Departamento de Inteligencia Judicial Nacional	DIJIN
Ejército de Liberación Nacional	ELN
Escuadrón Móvil Antidisturbios	ESMAD
Fondo Monetario Internacional	FMI
Fuerza Aérea Colombiana	FAC
Fuerzas Armadas	FF.AA.
Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo	FARC – EP
Grupo de Acción Unificada para la Libertad Personal	GAULA
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	INPEC
Necesidades Básicas Insatisfechas	NBI
Organización de Estados Americanos	OEA
Organización de las Naciones Unidas	ONU
Organización Nacional Indígena de Colombia	ONIC
Polo Democrático Alternativo	PDA
Servicio de Inteligencia Judicial Nacional	SIJIN
Unión Sindical Obrera	USO
Universidad Surcolombiana	USCO

# Agradecimientos

**Asociación de Mujeres Empresarias por la Paz – ASMEPAZ - La Plata**  
**Asociación FAMI - La Plata**  
**Asociación Sindical de Profesores Universitarios – ASPU - USCO**  
**Asociación del Macizo Colombiano - ASOMAC - La Plata**  
**Asociación de Juntas – Cartagena del Chaira - Caquetá**  
**Cátedra Doxa - USCO - Neiva**  
**Central Unitaria de Trabajadores -CUT-Huila**  
**Centro de Investigación y Educación popular - CINEP**  
**Colectivo Juvenil - Pitalito**  
**Comité de Derechos Humanos – Pitalito**  
**Consejo Regional Indígena del Huila - CRIHU**  
**COOFISAN - La Plata**  
**Corporación Red de Promotores de Derechos Humanos – Neiva**  
**Corporación Jurídica UTOPIA – Bogotá**  
**Corporación Caguán Vive – Caquetá**  
**Corporación Casa de la Memoria - Neiva**  
**COVOLHUILA - Neiva**  
**Defensoría del Pueblo – Neiva**  
**Escuela de Educación Popular en Derechos Humanos Raíces y Alas - Neiva**  
**Facultad de Comunicación Social y Periodismo – USCO**  
**Facultad de Salud - USCO**  
**Federación Nacional de Usuarios del Agro – FENSUAGRO - Colombia**  
**Grupo de Investigación Desarrollo Social Salud Pública y Derechos Humanos USCO**  
**Grupo de desplazados El Triunfo – La Plata**  
**Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado MOVICE capítulo Huila**  
**Iniciativa de Mujeres por la Paz – IMP - Neiva**  
**Oficina de Derechos Humanos de la Policía Nacional - Pitalito**  
**Organización Femenina Popular – OFP - Neiva**  
**Personas y Organizaciones del Nudo Occidente - La Plata**  
**Personas y Organizaciones del Nudo Norte - Neiva**  
**Personas y Organizaciones del Nudo Centro - Garzón**  
**Personas y Organizaciones del Nudo Sur - Pitalito**  
**Pastoral Social - Neiva**  
**Personería municipal - Algeciras**  
**Personería municipal - Colombia**  
**Personería municipal – Gigante**  
**Personería Municipal - Neiva**  
**Personería municipal – La Plata**  
**Personería Municipal - Pitalito**  
**Personería Municipal - San Agustín**  
**Personería municipal – Tello**  
**Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD**  
**Sistema de Alertas Tempranas – SAT – Neiva**  
**Semillero de Investigación HECTOR ABAD GÓMEZ - USCO -Neiva**  
**Unión Sindical Obrera-USO-Neiva**  
**Universidad Cooperativa de Colombia**  
**Universidad Surcolombiana**

# Listado General De Víctimas

## Enero - Junio De 2009

### Vida



Asesinato



Ejecución  
Extra Judicial



Homicidio  
intencional a  
Persona Protegida

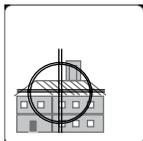
### Integridad



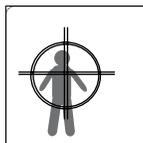
Tortura



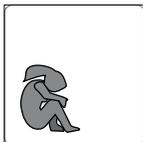
Herido(s)



Atentado,  
Ataque a  
población civil  
o ataque a bienes  
iviles



Amenaza

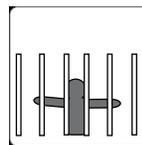


Violencia Sexual

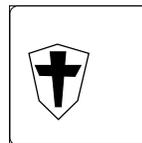
### Libertad



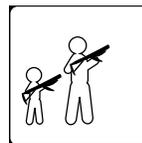
Desaparición



Detención  
Arbitraria



Escudo



Reclutamiento de  
Menores



Toma de Rehenes  
o Secuestro

El siguiente reporte contiene la totalidad de víctimas de la violencia política presentadas durante el semestre, ordenadas alfabéticamente por el nombre. Además, se indica el municipio y departamento en el que fue victimizada y la fecha del hecho, lo cual facilita enormemente su ubicación en el cuerpo mismo de la revista si es que se precisa de mayor información.

De otro lado, el reporte permite observar el panorama general de la violencia política en el semestre, toda vez que se agrupan las conductas vulneratorias de los derechos, no solamente en cuanto a la modalidad de violencia política, ya sea como violaciones a los derechos humanos (DDHH), o como infracciones graves al derecho internacional humanitario (DIH) o ya como un hecho de violencia política (VP), sino que también se toma en cuenta el tipo de derecho transgredido, entre los que se consideran Vida, Integridad y libertad.

Fecha.	Ubicación	Víctima	DDHH	DIH	VP	Presunto Responsable(s)
2009-04-28	Huila - Neiva	Leidy Rocío Laguna				Policía Nacional
2009-03-28	Huila - Pitalito	Alias "fusil"				Otros
2009-02-14	Huila - Campoalegre	Álvaro Díaz				Paramilitares
2009-02-05	Huila - Pitalito	Álvaro López Piso				Policía Nacional
2009-02-28	Huila - Neiva	Amadeo Chala Chala				Ejército Nacional
2009-01-12	Putumayo - Sibundoy	Amalia Narváez				Otros
2009-04-16	Huila - Pitalito	Andry Gisseth Cantillo Hermida				Paramilitares
2009-03-06	Huila - Algeciras	Argemiro Joven Saldaña				Sin Información
2009-03-15	Huila - Aipe	Arnoldo Rojas Rincón				Otros
2009-02-14	Huila - Campoalegre	Arnulfo Fierro				Paramilitares
2009-01-13	Putumayo - Valle del Guamuez (La Hormiga)	Artemio Solarte				Paramilitares
2009-02-15	Huila - Baraya	Campesino de Baraya				Ejército Nacional
2009-04-28	Huila - Neiva	Carlos Losada				Policía Nacional
2009-05-29	Huila - Garzón	Carlos Andrés Artunduaga Ospina				FARC-EP
2009-01-13	Putumayo - Valle del Guamuez (La Hormiga)	Carlos Andrés Laverde				Paramilitares
2009-04-21	Huila - Saladoblanco	Carlos Arturo Scalante Parra				Otros
2009-02-14	Huila - Campoalegre	Cesar Alberto Polania	 			Paramilitares
2009-06-15	Huila - Neiva	Cristian Alonso Ruiz Vergara				Sin Información
2009-01-25	Huila - Pitalito	Carlos Alberto Barreto Ruiz				Policía Nacional
2009-02-22	Huila - Pitalito	Carlos Augusto Rivera Bermeo				Sin Información

Fecha.	Ubicación	Víctima	DDHH	DIH	VP	Presunto Responsable(s)
2009-06-15	Huila - Acevedo	Damaris Álvarez				Otros
2009-05-29	Huila - Garzón	Deisy Guerrero				FARC-EP
2009-04-13	Huila - Acevedo	Didier Calderón Polania				Otros
2009-03-24	Huila - Neiva	Diego Álvarez Hernández				Otros
2009-05-16	Huila - Neiva	Dairy Maritza Cuesta Celis				Sin Información
2009-02-16	Huila - Neiva	Diego Armando Salazar				Sin Información
2009-05-02	Huila - Neiva	Diego Serna				Sin Información
2009-05-06	Huila - Algeciras	Edgar Eduardo Molina				FARC-EP
2009-03-29	Huila - Neiva	Edier Alexander Polania				Policía Nacional
2009-02-28	Huila - Neiva	Edinson Darío Chala Chala				Ejército Nacional
2009-01-06	Huila - Neiva	Edison Javier Díaz				Otros
2009-03-29	Huila - Neiva	Edison Téllez				Policía Nacional
2009-03-16	Huila - Pitalito	Enrique Diego Pérez Pérez				Otros
2009-01-21	Huila - Garzón	Exequiel Martínez Lugo				Otros
2009-04-16	Huila - Pitalito	Faiver Cadena Luna				Paramilitares
2009-04-15	Huila - Rivera	Fernando Polania Rincón				Otros
2009-04-08	Huila - Acevedo	Fidelino Peña				Otros
2009-06-27	Huila - Neiva	German				Sin Información
2009-04-15	Huila - Campoalegre	German Leiva Ossa				Paramilitares
2009-06-07	Huila - Pitalito	Gladis Rojas Cerquera				Paramilitares

Fecha.	Ubicación	Víctima	DDHH	DIH	VP	Presunto Responsable(s)
2009-05-05	Huila - Algeciras	Guillermo Bacca Bernal				Información Contradictoria
2009-05-29	Huila - Garzón	Héctor Fabio Ruiz				FARC-EP
2009-02-05	Huila - Pitalito	Hernando Ariza				Policía Nacional
2009-01-13	Putumayo - Valle del Guamuez (La Hormiga)	Italo Pantoja				Paramilitares
2009-05-09	Huila - Neiva	Jaime Álvarez Hermida				Sin Información
2009-02-17	Huila - Pitalito	Jhon Sebastián Chicué Perdomo				Policía Nacional
2009-03-05	Huila - Pitalito	Jimmy Alejandro Pinzón Gutiérrez				Otros
2009-02-11	Huila - Pitalito	Joiner Mauricio Bolaños Gaviria				Policía Nacional
2009-03-08	Huila - Pitalito	Jorge Armando Gómez Valderrama				Policía Nacional
2009-06-14	Huila - Pitalito	José Antonio Valencia Castillo				Sin Información
2009-05-29	Huila - Garzón	José Armando Acuña Molina				FARC-EP
200902/07/09	Huila - Garzón	José Irnet Rubio Pérez				Otros
2009-03-25	Huila - Pitalito	José Ricardo Anacona				Otros
2009-01-13	Putumayo - Valle del Guamuez (La Hormiga)	José Víctor Pérez				Paramilitares
2009-02-14	Caquetá - Puerto Rico	Juan Hernando Calderón				Otros
2009-05-03	Putumayo - Puerto Asís	Julio Alexander Marean Ortiz alias "olvani"				FARC-EP
2009-02-16	Huila - Neiva	Javier Carvajal Santos				Otros
2009-06-18	Huila - Campoalegre	John Jairo Moreno Bautista				Sin Información
2009-04-11	Huila - Neiva	Kelly Yulieth Vargas Useche				Grupos de "Limpieza Social"
2009-02-26	Huila - Neiva	Kenneth Eduardo López González				DAS

Fecha.	Ubicación	Víctima	DDHH	DIH	VP	Presunto Responsable(s)
2009-02-22	Huila - La Plata	Kennedy Ultengo Laguna				Sin Información
2009-06-27	Huila - Neiva	Leidy Chávarro				Sin Información
2009-04-28	Huila - Neiva	Leidy Tatiana Fajardo				Policía Nacional
2009-01-12	Putumayo - Sibundoy	Leonel Chamorro García				Otros
2009-02-14	Huila - Campoalegre	Liborio Cuellar				Paramilitares
2009-04-06	Putumayo - Mocoa	Ligia Córdoba				Paramilitares
2009-01-13	Putumayo - Valle del Guamuez (La Hormiga)	Luís Carlos Ortega				Paramilitares
2009-01-16	Huila - Neiva	Luz Marina Castrillón				Sin Información
2009-06-16	Huila - Baraya	Marcel Perdomo Medina				Sin Información
2009-04-15	Huila - Rivera	Maria del Carmen Manjarres Medina				Otros
2009-01-19	Huila - Garzón	Marisol Suaza				Otros
2009-06-15	Huila - Acevedo	Matilde Ruiz				Otros
2009-03-10	Huila - Pitalito	Mercedes Salazar morales				Otros
2009-01-28	Huila - Garzón	Mesia Ordóñez Parra				Sin Información
2009-03-10	Huila - Neiva	Miguel Ángel Mora Oyola				FARC-EP
2009-02-02	Huila - Tello	Milciades Díaz Castro				Sin Información
2009-04-01	Caquetá - La Montañita	Nelson Bustos				FARC-EP
2009-04-01	Caquetá - La Montañita	Norberto Bautista				FARC-EP
2009-05-05	Huila - Algeciras	Oscar Gómez Sosa				Información Contradictoria
2009-04-22	Huila - Pitalito	Persona sin identificar				Otros

Fecha.	Ubicación	Víctima	DDHH	DIH	VP	Presunto Responsable(s)
2009-02-18	Huila - San Agustín	Persona sin identificar				Otros
2009-02-15	Tolima - Planadas	Persona sin identificar				FARC-EP
2009-01-19	Putumayo - San Miguel	Persona sin identificar				Otros
2009-02-14	Huila - Campoalegre	Persona sin identificar				Paramilitares
2009-04-22	Huila - Pitalito	Persona sin identificar				Otros
2009-04-22	Huila - Pitalito	Persona sin identificar				Otros
2009-02-28	Huila - Neiva	Persona sin identificar				Otros
2009-04-22	Huila - Pitalito	Persona sin identificar				Otros
2009-04-22	Huila - Pitalito	Persona sin identificar				Otros
2009-04-22	Huila - Pitalito	Persona sin identificar				Otros
2009-05-24	Huila - Neiva	Persona sin identificar				FARC-EP
2009-02-05	Huila - Pitalito	Persona sin identificar				Policía Nacional
2009-02-05	Huila - Pitalito	Persona sin identificar				Policía Nacional
2009-02-05	Huila - Pitalito	Persona sin identificar				Policía Nacional
2009-02-05	Huila - Pitalito	Persona sin identificar				Policía Nacional
2009-02-05	Huila - Pitalito	Persona sin identificar				Policía Nacional
2009-02-05	Huila - Pitalito	Persona sin identificar				Policía Nacional
2009-02-05	Huila - Pitalito	Persona sin identificar				Policía Nacional
2009-05-24	Huila - Neiva	Persona sin identificar				FARC-EP
2009-05-18	Huila - Neiva	Persona sin identificar				FARC-EP
2009-05-18	Huila - Neiva	Persona sin identificar				FARC-EP

Fecha.	Ubicación	Víctima	DDHH	DIH	VP	Presunto Responsable(s)
2009-03-10	Caquetá - San José del Fragua	Persona sin identificar				FARC-EP
2009-03-10	Caquetá - San José del Fragua	Persona sin identificar				FARC-EP
2009-04-22	Huila - Pitalito	Persona sin identificar				Otros
2009-04-22	Huila - Pitalito	Persona sin identificar				Otros
2009-04-22	Huila - Pitalito	Persona sin identificar				Otros
2009-04-22	Huila - Pitalito	Persona sin identificar				Otros
2009-04-22	Huila - Pitalito	Persona sin identificar				Otros
2009-04-22	Huila - Pitalito	Persona sin identificar				Otros
2009-04-22	Huila - Pitalito	Persona sin identificar				Otros
2009-04-22	Huila - Pitalito	Persona sin identificar				Otros
2009-04-22	Huila - Pitalito	Persona sin identificar				Otros
2009-04-22	Huila - Pitalito	Persona sin identificar				Otros
2009-04-22	Huila - Pitalito	Persona sin identificar				Otros
2009-02-07	Huila - Garzón	Persona sin identificar				Otros
2009-04-22	Huila - Pitalito	Persona sin identificar				Otros
2009-04-22	Huila - Pitalito	Persona sin identificar				Otros
2009-04-22	Huila - Pitalito	Persona sin identificar				Otros
2009-02-14	Huila - Campoalegre	Persona sin identificar				Paramilitares
2009-02-14	Huila - Campoalegre	Persona sin identificar				Paramilitares
2009-02-14	Huila - Campoalegre	Persona sin identificar				Paramilitares

Fecha.	Ubicación	Víctima	DDHH	DIH	VP	Presunto Responsable(s)
2009-02-14	Huila - Campoalegre	Persona sin identificar				Paramilitares
2009-02-14	Huila - Campoalegre	Persona sin identificar				Paramilitares
2009-02-14	Huila - Campoalegre	Persona sin identificar				Paramilitares
2009-02-14	Huila - Campoalegre	Persona sin identificar				Paramilitares
02/14/09	Huila - Campoalegre	Persona sin identificar				Paramilitares
2009-02-14	Huila - Campoalegre	Persona sin identificar				Paramilitares
2009-02-14	Huila - Campoalegre	Persona sin identificar				Paramilitares
2009-02-14	Huila - Campoalegre	Persona sin identificar				Paramilitares
2009-02-14	Huila - Campoalegre	Persona sin identificar				Paramilitares
2009-02-14	Huila - Campoalegre	Persona sin identificar				Paramilitares
2009-02-14	Huila - Campoalegre	Persona sin identificar				Paramilitares
2009-02-14	Huila - Campoalegre	Persona sin identificar				Paramilitares
2009-02-14	Huila - Campoalegre	Persona sin identificar				Paramilitares
2009-02-14	Huila - Campoalegre	Persona sin identificar				Paramilitares
2009-02-14	Huila - Campoalegre	Persona sin identificar				Paramilitares
2009-02-14	Huila - Campoalegre	Persona sin identificar				Paramilitares
2009-02-14	Huila - Campoalegre	Persona sin identificar				Paramilitares
2009-02-14	Huila - Campoalegre	Persona sin identificar				Paramilitares
2009-02-14	Huila - Campoalegre	Persona sin identificar				Paramilitares
2009-02-14	Huila - Campoalegre	Persona sin identificar				Paramilitares
2009-02-14	Huila - Campoalegre	Persona sin identificar				Paramilitares

Fecha.	Ubicación	Víctima	DDHH	DIH	VP	Presunto Responsable(s)
2009-02-14	Huila - Campoalegre	Persona sin identificar				Paramilitares
2009-02-14	Huila - Campoalegre	Persona sin identificar				Paramilitares
2009-02-14	Huila - Campoalegre	Persona sin identificar				Paramilitares
2009-02-14	Huila - Campoalegre	Persona sin identificar				Paramilitares
2009-02-14	Huila - Campoalegre	Persona sin identificar				Paramilitares
2009-02-14	Huila - Campoalegre	Persona sin identificar				Paramilitares
2009-02-14	Huila - Campoalegre	Persona sin identificar				Paramilitares
2009-02-14	Huila - Campoalegre	Persona sin identificar				Paramilitares
2009-02-14	Huila - Campoalegre	Persona sin identificar				Paramilitares
2009-02-14	Huila - Campoalegre	Persona sin identificar				Paramilitares
2009-02-14	Huila - Campoalegre	Persona sin identificar				Paramilitares
2009-02-14	Huila - Campoalegre	Persona sin identificar				Paramilitares
2009-02-14	Huila - Campoalegre	Persona sin identificar				Paramilitares
2009-02-14	Huila - Campoalegre	Persona sin identificar				Paramilitares
2009-02-14	Huila - Campoalegre	Persona sin identificar				Paramilitares
2009-04-12	Huila - Neiva	Raúl Alberto Moreno Trujillo				Otros
2009-05-14	Huila - Neiva	Robinson Ángel Calderón				Sin Información
2009-04-16	Huila - Pitalito	Robinson Londoño				Paramilitares
2009-03-12	Huila - Neiva	Rodrigo Useche Garzón				Otros
2009-03-07	Huila - Neiva	Rodrigo Almanza				FARC-EP
2009-01-19	Huila - Garzón	Rubén Darío Peña				Otros

Fecha.	Ubicación	Víctima	DDHH	DIH	VP	Presunto Responsable(s)
2009-03-19	Huila - Baraya	Saúl Quintero				Ejército Nacional
2009-02-14	Huila - Campoalegre	Simeón Fierro				Paramilitares
2009-02-20	Huila - Neiva	Teodoro José Velásquez Paternina				Sin Información
2009-05-06	Huila - Pitalito	Ulises Garcés				Ejército Nacional
2009-03-12	Huila - Neiva	Víctor Eduardo Javela				Otros
2009-03-07	Huila - Algeciras	Yesenia Ovalle				FARC-EP
2009-02-19	Huila - Baraya	Yesid Paredes Conde		 		FARC-EP
2009-04-28	Huila - Neiva	Édinson Gabriel Laguna				Policía Nacional



# FORMATO DE DENUNCIA

FECHA \_\_\_\_\_

**1. CLASE DE HECHO:**

Asesinato \_\_\_ Desaparición \_\_\_ Detención Arbitraria \_\_\_ Amenaza \_\_\_ Atentado \_\_\_ Herido \_\_\_ Tortura \_\_\_ Desplazamiento Forzado \_\_\_ Violencia Sexual \_\_\_ Otro \_\_\_ Cual? \_\_\_\_\_

**2. DATOS DE LAS VÍCTIMAS:**

Nombre \_\_\_\_\_ Sexo: F \_\_\_ M \_\_\_ Edad \_\_\_ Sector/Ocupación \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_ Sexo: F \_\_\_ M \_\_\_ Edad \_\_\_ Sector/Ocupación \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_ Sexo: F \_\_\_ M \_\_\_ Edad \_\_\_ Sector/Ocupación \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_ Sexo: F \_\_\_ M \_\_\_ Edad \_\_\_ Sector/Ocupación \_\_\_\_\_

(En caso de reportar mayor número de víctimas, utilizar el revés de la hoja).

N° de Víctimas \_\_\_\_\_

**3. FECHA DEL HECHO:** \_\_\_\_\_ **HORA:** \_\_\_\_\_

**4. LUGAR DEL HECHO:**

Departamento \_\_\_\_\_ Municipio \_\_\_\_\_ Vereda \_\_\_\_\_ Lugar \_\_\_\_\_

**5. FUENTE (documento escrito, organización o persona que reporta el caso):**

Nombre: \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

**6. ANTECEDENTES:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**6. CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR DONDE OCURRIERON LOS HECHOS:**

\_\_\_\_\_

**7. PRESUNTOS RESPONSABLES:** \_\_\_\_\_

**8. POSIBLES CAUSAS DE LOS HECHOS:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**9. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS:**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos y Violencia - OBSURDH**  
**Calle. 8 N° 11 – 26 / Teléfonos: 8715260 8718240 8710535 – Fax: 8711716**  
**obsurdhuila@yahoo.es**



La quinta edición de la revista Voces y Silencios, recoge una vez más las voces de algunas víctimas de la región Surcolombiana quienes han visto violado sus derechos por los diferentes grupos que hacen parte del conflicto social, político y armado que vive el país. Escuchar el silencio olvidado de las víctimas es importante para las personas y familiares quienes desean que haya verdad, justicia y reparación integral.

En este periodo hemos tenido que sufrir el alejamiento por motivos de seguridad de tres miembros importantes de nuestro proyecto y sentir como unos grandes amig@s en el espacio personal se despiden. A pesar de ello, y con el esfuerzo de l@s que se fueron y l@s que se quedaron, el OBSURDH ha crecido un poco mas, como crece con cada persona con la que tenemos contacto y con las que hemos tejido una red para fortalecernos no solo como Observatorio de Derechos Humanos y Violencia sino como sociedad civil que exige el respeto por una vida digna y el goce pleno de los derechos fundamentales de toda persona..

Procuraremos continuar con el trabajo que hemos venido realizando conscientes de que este es un granito de arena en el difícil proceso de superar la injusticia y la impunidad que vive este país, pero con la certeza que con la fuerza que da la unión de más voces se puede lograr construir un modelo de sociedad diferente, incluyente y con justicia social.

Agradecemos a las amigas y amigos su apoyo incondicional y a todos nuestros colaboradores el acompañamiento que hemos recibido porque han hecho que nuestra labor pueda ser una realidad y que el silencio olvidado se pueda escuchar.

apoyan:



coordinan:

